



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Contables
Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector
Público

**Riesgos de desconocimiento de gastos en el registro de
operaciones de las Mypes en el Perú**

TESIS

Para optar el Título Profesional de Contadora Pública

AUTOR

Julissa Aracely GUEVARA LOAYZA

ASESOR

Dr. Alberto Benjamín ESPINOZA VALENZUELA

Lima, Perú

2025



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Guevara, J. (2025). *Riesgos de desconocimiento de gastos en el registro de operaciones de las Mypes en el Perú*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

**Metadatos complementarios: autor /
asesor**

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Julissa Aracely Guevara Loayza
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	76600724
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Dr. Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	07335395
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-8577-1717
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Dr. Alan Errol Rozas Flores
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	10557884
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Mag. Nilda Irma Monterroso Unuysuncco
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	07515921
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Mag. Paolo Acosta De La Cruz
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	41425025
Datos de investigación	
Línea de investigación	D.11.0.21 Auditoria tributaria
Grupo de investigación	NO APLICA

Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Independencia Latitud: -11.991667 Longitud: -77.05
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2025
URL de disciplinas OCDE	Negocios, administración https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú, Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE AUDITORIA EMPRESARIAL Y DEL SECTOR PÚBLICO

ACTA N° 005-EPAESP-FCC-2025

SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADORA PÚBLICA

En la ciudad de Lima, en el local Salón de Grados (1er. piso) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a las 17:00 horas del día cuatro de junio del año dos mil veinticinco, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 00744-R-20 de fecha 18 de febrero del 2020 que aprueba la "Directiva general para realizar, presentar y sustentar el trabajo de investigación para la obtención del grado académico de bachiller, la tesis o el trabajo de suficiencia profesional para la obtención del título profesional en la UNMSM"; se reunió el Jurado Evaluador designado según Resolución Decanal N° 001018-2025-D-FCC/UNMSM de fecha 04 de junio de 2025, conformado por los siguientes docentes:

PRESIDENTE	:	Dr. Alan Errol Rozas Flores
MIEMBRO - ASESOR	:	Dr. Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela
MIEMBROS	:	Mag. Nilda Irma Monterroso Unuysuncco Mag. Paolo Acosta De la Cruz

Quienes procedieron a evaluar y calificar la Sustentación de la Tesis titulada: "**RIESGOS DE DESCONOCIMIENTO DE GASTOS EN EL REGISTRO DE OPERACIONES DE LAS MYPES EN EL PERÚ**", presentado por la bachiller Julissa Aracely Guevara Loayza con código de matrícula N° 20110517, para la obtención del Título Profesional de Contadora Pública.

Habiendo concluido con la sustentación, el Jurado Evaluador deliberó y emitió la calificación siguiente:

APROBADA

Siendo las 18:00 horas se dio por concluido el acto académico y leída el presente Acta, procedieron a firmar los integrantes del Jurado Evaluador en señal de conformidad.


Dr. Alan Errol Rozas Flores
Presidente


Dr. Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela
Miembro - Asesor


Mag. Nilda Irma Monterroso Unuysuncco
Miembro


Mag. Paolo Acosta De la Cruz
Miembro



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, Dr. Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela en mi condición de asesor acreditado con el Dictamen de la E.P. de Auditoría Empresarial y del Sector Público N° 000041-2025-EPAESP-FCC/UNMSM de la tesis, cuyo título es *“RIESGOS DE DESCONOCIMIENTO DE GASTOS EN EL REGISTRO DE OPERACIONES DE LAS MYPES EN EL PERÚ”*, presentado por la bachiller Julissa Aracely Guevara Loayza para optar el Título Profesional de Contadora Pública, CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante la plataforma PIDS, el documento evaluado cuenta con el 9% de similitud, nivel PERMITIDO para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional**.

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del Título Profesional de Contadora Pública.

Lima, 07 de agosto de 2025

Firma del asesor:

Nombres y apellidos del asesor: Dr. Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela

DNI: 07335395

La vigencia del presente certificado corresponde a un período de noventa (90) días desde la fecha de su emisión; siempre que no haya observaciones en el texto durante el proceso de revisión por el jurado informante o surja alguna contingencia.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo, en primer lugar, a Dios, por darme la fortaleza, y ánimo para poder luchar por mis metas y objetivos día a día. A mis abuelos, cada uno de ellos ha contribuido de distinta manera a lo largo de la vida, sobre todo con su apoyo y amor.

A mis padres, por su amor incondicional, apoyo constante, por la confianza para siempre apostar por mi e incluso nunca dudar de mi capacidad. A mis hermanos, gracias por empujarme a salir adelante con sus palabras, siempre dispuestos a compartir mis triunfos y desafíos.

Finalmente, esta tesis es un reflejo de su amor y apoyo.

AGRADECIMIENTO

Primero y, ante todo, agradezco a Dios, por siempre escuchar mis oraciones, por ser un excelente guía. Sin su apoyo espiritual, este proyecto no habría sido posible. También, agradezco a mis padres, por sus sacrificios y constante aliento. Su apoyo inquebrantable me ha impulsado a seguir adelante en los momentos más difíciles y a nunca desistir a mis metas.

A mis hermanos, por todo el apoyo constante. Agradezco a toda mi familia, que me ha motivado con palabras de aliento y amor. Su confianza en mis capacidades y su entusiasmo por mis logros han sido fundamentales para el éxito de este trabajo.

A mis profesores y mentores, por sus valiosos consejos, paciencia, orientación, y por compartir su conocimiento. Su dedicación y compromiso han sido fundamentales para un adecuado desarrollo de esta investigación.

Finalmente, agradezco de corazón a todas las personas que, de alguna manera, han contribuido a este proyecto, ya sea mediante su ayuda directa o los buenos deseos para que este logro sea posible. Con sincero agradecimiento.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE GENERAL	iv
LISTA DE TABLAS	vii
LISTA DE FIGURAS.....	viii
I. INTRODUCCION.....	11
1.1. Introducción	11
1.2. Descripción de la realidad problemática.....	13
1.3. Definición del problema	18
1.3.1. <i>Problema general</i>	18
1.3.2. <i>Problemas específicos</i>	18
1.4. Objetivos de la investigación	18
1.4.1. <i>Objetivo general</i>	18
1.4.2. <i>Objetivos específicos</i>	18
1.5. Justificación de la investigación	18
1.5.1. <i>Justificación teórica</i>	18
1.5.2. <i>Justificación práctica</i>	19
1.5.3. <i>Aspectos éticos de la investigación</i>	19
2.1. Antecedentes del estudio.....	20
2.1.1. <i>Antecedentes nacionales</i>	20
2.1.2 <i>Antecedentes internacionales</i>	24
2.2. Bases teóricas.....	28

2.2.1 <i>Categoría 1 Riesgo de desconocimiento de gastos</i>	28
2.2.2 <i>Categoría 2 Registro de operaciones</i>	38
2.3 Definición de categorías de análisis.....	45
III. SUPUESTOS HIPOTETICOS Y CATEGORIAS	50
3.1. Supuesto hipotético.....	50
3.2. Sistemas y categorías de análisis	50
3.3. Operacionalización de categorías	51
3.3.1. <i>Riesgo:</i>	51
3.3.2. <i>Registro de operaciones:</i>	51
IV. MATERIALES Y METODOS.....	53
4.1. Tipo, nivel y enfoque de investigación	53
4.1.1. Tipo	53
4.1.2. Nivel.....	53
4.1.3. Enfoque	53
4.2. Diseño de investigación	54
4.3. Credibilidad de la investigación.....	54
4.4. Sujeto de estudio	54
4.5. Procedimientos, técnicas e instrumentos de recolección de información.....	55
4.5.1. <i>Procedimientos</i>	55
4.5.2. <i>Técnicas</i>	55
4.5.3. <i>Instrumentos de recolección de información</i>	56
4.6. Análisis de datos	57
V. RESULTADOS.....	58

VI. DISCUSION	70
6.1. Aporte de la investigación	70
6.2 Comparación de los resultados de la investigación con estudios previos.....	70
6.3. Validación de la teoría referente	78
6.4. Limitaciones del estudio	79
6.5. Agenda futura de la investigación.....	79
CONCLUSIONES	81
RECOMENDACIONES.....	82
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	83
ANEXOS	95
ANEXO 1: Matriz de Categorías.....	95
ANEXO 2: Guía de Entrevista.....	96
ANEXO 3: Validación de Instrumento	98

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Categorías, subcategorías y características	50
Tabla 2 Operacionalización categorial.....	52
Tabla 3 Ficha de análisis documental	65
Tabla 4 Ficha de análisis de entrevistas	68

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Términos claves más utilizados en el desarrollo y en la prevención de riesgos de desconocimiento de gastos en el registro de operaciones de las mypes.	63
Figura 2 Relación causa – consecuencia de los riesgos de desconocimiento de los gastos en el registro de las mypes.....	66

RESUMEN

La presente investigación titulada “Riesgos de desconocimiento de gastos en el registro de operaciones de las Mypes en el Perú” tuvo como objetivo describir cual es el riesgo de desconocimiento de gastos en el registro de operaciones que enfrentan las Mypes del Perú. El fin de la investigación fue contribuir a un adecuado conocimiento de los riesgos en el registro de operaciones bajo las normas de fehaciencia emitidas por Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, Además la parte práctica estuvo basada en el óptimo análisis de las bases teóricas de las categorías en las que se revisa la teoría en relacion a los riesgos, cumplimientos normativos, entre otros. Para así poder identificar los posibles escenarios en los que surgen los riesgos de desconocimientos de gastos en relacion al registro de operaciones de las mypes.

La investigación fue desarrollada bajo un enfoque de investigación fue cualitativo, tipo básico y de nivel descriptivo; con un diseño no experimental transversal, los procedimientos y técnicas utilizados tenemos la revisión de los documentos tales como Resoluciones del tribunal fiscal, Casaciones, Resoluciones de Intendencia. Sin embargo, para la recolección de datos fue empleada una entrevista.

Mediante los resultados obtenidos se pudo contrastar el supuesto hipotético planteado: “Las Mypes en el Perú tienen un alto índice de riesgo de desconocimiento de sus operaciones de gastos por compra de bienes y adquisición de servicios al no contar con evidencia de la veracidad de sus operaciones”. La conclusión obtenida fue que es necesario y fundamental obtener conocimiento tributario adecuado además de una óptima claridad de estas, y así poder registrar con veracidad las operaciones, no solo dependiendo de facturas o pagos sino también de una cadena de acciones registradas, autorizadas, fehacientes verificadas. Para de tal manera evitar los posibles riesgos tales como deducción de gastos, perdida de trazabilidad, sanciones.

Palabras clave: desconocimiento de gastos, cumplimiento normativo, procedimiento de gestión.

ABSTRACT

This research, entitled "Risks of Expense Disclosure in the Operations Registry of Small and Medium Enterprises in Peru," aimed to describe the risks of expense disclosures in the operations registry faced by Peruvian SMEs. The purpose of the research was to contribute to an adequate understanding of the risks in the operations registry under the authenticity standards issued by the National Superintendency of Customs and Tax Administration. The practical component was based on an optimal analysis of the theoretical bases of the categories in which the theory related to risks, regulatory compliance, and other aspects are reviewed. This approach was used to identify possible scenarios in which risks of expense disclosures arise in relation to the operations registry of SMEs.

The research was conducted using a qualitative, basic, and descriptive approach. It used a non-experimental cross-sectional design. The procedures and techniques used included the review of documents such as Tax Court Resolutions, Cassation Appeals, and Intendancy Resolutions. However, an interview was used to collect data.

The results obtained were used to test the hypothetical assumption: "MSEs in Peru have a high risk of being unaware of their expense transactions for the purchase of goods and services due to a lack of evidence of the veracity of their transactions." The conclusion reached was that it is necessary and fundamental to obtain adequate knowledge and optimal clarity of these transactions, to be able to accurately record transactions, not only based on invoices or payments but also on a chain of recorded, authorized, and authentically verified actions. This is done to avoid potential risks such as expense deductions, loss of traceability, and penalties.

Keywords: Expense Unawareness, Regulatory Compliance, Management Procedure.

I. INTRODUCCION

1.1. Introducción

La presente investigación hace referencia al riesgo de desconocimiento de gastos en el registro de operaciones, en el contexto de las mypes en el Perú. Teniendo en cuenta el contexto, cabe mencionar que las mypes en el Perú constituyen un pilar fundamental para el progreso económico y social del país, ya que fomentan el empleo. Sin embargo, una gran parte de estas empresas enfrentan dificultades en la administración y control de sus registros contables, particularmente, en el adecuado reconocimiento de sus gastos generados.

De tal manera, esta investigación tiene como principal objetivo describir cual es el riesgo de desconocimiento de gastos en el registro de operaciones que enfrentan las Mypes del Perú.

Factores como la falta de conocimiento en conceptos contables fundamentales, la carencia de asesoramiento profesional y las limitaciones en cuanto a recursos humanos y tecnológicos, aumentan la posibilidad de cometer errores y omisiones en el registro de sus operaciones financieras.

Esta situación puede generar efectos negativos importantes para las mypes, tales como sanciones tributarias, pérdida de incentivos fiscales, desconocimiento de su verdadera situación financiera, y obstáculos para acceder a financiamiento o a nuevas oportunidades de crecimiento. Según lo mencionado, es necesario analizar y describir los riesgos asociados al desconocimiento de los gastos en el registro de operaciones, con el propósito de comprender su impacto y proponer alternativas que fortalezcan la gestión contable en estas empresas.

La importancia de estudiar este tema en particular radica en analizar con profundidad las normativas que garantizan la fiabilidad y veracidad de los gastos en las mypes peruanas, evaluando su correcta aplicación y detectando los riesgos asociados al desconocimiento de gastos en el

registro de sus operaciones. Asimismo, busca fortalecer la gestión de los sustentos de costos y gastos mediante el estudio de casos, proponiendo soluciones como la mejora de controles internos, la adopción de herramientas digitales y la capacitación del personal, con el objetivo de reducir errores y riesgos en los registros contables y tributarios de estas empresas.

Desde un enfoque cualitativo, se pretende realizar un análisis detallado de esta problemática, incorporando la perspectiva de empresarios, contadores y especialistas del área, con el fin de resaltar la importancia de fortalecer las competencias contables en este sector clave de la economía nacional.

Para la investigación se ha realizado entrevistas a profundidad a distintos expertos en materia contable y/o tributaria, con amplia experiencia en el campo, así como también se realizó la revisión documental de Resoluciones del Tribunal Fiscal, Casaciones, Resoluciones de la Superintendencia. Además, la selección tanto de los expertos como de las Resoluciones se hizo a conveniencia.

Para desarrollar esta investigación de manera eficiente y ordenada, se dividió el estudio en los siguientes capítulos:

Capítulo I: Basada en el planteamiento del problema, la cual describe la realidad problemática en relación con el tema de investigación. Asimismo, se plantean las preguntas de investigación, sus justificaciones y delimitaciones de la investigación.

Capítulo II: Marco Teórico, se desarrollan los antecedentes del marco conceptual que brinda soporte a la confrontación de los hallazgos de investigación. También, se revisan las distintas teorías que sustentan las variables como las bases conceptuales y/o legales relacionadas con el estudio.

Capítulo III: Hipótesis y variables, donde se plantea el supuesto hipotético, se formulan las

respuestas tentativas al problema de investigación que deberán someterse a comprobación con los resultados alcanzados y poder comprobarlas o descartarlas. Dentro de este capítulo, se definen las variables de investigación.

Capítulo IV: Marco metodológico, se establece la metodología empleada en la investigación, comprende el tipo, diseño y método de investigación, la determinación de la población y la muestra, el entorno donde se realizó y la forma como se recolectaron y analizaron los datos.

Capítulo V: Resultados, se encuentran las tabulaciones y graficas de los datos descriptivos, también se realiza en método estadístico para la inferencia de estos, lo cual permite una adecuada explicación, y asimismo da a conocer los resultados obtenidos.

Capítulo VI: Discusión de Resultados, dentro de este capítulo se contrastan los resultados con el supuesto hipotético planteado y se discuten los resultados obtenidos con otras investigaciones contenidas en los antecedentes de investigación.

1.2. Descripción de la realidad problemática

Thomson Reuters (2023), resalta que las mypes en Argentina se enfrentan a un doble desafío: por un lado, la complejidad fiscal, dado que deben gestionar un entorno tributario altamente intrincado, evidenciado por la existencia de varios tipos de cambio, lo que genera incertidumbre sobre cuál aplicar en cada transacción y dificulta el cumplimiento de sus obligaciones impositivas; por otro, las modificaciones en la normativa laboral, ya que las recientes modificaciones en las regulaciones incluyendo limitaciones en los despidos, la implementación de programas como el de Recuperación Productiva y la reglamentación del teletrabajo han aumentado los retos operativos y los costos laborales, forzando a las empresas a adaptarse con rapidez. Sin embargo, su importancia radica en integrar soluciones tecnológicas, como un software ERP

actualizado, que facilite la administración integral de los aspectos fiscales y laborales para garantizar el cumplimiento normativo.

Cárdenas et al. (2021), señala que la amplia extensión de la informalidad en América Latina y el Caribe constituye un reto fundamental para la estabilidad impositiva y el crecimiento económico regional. La proliferación de actividades económicas no formalizadas erosiona la base tributaria, obstaculiza el financiamiento adecuado de políticas públicas y restringe el acceso de los trabajadores a derechos y beneficios, lo cual perpetúa las disparidades socioeconómicas y disminuye la competitividad de los mercados locales. Esta situación evidencia la urgencia de adoptar estrategias fiscales integrales que favorezcan la formalización y estimulen un crecimiento inclusivo.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID (S/F), resalta que la elevada incidencia de la informalidad en América Latina y el Caribe representa un reto fundamental para el progreso económico y la justicia tributaria. La amplia presencia de actividades económicas no registradas impide que muchos trabajadores y empresarios accedan a prestaciones sociales y financiamiento formal, lo que debilita la recaudación impositiva y restringe la capacidad del gobierno para ejecutar políticas públicas efectivas. Esta situación se traduce en un incremento de la evasión fiscal, en el agravamiento de las disparidades socioeconómicas y en barreras para la competitividad regional, subrayando la necesidad de desarrollar estrategias fiscales integrales que promuevan la formalización y fomenten un crecimiento inclusivo.

Statista (2024), destaca en su grafico que cerca del 50% de la fuerza laboral en América Latina se encuentra vinculado al sector informal, lo cual pone de manifiesto un desafío estructural en la región. Con porcentajes que alcanzan casi el 80% en países como Bolivia y superan el 66% en naciones andinas como Perú y Ecuador, se observa un contexto laboral marcado por la carencia

de contratos formales y de respaldo social, lo que obstaculiza el acceso a beneficios y produce condiciones laborales inestables. Esta desigualdad enfatiza la necesidad imperiosa de desarrollar políticas públicas que promuevan la formalización y aseguren ingresos laborales consistentes.

Según Barreix y González (2020), las micro y pequeñas empresas (MIPYMES) se enfrentan a problemáticas estructurales originadas en su elevada informalidad, en sus limitaciones administrativas y en un modelo operativo centrado en el flujo de caja. Estas circunstancias complican el registro y la supervisión correcta de sus actividades, lo que repercute en la administración de los gastos y puede acarrear errores tanto en la gestión interna como en el ámbito fiscal. Estos aspectos evidencian que la carencia de formalidad y de sistemas contables idóneos incrementa la probabilidad de no identificar de forma precisa las erogaciones, afectando la toma de decisiones y la viabilidad financiera de dichas empresas.

Arbache (2021), señala que la pandemia de COVID-19 impactó significativamente a las mypes en América Latina, reflejándose en la desaparición de al menos el 13% de las empresas formales. Además, aquellos que lograron mantenerse operativos enfrentan importantes desafíos, como la reducción del flujo de caja, un elevado nivel de endeudamiento y retrasos en el cumplimiento de sus obligaciones financieras, lo que afecta negativamente tanto al ámbito empresarial como al bienestar de millones de familias. Estas dificultades ponen de manifiesto la necesidad imperiosa de adoptar políticas de apoyo, facilitar el acceso a servicios financieros y fomentar la educación en finanzas para impulsar la recuperación y el fortalecimiento de este sector crucial para la economía regional.

EGEC PERÚ (2024), indica que, a pesar de que las reformas impositivas en América Latina tienen el propósito de actualizar los sistemas tributarios y reducir las desigualdades, han ocasionado desafíos relevantes para las mypes, esenciales en la economía local. En Perú, por

ejemplo, se evidencia una elevada proporción de informalidad, restricciones en el acceso a financiamiento, carga administrativa excesiva y una merma en la rentabilidad, lo que repercute en la competitividad y viabilidad de estas compañías. Asimismo, las iniciativas de formalización exigen transformaciones estructurales que exigen ajustes significativos, poniendo de manifiesto la necesidad de políticas públicas integrales que faciliten la transición fiscal y estimulen el desarrollo del sector.

Asociación de Contribuyentes del Perú (2023), nos indica que la formalización de las micro y pequeñas empresas en el Perú se ve comprometida por diversos trabajos administrativos y gastos considerables, lo que crea un ambiente empresarial adverso. También, se indica que, a causa de la complicada coyuntura económica y política del país, sumado a procedimientos administrativos lentos y gravosos, una gran proporción de mypes opera en la informalidad. Esta situación se plasma en el elevado índice de clausuras empresariales, afecta tanto la continuidad en el mercado como la posibilidad de acceder a servicios financieros, y favorece la conformación de un mercado laboral inestable, caracterizado por sueldos bajos y altos niveles de pobreza.

Ministerio de la Producción (2024), demuestra que la prevalencia de las micro y pequeñas empresas, que conforman el 99.2% del entramado empresarial en el Perú, constituye un reto para el crecimiento económico del país. Esta alta concentración de Mypes indica que la economía nacional se apoya en gran medida en un sector frágil, que enfrenta restricciones significativas en cuanto a acceso a financiamiento, innovación, capacitación y formalización. Estas limitaciones obstaculizan su desarrollo y competitividad, lo que a su vez puede impactar la sostenibilidad del mercado y la generación de empleo de calidad.

En el caso de las micro y pequeñas empresas que desarrollan actividad económica en el Perú, se puede observar que en su mayoría estás, por su volumen de ventas y tamaño de

operaciones, tienen una estructura organizacional no muy amplia, donde pocas personas concentran varias actividades que se llevan a cabo en la gestión empresarial, dentro de las que podemos citar operaciones de compras, ventas, manejo de inventarios, control y pago de personal, entre otras. Estas operaciones son realizadas sin tener en cuenta aquellos documentos adicionales que SUNAT exige para así demostrar la fehaciencia de dichas operaciones, tales como guías de remisión, contratos con proveedores, correos electrónicos que prueben los acuerdos, entre otros. Así mismo, se puede identificar que, en su mayoría, la gestión contable y tributaria de estas, es llevado por un servicio de consultoría externa, que se encarga principalmente de la presentación de impuestos y la elaboración de estados financieros. En la mayoría de los casos, ocurre una vez al año y en pocas oportunidades, ocurren más de una vez al año, estos servicios en su mayoría tampoco han implementado procesos para controlar que las operaciones de las empresas se lleven con estos medios probatorios adicionales.

Esta forma como las Mypes vienen llevando a cabo sus operaciones de gastos representan un alto riesgo para el desconocimiento del gasto por parte de la Administración tributaria, lo que podría traer como consecuencias el pago de impuesto a la renta e IGV por el reparo de estos, lo que podría llevar a las Mypes a una situación de insolvencia y posterior quiebra.

Con el propósito de evitar esta situación, es importante hacer un estudio de las acciones que ha tenido la administración tributaria en el desconocimiento de operaciones de gastos de los contribuyentes, igualmente sobre la condición en que las Mypes vienen desarrollando estas operaciones, para alertar el riesgo al que se enfrentan y tomar medidas pertinentes para superar la situación actual.

1.3. Definición del problema

1.3.1. Problema general

¿Cuál es el riesgo de desconocimiento de gastos en el registro de operaciones que enfrentan las Mypes del Perú?

1.3.2. Problemas específicos

¿Cuál es el riesgo de desconocimiento de gastos en el registro de operaciones por compra de bienes que enfrentan las Mypes del Perú?

¿Cuál es el riesgo de desconocimiento de gastos en el registro de operaciones por adquisición de servicios que enfrentan las Mypes del Perú?

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Describir cual es el riesgo de desconocimiento de gastos en el registro de operaciones que enfrentan las Mypes del Perú.

1.4.2. Objetivos específicos

Describir cual es el riesgo de desconocimiento de gastos en el registro de operaciones por compra de bienes que enfrentan las Mypes del Perú

Describir cual es el riesgo de desconocimiento de gastos en el registro de operaciones por adquisición de servicios que enfrentan las Mypes del Perú.

1.5. Justificación de la investigación

1.5.1. Justificación teórica

La presente investigación tiene justificación teórica, la búsqueda en profundizar la revisión de las normativas y ejecuciones que existen con respecto a la revisión de la fiabilidad y la veracidad de los gastos. Además, se busca examinar si dichas normativas son aplicadas correctamente,

identificando posibles riesgos asociados al desconocimiento de los gastos. De esta manera, se pretende contribuir a las empresas en el fortalecimiento y correcto manejo en los sustentos de sus comprobantes de costos y/o gastos, para así poder minimizar riesgos asociados a su desconocimiento en los registros contables y tributarios.

1.5.2. *Justificación práctica*

La presente investigación tiene como propósito establecer una casuística, para así permitir a través de la aplicación mantener una adecuada manera de sustentar las observaciones, causando un establecimiento provisional de las mypes. Además, se permitirá identificar los principales riesgos asociados a los gastos influyentes en el registro de operaciones y proponer soluciones prácticas, como la implementación de controles internos más eficientes, el uso de herramientas digitales de contabilidad y la capacitación del personal en buenas prácticas financieras. Y así, reducir errores en la gestión contable.

1.5.3. *Aspectos éticos de la investigación*

La presente investigación es relevante tanto en el ámbito educativo, contable y económico. Además, se aplicaron principios éticos esenciales durante la recolección de información a través de entrevistas. Los participantes fueron debidamente informados sobre el propósito del estudio y su participación se llevó a cabo de forma voluntaria. Se resguardó la identidad de los entrevistados, garantizando la confidencialidad de sus datos y evitando la exposición de información sensible. Se actuó con objetividad y respeto en todo momento, utilizando los datos obtenidos únicamente con fines académicos.

Adicionalmente, con un adecuado enfoque ético se busca proteger el reconocimiento intelectual de los autores mencionados, respetando su contribución a la sociedad. Para lograr esto, se han citado de manera adecuada y se han especificado detalladamente las fuentes bibliográficas.

II. REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1. Antecedentes del estudio

Se realizó la revisión de estudios relacionados al tema de investigación. Lo cual, sirvió como un marco de referencia y ayudó a justificar la necesidad de investigar el problema planteado.

A continuación, se señalan estudios de ámbito nacional e internacional:

2.1.1. Antecedentes nacionales

Martínez (2021) en su investigación realizó un análisis de como la inscripción inadecuada de gastos incidía en la utilización del crédito fiscal en las Mypes peruanas. La cual tuvo como objetivo determinar de qué manera las deficiencias en el registro contable de los gastos impedían el aprovechamiento óptimo del crédito fiscal, lo cual repercutía en la liquidez y competitividad de dichas empresas. Para abordar esta problemática, se utilizó un diseño de investigación de enfoque mixto que combinó el análisis cuantitativo de estados financieros y la revisión documental con entrevistas semiestructuradas a gerentes y profesionales de contabilidad de diversas Mypes. Además, los resultados evidenciaban que los errores y omisiones en el registro generaban problemas fiscales, como la pérdida del derecho al crédito fiscal y la imposición de sanciones, afectando la salud financiera de las empresas. En conclusión, el estudio recomendó fortalecer los controles internos y promover la capacitación en materia contable para optimizar la calidad de la información registrada, lo que facilitaría el correcto aprovechamiento del crédito fiscal y mejoraría la estabilidad financiera de las Mypes.

Rodríguez (2020), en su artículo científico analizó las fallas del registro contable y sus efectos en la deducción fiscal en las mypes. Este estudio se propuso determinar de qué forma las deficiencias en la clasificación de las operaciones financieras impedían la aplicación correcta de las deducciones fiscales, lo que afectaba negativamente al ámbito financiero de las empresas. Para

abordar esta problemática, se aplicó un diseño de investigación descriptivo que combinó el análisis documental de registros contables con la realización de encuestas y entrevistas a contadores y administradores de mypes. Los hallazgos demostraron que los errores en la documentación y en la clasificación de los gastos generaban inconsistencias en el cálculo de las deducciones fiscales, aumentando el riesgo de sanciones tributarias y deteriorando la liquidez empresarial. Finalmente, se recomendó implementar controles internos más rigurosos y promover la capacitación continua del personal contable para mejorar la calidad del registro financiero y optimizar el cumplimiento fiscal.

Gómez y Vargas (2022) investigaron la carencia de conocimiento en la gestión tributaria y su repercusión en el crédito fiscal de las pymes. En su artículo tuvieron como objetivo determinar cómo la falta de capacitación y el desconocimiento de las normativas tributarias afectaban en la correcta aplicación del crédito fiscal, lo que incidía negativamente en la liquidez y competitividad de dichas empresas. Con este fin, se adoptó un enfoque metodológico mixto que incluyó el análisis documental de registros contables y tributarios, junto con la aplicación de encuestas y entrevistas a contadores y gerentes de pymes. Sus hallazgos demostraron que las deficiencias en el conocimiento tributario generaban errores en la inscripción y clasificación de las operaciones, ocasionando inconsistencias en el cálculo del crédito fiscal y aumentando el riesgo de sanciones tributarias. Por consiguiente, los autores recomendaron el fortalecimiento de los controles internos y el desarrollo de programas de capacitación en gestión tributaria para mejorar el aprovechamiento del crédito fiscal, contribuyendo así a la estabilidad financiera y competitividad de las pymes.

García (2023), comunicó que las Mypes sufrieron sanciones fiscales a causa de errores en el registro de gastos, lo que impactó negativamente en su estabilidad financiera. El artículo tuvo como objetivo informar acerca de cómo la inscripción y documentación inadecuada de los gastos

generaba discrepancias en los controles contables, derivando en multas y en la pérdida de beneficios tributarios. Para ello, se buscó apoyo en datos oficiales, declaraciones de expertos y entrevistas a empresarios afectados, lo que permitió constatar que la falta de capacitación y de controles internos robustos fue el factor determinante de dichos errores. Los resultados demostraron que estos errores no solo aumentaban el riesgo de sanciones por parte de la SUNAT, sino que también comprometían la liquidez y la competitividad de las empresas. En resumen, se enfatizó la necesidad de mejorar los procesos contables y de fomentar una mayor formación en gestión tributaria para evitar penalizaciones fiscales que afectarán la operatividad de las Mypes y fortalecer la capacitación en la gestión tributaria a manera de poder cumplir con las normativas fiscales.

Torres (2021), investigó la importancia de llevar una inscripción contable precisa para optimizar el crédito fiscal en las Mypes. Este artículo tuvo como meta identificar de qué manera el correcto registro de las operaciones financieras influía en el aprovechamiento adecuado del crédito fiscal, la cual se reflejaba en una mayor eficiencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y en la mejora de la competitividad de estas empresas. Por ello, se aplicó un enfoque metodológico mixto que combinó el análisis cuantitativo de registros contables de diversas Mypes con la realización de entrevistas semiestructuradas a gerentes y profesionales de contabilidad. Los resultados evidenciaron que una inscripción contable correcta contribuía a una mayor precisión en el cálculo del crédito fiscal y a la disminución de errores susceptibles de provocar sanciones tributarias. Finalmente, se destacó la necesidad de implementar controles internos rigurosos y de promover la capacitación continua en gestión contable y fiscal para asegurar el aprovechamiento óptimo de los beneficios tributarios.

Pérez (2020), en su investigación analizó la gestión contable en las mypes peruanas y las repercusiones fiscales derivadas de dicha gestión. Además, tuvo como objetivo determinar de qué forma las prácticas contables afectaban el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el aprovechamiento de los beneficios fiscales en estas empresas. Para lograrlo, se aplicó un enfoque metodológico que combinó el análisis documental de registros contables y fiscales con entrevistas a contadores y gerentes de diversas mypes, lo que permitió detectar deficiencias en los procesos de registro y clasificación de las operaciones financieras. Luego, se obtuvo como que las ineficiencias generaban errores que complicaban la determinación de las obligaciones fiscales, incrementando el riesgo de sanciones y dificultando la optimización del crédito fiscal. De tal manera, se llegó a la conclusión que es recomendable fortalecer los controles internos y promover la capacitación continua del personal contable para mejorar la calidad de la información financiera y, de este modo, asegurar una mayor estabilidad y competitividad en las mypes.

Ministerio de Economía y Finanzas (Tribunal Fiscal, 2020). *Resolución N° 01007-3-2020*, se analizó la interpretación y aplicación de la normativa tributaria en cuanto a la inscripción de operaciones contables y la determinación del crédito fiscal; este documento tuvo como propósito principal solucionar las controversias sobre la correcta deducción de gastos y el aprovechamiento del crédito fiscal, mediante una revisión minuciosa de la documentación presentada por el contribuyente y la aplicación de criterios legales establecidos. Para ello, se empleó una metodología que combinó el análisis documental de registros contables y fiscales con la evaluación de las pruebas presentadas en el proceso administrativo tributario, lo que accedió a identificar inconsistencias en el registro de ciertos gastos que comprometían la determinación del crédito fiscal y el aumento del riesgo de sanciones por parte de la autoridad tributaria. Finalmente, la resolución enfatizó la necesidad de implementar controles contables más rigurosos y de

perfeccionar la precisión en el registro de las operaciones financieras para asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y establecer precedentes relevantes en la aplicación de la ley tributaria.

2.1.2 Antecedentes internacionales

Anderson y Nguyen (2021), investigaron el impacto de las malas prácticas contables en el cumplimiento tributario de las pymes en Europa, con el objetivo principal de determinar cómo las deficiencias en los procesos contables afectaban la adherencia a las obligaciones fiscales. Además, utilizaron un enfoque cuantitativo que incluyó el análisis de datos obtenidos de una muestra representativa de pymes europeas, empleando técnicas de regresión para establecer la relación entre la calidad del registro contable y el comportamiento tributario. Los resultados señalaron que las prácticas contables inadecuadas se asociaban significativamente con un mayor incumplimiento fiscal y la consiguiente imposición de sanciones, la cual generaba un riesgo en la estabilidad financiera de estas empresas. En conclusión, los autores resaltaron la importancia de mejorar los controles internos y fomentar una capacitación especializada en gestión contable para optimizar el cumplimiento tributario y, de esta forma, fortalecer la competitividad de las pymes.

Martínez y Zhao (2020) examinaron las declaraciones financieras erróneas en las pymes y sus implicaciones para las solicitudes de créditos fiscales, con el objetivo de evaluar cómo las imprecisiones en la información financiera afectaban la aprobación y cuantificación de dichos créditos. Con esta finalidad, se aplicó un enfoque metodológico cuantitativo que combina el análisis de datos financieros de una muestra representativa de pymes con técnicas estadísticas, incluidas regresiones, para determinar la relación entre la calidad de las declaraciones y la efectividad en la obtención de créditos fiscales. Los resultados demostraron que las inconsistencias en los informes financieros se relacionaban significativamente con una menor probabilidad de

acceder a créditos fiscales, ya que dichas imprecisiones generaban incertidumbre entre los evaluadores y aumentaban el riesgo percibido por las autoridades tributarias. En conclusión, se enfatizó la necesidad de mejorar la precisión y transparencia en las declaraciones financieras mediante la implementación de sistemas contables robustos y programas de capacitación en gestión financiera, lo que contribuiría a optimizar el acceso a los créditos fiscales y fortalecer la competitividad de las mypes.

Thompson y Chen (2023), investigaron cómo la mejora de los controles internos podía optimizar el aprovechamiento del crédito fiscal en las mypes, con el objetivo de determinar de qué manera el fortalecimiento de los sistemas de control contable influía en la precisión de las declaraciones financieras y, en consecuencia, en la obtención y uso de los créditos fiscales. Para ello, aplicaron un enfoque transnacional y de métodos mixtos, combinando el análisis cuantitativo de datos financieros de una muestra internacional de mypes con entrevistas cualitativas a gerentes y auditores, lo que permitió identificar las principales deficiencias en los controles internos y su impacto en el cumplimiento tributario. Los resultados demostraron que la implementación de controles internos rigurosos se asociaba significativamente con una mayor exactitud en los registros contables y con la optimización en el uso de los créditos fiscales, reduciendo errores y el riesgo de sanciones por parte de las autoridades tributarias. En conclusión, se recomendó que las mypes invirtieran en el fortalecimiento de sus sistemas de control y en la capacitación de su personal para mejorar la gestión contable y, de este modo, incrementar su competitividad y estabilidad financiera.

Lee y Park (2022), analizaron los desafíos en la optimización del crédito fiscal, centrándose en el impacto de los errores contables en las Mypes. Su objetivo fue determinar de qué manera las deficiencias en la precisión de los registros contables afectaban negativamente la obtención y

utilización de créditos fiscales, comprometiendo la estabilidad financiera de estas empresas. Para ello, emplearon un enfoque metodológico cuantitativo basado en el análisis de datos financieros y contables de una muestra representativa de pymes, aplicando técnicas para medir la incidencia de estos errores en el proceso de solicitud y aprovechamiento de los beneficios fiscales. Los hallazgos revelaron que los errores contables estaban estrechamente relacionados con una menor eficiencia en el uso del crédito fiscal, lo que aumentaba el riesgo de sanciones y afectaba la competitividad empresarial. En conclusión, se resaltó la importancia de establecer controles internos más estrictos y fomentar la capacitación en gestión contable para reducir estos errores y mejorar el aprovechamiento del crédito fiscal en las pymes.

López y Wang (2021), estudiaron la digitalización de los sistemas contables y su impacto en el uso de créditos fiscales en las pymes de la región Asia-Pacífico. Su objetivo fue determinar si el uso de tecnologías digitales en contabilidad mejoraba la precisión de los registros financieros y facilitaba el acceso a beneficios fiscales. Para lo cual, emplearon un enfoque cuantitativo, analizando datos de una muestra representativa de pymes mediante técnicas estadísticas, como el análisis de regresión, para evaluar la relación entre la digitalización contable y la eficiencia en la solicitud de créditos fiscales. Los resultados mostraron que la implementación de sistemas contables digitales estaba relacionada con una mayor precisión en los registros financieros y un mejor uso de los créditos fiscales, lo que reducía errores y disminuía el riesgo de sanciones tributarias, mejorando así el desempeño financiero de las empresas. En conclusión, se recomienda aumentar la inversión en tecnologías digitales y fomentar la capacitación del personal contable para maximizar los beneficios fiscales y fortalecer la competitividad de las pymes.

Olsen y Petersen (2020), analizaron la relación entre errores en la contabilidad y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en las Mypes europeas. Para ello, utilizaron un enfoque

cuantitativo, recopilando y analizando datos con técnicas estadísticas para medir el impacto de estos errores en el comportamiento fiscal de estas empresas. Los resultados mostraron que las imprecisiones en los registros contables estaban relacionadas con un menor cumplimiento tributario, ya que la falta de controles internos y la baja calidad de la información dificultaban el pago correcto de impuestos. Como conclusión, se resaltó la necesidad de mejorar los procesos contables y fortalecer los procesos de registros contables, para asegurar una mejor gestión fiscal y estabilidad financiera en las Mypes.

Kumar y García (2021), investigaron los obstáculos que dificultaban el uso adecuado del crédito fiscal en las mypes, enfocándose en la importancia de los controles internos y la experiencia de los gerentes. Su objetivo fue analizar cómo las deficiencias en estos aspectos afectaban el acceso a los beneficios fiscales. Para ello, realizó una investigación cuantitativa y aplicaron técnicas estadísticas, como el análisis de regresión, sobre datos de una muestra de mypes, lo que les permitió establecer la relación entre la solidez de los controles internos, el conocimiento financiero de los gerentes y la eficiencia en el uso del crédito fiscal. Los resultados mostraron que la falta de controles adecuados y la poca experiencia en gestión financiera estaban relacionadas con un menor aprovechamiento de los créditos fiscales, lo que generaba pérdidas de beneficios y más ineficiencias fiscales. En conclusión, se recomendó que las mypes mejoren sus sistemas de control interno y capaciten a sus gerentes para optimizar el uso de estos beneficios fiscales con el fin de superar barreras y optimizar el aprovechamiento de los créditos fiscales.

Cheng y Hu (2020), se encargaron de analizar cómo la calidad de las prácticas contables influía en el cumplimiento de impuestos y en la gestión de créditos en las mypes de Asia. Su objetivo fue evaluar la relación entre la solidez de los sistemas contables, el cumplimiento tributario y la eficiencia en el manejo del crédito. Para ello, utilizaron un enfoque mixto que

combinó el análisis de datos financieros de mypes de varios países con entrevistas a expertos en contabilidad y finanzas, lo que les permitió identificar fortalezas y debilidades en los procesos contables. Los resultados demostraron que las mypes con sistemas contables avanzados cumplían mejor con sus obligaciones fiscales y gestionaban el crédito de manera más eficiente, lo que mejoraba su desempeño financiero y estabilidad. Este trabajo destacó la importancia de modernizar los sistemas contables y capacitar continuamente al personal para optimizar el cumplimiento tributario y el acceso a financiamiento.

2.2. Bases teóricas

2.2.1 *Categoría 1 Riesgo de desconocimiento de gastos*

2.2.1.1. Teoría del Riesgo

Maxmudova (2020), señaló que la Teoría del Riesgo se enfoca en entender y manejar la incertidumbre en el contexto de los negocios, ayudando a identificar y medir la probabilidad e impacto de situaciones negativas. Usó modelos matemáticos y estadísticas para prever pérdidas y mejorar las estrategias, de manera que se tomen decisiones más informadas y se fortalezca la capacidad de las organizaciones para recuperarse ante retos.

Además, indicó que la teoría del riesgo se refiere al estudio y manejo de las incertidumbres y posibles peligros que pueden afectar a una organización, sistema o individuo. Su enfoque es amplio e involucra no solo identificar los riesgos, sino también medirlos y reducirlos en diferentes contextos, como el económico, financiero y social.

Los puntos más destacados de su enfoque incluyen:

2.2.1.1.1. Definición de riesgo: Entiende como la probabilidad de que ocurra un acontecimiento que afecte positiva o negativamente los objetivos que se desean alcanzar. Este puede ser incierto y su impacto puede variar en la gravedad que suceda.

2.2.1.1.2. Clasificación de los riesgos: Señaló que los riesgos pueden clasificarse según su naturaleza, como riesgos financieros, operacionales, estratégicos, ambientales, entre otros. Además, se clasifican según el grado de incertidumbre que existe sobre sus posibles consecuencias.

2.2.1.1.3. Evaluación del riesgo: Proceso esencial dentro de la teoría del riesgo, ya que permite identificar los peligros y evaluarlos. Además, implica estimar la probabilidad de que ocurra un evento junto a sus posibles consecuencias, lo cual es muy fundamental para tomar decisiones informadas.

2.2.1.1.4. Gestión del riesgo: Permite explorar el adecuado manejo de los riesgos mediante varias estrategias, como aceptar el riesgo, transferirlo (por ejemplo, mediante seguros), mitigarlo (tomando medidas para reducir su probabilidad o impacto), o eliminarlo cuando sea posible.

2.2.1.1.5. Riesgo sistemático y no sistemático: Realizó una distinción importante entre ambos. El riesgo sistemático afecta a todo el sistema, como los cambios en la economía global, mientras que el riesgo no sistemático es específico de un área o sector, como un fallo tecnológico en una empresa.

2.2.1.1.6. Teoría de decisiones bajo incertidumbre: Señala la importancia de las decisiones, que son aplicadas frente a condiciones de incertidumbre. Dentro de sus puntos clave se encuentran las matemáticas y la estadística que contribuyen en la modelización de los riesgos y optimización de las decisiones.

Cabe resaltar que, esta teoría influye en la presente investigación porque permite evidenciar el adecuado enfoque estructurado que maneja, para así abordar un problema basado centralmente en el desconocimiento de gastos en las mypes de manera adecuada, facilitando la sostenibilidad y gestión financiera. Esto conlleva a tener un óptimo desarrollo de estrategias que favorecen a estas

empresas con un alto nivel de prevención en riesgos perjudicando básicamente los ámbitos: tributario, financiero y/o contable para las mypes.

2.2.1.2. Teoría del Riesgo Financiero

De acuerdo con Thomas-Simonpoli, (2009), esta Teoría planteó un enfoque cuantitativo para analizar la incertidumbre asociada a las inversiones. En este marco, se emplea el Valor en Riesgo (VaR) como herramienta central para medir y gestionar el potencial de pérdidas, permitiendo a las instituciones financieras anticipar riesgos y tomar decisiones fundamentadas para mitigar el impacto de las variaciones del mercado.

También, para obtener una adecuada gestión de los riesgos se resaltó la importancia de aplicar estrategias como la diversificación y la cobertura para minimizar los riesgos financieros. Esto implica utilizar herramientas financieras, como los derivados, que ayudan a protegerse de los cambios en los precios o en las tasas de interés. Sin embargo, la teoría del riesgo financiero también trata sobre el riesgo sistémico, que no solo impacta a una institución, sino que puede afectar a todo el sistema financiero mundial. En este sentido, el autor destacó la importancia de tener reglas claras y una supervisión adecuada para prevenir y manejar estos riesgos.

Por otra parte, la teoría del riesgo financiero parte del reconocimiento de que los mercados operan bajo condiciones de incertidumbre, lo que impide prever resultados con total exactitud. En este contexto, el riesgo no puede eliminarse por completo, pero sí gestionarse mediante decisiones informadas y estratégicas (Thomas-Simonpoli, 2009).

Entonces, el riesgo financiero surge en empresas con ciertas incertidumbres que, en general, afectan el adecuado desarrollo en la capacidad de cumplir con obligaciones financieras, obtención de un financiamiento, entre otros. Además, en un contexto de las mypes también se evidencia este tipo de riesgo, por ejemplo, en la falta de registros precisos de los gastos generando

una distorsión en la información financiera, lo que puede conllevar a decisiones financieras erróneas y una sobreestimación de las utilidades.

Se concluye que, existe una notoria influencia de este tipo de riesgo dentro de las operaciones de las mypes, porque destaca básicamente la implementación de los controles internos y sistemas de información contables eficientes para mitigar estos riesgos. Y, al aplicar estos principios, las mypes pueden mejorar la precisión de sus registros financieros, facilitando una gestión más efectiva u eficiente y también, reduciendo la exposición a sanciones fiscales o problemas de liquidez.

2.2.1.3. Teoría del Riesgo Fiscal

Según Chávez (2024), indicó que la teoría alude al examen y detección de mecanismos que, si bien podrían ajustarse formalmente a la normativa, carecen de contenido económico real y buscan obtener beneficios tributarios improcedentes. La SUNAT clasifica estos mecanismos como “esquemas de alto riesgo fiscal” y los somete al análisis previsto en la Norma XVI del Código Tributario, que contempla una cláusula general anti-elusiva.

En su trabajo, el autor analizó dos casos emblemáticos señalados por la SUNAT:

- *La deducción de regalías derivadas del uso de una marca.*
- *La transferencia de bienes inmuebles a un accionista, seguida del arrendamiento de estos por parte del accionista a la misma empresa.*

Estos ejemplos evidencian cómo ciertas estructuras pueden emplearse con el fin de disminuir indebidamente la carga fiscal, motivo por el cual la SUNAT recurre a la Norma para revisar estas operaciones y asegurar el cumplimiento del marco tributario.

Chávez (2024), señaló que esta teoría también se basa en la identificación y gestión de los riesgos asociados al incumplimiento de las obligaciones tributarias. Este riesgo puede surgir tanto

de acciones deliberadas, como la evasión y la elusión fiscal, como de omisiones involuntarias, como el desconocimiento o registro inadecuado de gastos.

Además, destacó la importancia de la planificación tributaria como punto clave de prevención para mitigar estos riesgos. Una adecuada planificación permite a las empresas anticiparse a posibles contingencias fiscales, asegurando el cumplimiento de las normativas y evitando sanciones que puedan afectar su estabilidad financiera.

Desde la perspectiva de las autoridades tributarias, el análisis del riesgo fiscal se enfocó en diversos factores clave. Entre ellos destacan la evasión y la elusión fiscal, que representan amenazas directas a la recaudación.

Asimismo, las administraciones fiscales emplean modelos predictivos que estiman la probabilidad de incumplimiento tributario, y adoptan un enfoque basado en riesgos para orientar las tareas de fiscalización y auditoría hacia los casos más críticos. También se analiza la diferencia entre la recaudación proyectada y la obtenida, lo cual ayuda a identificar brechas fiscales relevantes.

Para el sector privado, este enfoque permite a las empresas prever contingencias tributarias, reduciendo así el riesgo de sanciones, litigios o cargas financieras imprevistas, lo que contribuye a su seguridad jurídica y estabilidad económica.

Desde el punto de vista del Estado, una óptima gestión del riesgo fiscal mejora la eficiencia en la administración tributaria, la cual fortalece los procesos de recaudación y ayuda a mantener una estructura fiscal sostenible a largo plazo. Además, favorece la consolidación de un sistema tributario que sea más justo, transparente y confiable para todos los actores involucrados.

Esta teoría pone de relieve que la gestión tributaria debe ir más allá de la ejecución administrativa. Eso quiere decir que, requiere una visión estratégica que permita anticiparse a los

distintos tipos de riesgos, tales como: legales, financieros y reputacionales vinculados al cumplimiento fiscal. Además, tanto los gobiernos como las empresas consideran que la capacidad de identificar, evaluar y mitigar estos riesgos es esencial para fomentar el cumplimiento, asegurar la estabilidad y fortalecer la legitimidad del sistema impositivo.

En el contexto de las micro y pequeñas empresas (MYPES), el desconocimiento de gastos en el registro de operaciones representa un riesgo fiscal significativo y evidente. Teniendo en cuenta que, la falta de registros precisos puede llevar a errores en las declaraciones tributarias, lo que podría resultar en multas o pérdida de beneficios fiscales. Por ello, es esencial y/o fundamental que las MYPES implementen prácticas contables rigurosas y busquen asesoramiento especializado para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.2.1.4. Teoría del Riesgo Empresarial

Maxmudova (2020), nos indicó que la teoría del riesgo empresarial se basa en analizar la forma de identificar, cuantificar y controlar las incertidumbres y amenazas en el ámbito empresarial. Además, el estudio enfatizó el uso de modelos cuantitativos y herramientas analíticas para prever pérdidas potenciales y aprovechar oportunidades, lo que posibilita que las empresas integren la gestión de riesgos en sus estrategias y, de este modo, fortalezcan su resiliencia y competitividad en un entorno de mercado en constante evolución.

Según Llontop y Villafuerte (2023), nos indicaron que la teoría del riesgo empresarial es un enfoque integral que busca identificar, evaluar y gestionar los riesgos que pueden afectar a una organización en sus diversas áreas: financiera, operativa y estratégica. Estos riesgos pueden surgir tanto de factores internos, como fallos en procesos o decisiones erróneas, como de factores externos, como cambios en el mercado o desastres naturales.

2.2.1.4.1. Tipos de Riesgo Empresarial

Los riesgos empresariales se clasifican en dos grandes categorías:

Riesgo Sistémico: Aquel que afecta al sistema económico en su conjunto, como crisis financieras o recesiones globales.

Riesgo No Sistémico: Específico de una empresa o sector, como fallos operativos o decisiones estratégicas erróneas.

Gestión del Riesgo Empresarial (ERM)

La Gestión del Riesgo Empresarial (Enterprise Risk Management, ERM) es un proceso estructurado que involucra:

Identificación de Riesgos: Detectar posibles eventos que puedan afectar los objetivos empresariales.

Evaluación y Medición: Analizar la probabilidad e impacto de cada riesgo identificado.

Desarrollo de Estrategias: Diseñar planes para mitigar, transferir, aceptar o evitar los riesgos.

Monitoreo y Revisión: Supervisar continuamente los riesgos y la efectividad de las estrategias implementadas.

Implementar un enfoque ERM permite a las organizaciones anticipar amenazas, aprovechar oportunidades y tomar decisiones informadas que contribuyan a la sostenibilidad y éxito a largo plazo.

La teoría del riesgo empresarial proporciona un marco integral para comprender y manejar los diversos riesgos que enfrentan las organizaciones. Al adoptar prácticas de gestión de riesgos, las empresas pueden mejorar su resiliencia, optimizar recursos y fortalecer su posición competitiva en un entorno dinámico y lleno de incertidumbres (Llontop y Villafuerte, 2023)

Adicionalmente, esta teoría es muy importante para entender y abordar el problema del desconocimiento de gastos en el registro de operaciones en las micro y pequeñas empresas. Esta teoría ofrece un marco conceptual que permite identificar, evaluar y gestionar los riesgos asociados a las actividades empresariales, incluyendo aquellos relacionados con la contabilidad y el registro de operaciones. Sin embargo, el desconocimiento de gastos en el registro de operaciones es un riesgo específico que puede tener consecuencias negativas, como la pérdida de beneficios fiscales, sanciones por parte de las autoridades tributarias y una visión distorsionada de la situación financiera de la empresa.

Implementar un enfoque basada en la gestión del riesgo empresarial permite a las MYPES anticipar amenazas, aprovechar oportunidades y tomar decisiones informadas que contribuyan a la sostenibilidad y éxito a largo plazo. Este enfoque estructurado involucra la identificación de riesgos, su evaluación y medición, el desarrollo de estrategias para mitigarlos y el monitoreo continuo de su efectividad.

Al adoptar prácticas de gestión de riesgos, las empresas pueden mejorar su resiliencia, optimizar recursos y fortalecer su posición competitiva en un entorno dinámico y lleno de incertidumbres.

2.2.1.5. Teoría del Riesgo Contable

Goicochea (2022), nos indicaron que la teoría del riesgo contable, en el contexto tributario peruano, se refiere a la posibilidad de que los contribuyentes pierdan beneficios fiscales, como el crédito fiscal del IGV, debido a errores formales en sus registros contables, incluso si las operaciones subyacentes son legítimas y están debidamente respaldadas.

En términos sencillos, esta teoría sugiere que, si una empresa comete errores al registrar sus compras en el sistema electrónico de la SUNAT, como dejar campos en blanco o registrar

información incorrecta, podría perder el derecho a deducir el IGV pagado en esas compras, aunque haya realizado el pago correspondiente y tenga los comprobantes válidos.

Este enfoque ha sido respaldado por resoluciones como la RTF n.º 09708-3-2019, que considera la anotación en el registro de compras como un requisito esencial para ejercer el derecho al crédito fiscal. Sin embargo, esta interpretación ha sido criticada por ser excesivamente formalista y por no considerar que la SUNAT ya tiene acceso a la información necesaria para verificar las operaciones.

Esta teoría presenta tres tipos fundamentales y esenciales a lo largo de su desarrollo, tales como:

2.2.1.5.1. Riesgo inherente

Este tipo de riesgo está relacionado con la naturaleza misma del negocio o de una operación específica, y existe independientemente de los controles implementados. Es decir, está presente desde el inicio. Por ejemplo, las organizaciones con estructuras financieras complejas, como los bancos o las empresas multinacionales, suelen enfrentar niveles más altos de riesgo inherente debido a la complejidad de sus actividades.

2.2.1.5.2. Riesgo de control

Corresponde a la posibilidad de que los mecanismos de control interno establecidos en la empresa no logren identificar o corregir errores o actos fraudulentos. Se podría decir, que este riesgo está directamente relacionado con la calidad y eficacia del sistema de control interno contable que se tenga en funcionamiento.

2.2.1.5.3. Riesgo de detección

Basada en la probabilidad de que los auditores o profesionales encargados de la revisión contable no identifiquen errores significativos en los estados financieros durante su labor. Este tipo de riesgo puede originarse por el uso de métodos de muestreo, limitaciones de tiempo en el trabajo de auditoría o por fallos en el juicio profesional.

En resumen, la teoría del riesgo contable destaca la importancia de cumplir meticulosamente con los requisitos formales en los registros contables, ya que cualquier omisión o error podría tener consecuencias fiscales significativas, incluso si las transacciones subyacentes son legítimas y están debidamente respaldadas (Goicochea, 2022).

Por tal motivo, cabe resaltar que resguardar la fiabilidad de los datos contables es fundamental, ya que estos constituyen el punto de partida para las decisiones que toman inversionistas, entidades financieras y organismos reguladores. Además, una adecuada gestión del riesgo contable refuerza el cumplimiento de las normativas vigentes y promueve una cultura de responsabilidad dentro de la empresa.

Finalmente, esta teoría mencionada es fundamental para la presente investigación porque permite identificar, evaluar y reducir los riesgos en las operaciones contables y/o financieros. De la misma manera, permite un adecuado análisis desde la perspectiva estructurada, facilitando ciertas estrategias de prevención para errores contables y reducir los errores o fraudes.

Además, al tener un adecuado conocimiento de esta teoría se pueden aplicar sólidos principios contables, un registro y documentación adecuada donde se precise de manera óptima cada transacción contable y/o financiera fortaleciendo los controles internos y así obtener un mejor resultado de las mypes en cuanto al mejoramiento de su resiliencia, un fortalecimiento adecuado de sus posiciones competitivas en un entorno dinámico y lleno de incertidumbres.

2.2.2 Categoría 2 Registro de operaciones

2.2.2.1. Teoría del Cumplimiento Tributario

Rojas (2025), indicó que la evasión fiscal se ha analizado desde un enfoque exclusivamente económico, sin integrar adecuadamente el estudio de los comportamientos de los contribuyentes dentro de su contexto sociopolítico y cultural.

2.2.2.1.1. Cumplimiento tributario como un fenómeno multidimensional

Según Rojas (2025), el cumplimiento tributario no se reduce únicamente a la probabilidad de ser detectado a la severidad de las sanciones, como se supone habitualmente en los modelos económicos. Por tal motivo, es necesario considerar una variedad de factores tales como sociales, culturales y psicológicos que influyen en la decisión de los contribuyentes de cumplir o evadir el pago de impuestos. Este enfoque es más amplio y complejo, incorporando aspectos como la confianza en las autoridades fiscales y la percepción de justicia del sistema tributario.

2.2.2.1.2. El análisis económico del derecho (AED) y su influencia en las reformas tributarias

El autor sostuvo que las reformas tributarias han puesto su atención principalmente en cuyas medidas que aumenten la probabilidad de detección de la evasión.

Cumplimiento tributario más allá de la coerción

Rojas (2025), resaltó que la simple aplicación de sanciones no es suficiente para mejorar el cumplimiento tributario. En cambio, sugirió que las políticas fiscales deben profundizar más allá de la coerción y centrarse en crear un entorno donde los contribuyentes perciban el cumplimiento como una acción legítima y ventajosa, en lugar de solo un medio para evitar las sanciones.

Este enfoque integral debe incluir educación fiscal, mejoras en los servicios públicos, transparencia en el uso de los recursos y la promoción de una cultura tributaria más ética.

La evasión fiscal como resultado de la desconfianza institucional

Un aspecto central del artículo es la conexión entre evasión fiscal y desconfianza en las instituciones públicas. Se argumenta que la evasión fiscal no siempre es producto de la avaricia o del interés personal, sino también de la falta de confianza en el gobierno y en la administración tributaria.

En contextos donde los ciudadanos perciben que los recursos públicos no se administran de manera eficiente o que el sistema es injusto, la evasión se considera una respuesta lógica y justificada ante un sistema fiscal percibido como ineficaz o injusto.

Propuestas de cambio en las políticas públicas

Finalmente, se propuso que las reformas tributarias realicen una integración de manera más explícita con las estrategias para poder cambiar el comportamiento de los contribuyentes, como mejorar la percepción pública sobre el sistema tributario, promover una mayor equidad fiscal y fomentar una relación más colaborativa entre los contribuyentes y las autoridades fiscales.

De esta forma, no solo se reduciría la evasión fiscal, sino que también se mejoraría la calidad del sistema tributario y se fortalecería la legitimidad del gobierno.

Muchas mypes en el Perú presentan un alto nivel de desconocimiento sobre las normativas contables y/o tributarias lo que conlleva a un registro inadecuado de gastos. Además, las mypes no buscan de manera directa cumplir con las obligaciones requeridas, sin embargo, SUNAT exige a las mypes la adecuada presentación de los estados financieros, y así promover la formalización y transparencia. Por otro lado, esto puede ser considerado un desafío para algunos mypes que no se encuentran preparadas o les falta conocimiento sobre el registro de las operaciones que realiza.

De tal manera, en casos como los ya mencionados es donde se evidencia la influencia de esta teoría porque permite la identificación de las causas subyacentes del incumplimiento, un diseño de estrategias de intervención que abordan todo tipo de barreras, una evaluación para la mejora de cumplimiento tributario y formalización de las mypes (Rojas, 2025).

Además, a lo largo del tiempo, la Teoría del Cumplimiento Tributario ha experimentado una transformación significativa, alejándose de su enfoque inicial genuinamente económico y racionalista, el cual se centraba explícitamente en aspectos como la probabilidad de auditoría, el riesgo de sanción y el beneficio esperado de la evasión. Esta magnífica visión clásica, fundamentada en modelos matemáticos y conductas de maximización de utilidad, resultó ser insuficiente para explicar por qué una gran mayoría de contribuyentes decide cumplir voluntariamente con sus obligaciones fiscales, incluso en contextos donde la supervisión estatal es limitada.

Sin embargo, la teoría ha evolucionado hacia un paradigma mucho más integral e interdisciplinario, que incorpora elementos de la psicología, la sociología, la economía conductual y la ciencia política. En este marco moderno, se reconoce que las decisiones tributarias no se basan únicamente en cálculos racionales, sino que están profundamente influenciadas por factores subjetivos como las percepciones individuales de equidad y legitimidad, las emociones asociadas al cumplimiento o la evasión, los valores personales y las normas sociales predominantes en la comunidad.

En ese punto de vista, se comprende que un sistema fiscal verdaderamente efectivo no puede depender solamente de la coerción o del control formal. Para lograr altos niveles de cumplimiento sostenible, es indispensable construir un entorno institucional en el que el sistema tributario no solo funcione con eficiencia operativa, sino que además sea ampliamente percibido

por la ciudadanía como justo, transparente y confiable. La confianza en las autoridades fiscales y en el uso adecuado de los recursos públicos se convierte así en un componente esencial del cumplimiento tributario en las sociedades modernas.

Finalmente, esta teoría otorga un enfoque integral que permite entender y abordar los desafíos y/o retos que enfrentan las mypes en relación al adecuado registro de sus operaciones.

2.2.2.2. Teoría del Cumplimiento Normativo

Esta Teoría planteó que el cumplimiento normativo se orienta a desarrollar y aplicar un conjunto de directrices, procedimientos y mecanismos de control interno que garantizan que las entidades operen de acuerdo con la legislación, las normativas vigentes y los principios éticos establecidos. Además, esta perspectiva teórica se enfocó en la detección y análisis de los riesgos legales y de imagen, promoviendo una cultura organizacional fundamentada en la integridad y la transparencia, lo que permite una adecuada toma de decisiones más sólida y reduce el riesgo de recibir sanciones. (Pirani, A., 2020).

En otras palabras, planteó que las empresas no solo deben seguir las leyes, sino también trabajar con ética, transparencia y estar atentas a posibles riesgos. La idea es evitar problemas legales y cuidar la imagen de la organización mediante reglas claras, buenos procesos y controles internos. También resaltó lo importante que es educar a los trabajadores para que todos, en cualquier nivel, entiendan y practiquen el cumplimiento. Además, sugirió revisar constantemente estas medidas para adaptarse a los cambios en las normas. En resumen, cumplir con las reglas no es solo una obligación legal, sino una parte clave del buen funcionamiento y éxito de cualquier empresa (Pirani, 2020).

Alem y Tewabe (2022), señalaron que esta teoría se fundamenta en dos enfoques principales: la teoría de la disuasión y la teoría conductual del cumplimiento tributario.

Estos enfoques ofrecen perspectivas complementarias sobre cómo fomentar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes.

2.2.2.2.1. Teoría de la disuasión

Este enfoque se basó en la premisa de que los contribuyentes son agentes racionales que evalúan los costos y beneficios de cumplir o evadir sus obligaciones fiscales. Esta teoría señaló que el cumplimiento puede lograrse mediante la implementación de medidas coercitivas, como auditorías frecuentes y sanciones severas, porque permiten el aumento del costo de la evasión y, por ende, desincentivan el incumplimiento. En el contexto etíope, la legislación tributaria ha adoptado ampliamente este modelo, confiando en mecanismos de control y penalización para asegurar la recaudación fiscal.

2.2.2.2.2. Teoría Conductual del Cumplimiento Tributario

En contraste, la teoría conductual resaltó la importancia de los factores psicológicos y sociales en la decisión de los contribuyentes de cumplir con sus obligaciones fiscales. Destacando elementos como la percepción de equidad en el sistema tributario, la confianza en las autoridades fiscales, la transparencia en el uso de los recursos públicos y la calidad del servicio al contribuyente son determinantes clave en este enfoque. Además, Alem y Tewabe argumentan que, para manejar un adecuado cumplimiento voluntario, es esencial que las políticas tributarias consideren estos aspectos conductuales, fomentando una cultura de cumplimiento basada en la confianza y la cooperación entre el Estado y los ciudadanos.

- ***Aplicación en la Legislación Tributaria de Etiopía***

Estos autores analizaron cómo la legislación tributaria etíope incorpora estos enfoques. Si bien reconocen que la normativa actual se inclina predominantemente hacia la teoría de la disuasión, estos también permiten identificar disposiciones que reflejan principios de la teoría

conductual, tales como incentivos fiscales, programas de educación tributaria y mecanismos para optimizar la relación entre la administración tributaria y los contribuyentes. No obstante, sugiere que se requiere un mayor énfasis en las estrategias conductuales para lograr un sistema tributario más equitativo y eficiente.

Alem y Tewabe (2022) concluyeron que un enfoque equilibrado que combina medidas coercitivas con estrategias conductuales puede ser más efectivo para promover el cumplimiento tributario. Recomiendan que las autoridades fiscales etíopes fortalezcan las políticas que fomenten la confianza y la cooperación, complementando las sanciones con iniciativas que mejoren la percepción de justicia y transparencia en el sistema tributario.

Sin embargo, esta teoría guarda una relación significativa con el presente trabajo de investigación. Cabe mencionar que, dentro de la perspectiva de la teoría de la disuasión, la falta de registros precisos puede aumentar el riesgo de evasión fiscal, ya que genera dificultad en la declaración correcta de ingresos y gastos, evidenciado en las sanciones generadas por parte de las autoridades tributarias. Por otro lado, desde la óptica de la teoría conductual, el desconocimiento de gastos puede reflejar un alto nivel en la falta de confianza del sistema tributario o una percepción de que las autoridades fiscales no manejan un adecuado nivel de transparencia o son justas, lo que desincentiva a los empresarios a mantener un adecuado control de sus registros.

Finalmente, para abordar este problema, es muy importante implementar políticas que manejen optimas estrategias para así fomentar un alto nivel de confianza y así mismo, una mayor cooperación entre las MYPES y las autoridades tributarias. Y para ello, se podría incluir programas de educación tributaria, simplificación de los procesos contables y fiscales, y establecimiento de canales de comunicación transparentes y efectivos.

2.2.2.3. Modelo del sistema complejo o “Wicked System”

De acuerdo con Chávez (2021), el “modelo del sistema complejo” o “Wicked System” planteó que tanto los sistemas sociales, ecológicos como los de diseño se caracterizan por interacciones no lineales, autoorganización y comportamientos emergentes, lo que dificulta definirlos y aplicar soluciones convencionales. En este marco, los problemas denominados no tienen respuestas definitivas, ya que involucran múltiples actores, variables y perspectivas en constante cambio. Por ello, se requiere un enfoque multidimensional e interdisciplinario que permita comprender, gestionar y transformar estos sistemas, promoviendo estrategias colaborativas que generen cambios sociales y ecológicos sostenibles.

Además, se señaló que el "modelo del sistema complejo" o "Wicked" es un enfoque teórico utilizado para el entendimiento de fenómenos que son inherentemente complicados, interrelacionados y de difíciles predicciones, ocurridos en diversos ámbitos, tales como la gestión, las ciencias sociales, y la política. Este modelo está caracterizado por su énfasis en la naturaleza intrínsecamente dinámica, cambiante y no lineal de los sistemas en los que interactúan múltiples variables que afectan el comportamiento del sistema.

Los problemas abordados por este modelo no suelen tener una definitiva solución, lo que conlleva a que un intento de resolver un problema genere nuevos problemas o asimismo se transforme el sistema de manera que aparezcan nuevos desafíos. Es por ello que, el modelo "Wicked" se enfoca en la comprensión de esta dinámica de cambio, y no en la búsqueda de una solución definitiva.

Por ende, las soluciones generadas pueden variar dependiendo de quién las analice y de los valores, conocimientos y objetivos de los diferentes actores involucrados. Esta diversidad puede hacer que las decisiones sean aún más complejas, pues los diferentes actores pueden tener

diferentes ideas sobre cuál es la mejor forma de proceder. Entonces, este modelo no busca resolver el problema de manera instantánea, sino más bien gestionar los problemas de manera adaptativa y/o secuencial (Chávez, 2021).

En resumen, este modelo estuvo basado en la comprensión de sistemas como entornos dinámicos y multidimensionales, lo cual señala que los problemas no se pueden reducir únicamente en un solo enfoque. Por lo que, los responsables de la toma de decisiones se adaptan constantemente a los cambios, gestionan la incertidumbre y colaboran con una variedad de actores y perspectivas para lidiar con la complejidad inherente de estos sistemas.

Se deduce que, este modelo es fundamental para estudiar diversas situaciones como los cambios climáticos, la crisis de salud pública, la transformación digital, entre otros, donde los problemas son impredecibles, varían y/o cambian rápidamente y no existen respuestas fáciles o soluciones permanentes.

Entonces, la importancia de este modelo con la presente investigación radica porque permite entender, analizar los problemas de la actualidad en contextos empresariales ya sean de alta complejidad, incertidumbre y recursos limitados como suceden en el caso de algunas mypes, tales como el entorno cambiante que maneja la mayoría de este tipo de empresas.

2.3 Definición de categorías de análisis

Conocimiento normativo. Es el conjunto de saberes que permiten interpretar y aplicar de forma efectiva las leyes, normas y principios contables, asegurando la elaboración de estados financieros transparentes y comparables (Wikipedia, 2023).

Capacidad organizacional. Es la habilidad de una entidad para estructurar y gestionar eficientemente sus procesos internos y recursos financieros, garantizando el registro oportuno y preciso de sus transacciones y el cumplimiento de las normativas contables (Siigo, 2025).

Gasto. Son las operaciones que disminuyen la utilidad y personifican los consumos que la empresa ha registrado durante un determinado período de tiempo. Esto es, lo consumido, ejecutado o causado por las actividades económicas de la empresa respecto a un bien o servicio utilizado; por tanto, no se espera beneficios futuros a la entidad. Ejemplos: El alquiler de oficinas, consumo de electricidad, sueldo de personal, entre otros (Avolio & Zambrano, 2023).

Procedimiento de gestión. Se refiere al conjunto organizado de actividades y métodos estandarizados que permiten planificar, registrar, analizar y controlar la información financiera, garantizando la integridad de los datos y facilitando la toma de decisiones (Wikipedia,2023).

Marco Normativo. Es es el conjunto de principios, normas y regulaciones que orientan la elaboración, registro y presentación de la información financiera, garantizando la transparencia y comparabilidad de los estados financieros de las entidades (Deloitte, 2019).

Guías de remisión. Se les llama así a los documentos oficiales que acompañan el traslado de mercancías, detallando información clave, tales como el origen, destino, descripción de los bienes y datos del transportista para de tal manera facilitar el control fiscal y la trazabilidad de las operaciones comerciales (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2020).

Documentación probatoria. Es el conjunto de evidencias documentales, tales como facturas, recibos y contratos que permiten respaldar la veracidad y legalidad de las transacciones financieras de una entidad, permitiendo su verificación y cumpliendo con los requisitos legales y fiscales (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2021).

Gestión contable. Es el proceso mediante el cual una entidad registra, organiza, analiza e interpreta sus operaciones financieras para generar información útil y transparente para poder tener una adecuada toma de decisiones y control interno (Gelfie, 2023).

Adquisición de servicios. Es es el proceso mediante el cual una entidad contrata la prestación de actividades intangibles de un proveedor externo para complementar sus operaciones, sin que se transfiera propiedad, registrándose contablemente como gasto en el periodo en que se devenga el servicio (Monczka et al., 2016,).

Crédito fiscal. Es un beneficio tributario que permite a las entidades deducir de su obligación impositiva las importaciones de tributos ya pagados o acreditados, lo que reduce la carga fiscal y facilita la recuperación de impuestos (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2023).

Gastos de viáticos: Son erogaciones necesarias para el cumplimiento de funciones laborales fuera del lugar habitual de trabajo, que incluyen alimentación, hospedaje y transporte. Estos gastos deben cumplir con requisitos legales y documentales para ser deducibles en la determinación del Impuesto a la Renta (Giraldo,2024)

Deudor tributario: es una persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, ya sea como contribuyente o responsable, según lo establecido en el artículo 7° del Código Tributario (Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, S/F.).

Renta Gravada: Se refiere a los ingresos que están gravados por el Impuesto a la Renta de acuerdo con la normativa tributaria de Perú. Estos ingresos comprenden, entre otros, las utilidades generadas por la venta de bienes, regalías, intereses y ganancias provenientes de actividades comerciales o profesionales. La cuantificación de esta renta se basa en los ingresos brutos, a los cuales se les restan las deducciones permitidas por la legislación para calcular la renta neta sujeta a impuestos (Perucontable, 2020).

Tratamiento fiscal: Se refiere al conjunto de normas y criterios establecidos por la legislación tributaria que determinan cuáles erogaciones pueden ser deducidas de los ingresos

brutos de una persona o empresa para calcular la base imponible del Impuesto a la Renta. Solo aquellos gastos que estén directamente relacionados con la actividad generadora de ingresos sean necesarios, razonables y estén debidamente documentados, cumplen con los requisitos para ser considerados deducibles (Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), 2022).

Trazabilidad: Es esencial para que las empresas registren y sigan el flujo de sus transacciones financieras desde su origen hasta su destino final. Este proceso no solo respalda la generación de informes financieros confiables y congruentes, sino que también facilita la evaluación de la salud financiera, la prevención de riesgos y la toma de decisiones estratégicas basadas en datos concretos (González, 2023).

Proceso sistematizado: Se refiere a la implementación de herramientas tecnológicas que automatizan y organizan las tareas contables, facilitando el registro, procesamiento y presentación de la información financiera de manera eficiente y precisa. Estos sistemas permiten un control más efectivo de las operaciones económicas de una entidad, optimizando la toma de decisiones y el cumplimiento de normativas (Quickbooks, 2021).

Contrato de suministro: Es un acuerdo formal entre una empresa proveedora y una empresa compradora, en el cual la proveedora se compromete a entregar bienes o servicios de forma periódica o continua, y la compradora se obliga a pagar una contraprestación previamente acordada (Miñan, 2024).

Asesoramiento Contable: Es un servicio profesional que proporciona orientación especializada en la gestión financiera y contable de una empresa. Este tipo de asesoría es fundamental para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y legales, así como para optimizar la toma de decisiones estratégicas basadas en información financiera precisa (Euroinnova, 2025).

Gestión financiera: se refiere al conjunto de acciones y procesos administrativos destinados a planificar, analizar, organizar y controlar las actividades financieras de una empresa, lo cual caracteriza una gobernanza efectiva (Accountfy, 2024).

Rentabilidad: Es un indicador clave que refleja la eficiencia con la que una empresa genera beneficios en relación con sus ingresos y costos operativos. Se expresa generalmente en porcentajes y permite evaluar si las ganancias obtenidas superan los gastos incurridos, proporcionando así una medida del éxito financiero de la organización (Tyba, 2024).

Cultura tributaria: Se refiere al conjunto de conocimientos, actitudes y valores que poseen los contribuyentes respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Esta cultura influye significativamente en la recaudación fiscal y en la eficiencia del sistema tributario. Por ejemplo, un estudio realizado en las micro y pequeñas empresas (MYPES) de Lima Metropolitana encontró que una cultura tributaria adecuada mejora el cumplimiento de las obligaciones fiscales (Zumaeta, 2022).

III. SUPUESTOS HIPOTETICOS Y CATEGORIAS

3.1. Supuesto hipotético

Las Mypes en el Perú tienen un alto índice de riesgo de desconocimiento de sus operaciones de gastos por compra de bienes y adquisición de servicios al no contar con evidencia de la veracidad de sus operaciones.

3.2. Sistemas y categorías de análisis

Tabla 1

Categorías, subcategorías y características

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍAS	CARACTERÍSTICA
Riesgo de desconocimiento de gastos (Categoría I)	Marco normativo	Conocimiento normativo Claridad del contenido de la norma
	Capacidad organizacional	Recursos humanos Distribución de funciones Procedimiento de gestión
Registro de operaciones (Categoría II)	Compra de bienes	Contrato de compras de bienes, Guías de remisión, facturas y/o notas de crédito, cotizaciones, correos electrónicos, medios de pagos bancarizados
	Adquisición de servicios	Contratos legalizados, contratos verbales, documentación probatoria

3.3. Operacionalización de categorías

3.3.1. *Riesgo:*

El riesgo se define como la oportunidad de enfrentar pérdidas o cambios en los resultados, basándose en la probabilidad de que ocurran eventos negativos que alteren el valor o el desempeño anticipado (Investopedia, 2023).

3.3.2. *Registro de operaciones:*

El Registro de Operaciones es un elemento clave en la contabilidad y en la administración financiera, ya que organiza cada transacción en el orden en que ocurre, sirviendo como cimiento para el análisis, la toma de decisiones y la elaboración de informes financieros (Financiero, 2024).

Tabla 2*Operacionalización categorial*

CATEGORÍA	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	SUB-CATEGORÍAS	DEFINICIÓN SUB-CATEGORÍAS	CARACTERÍSTICA
Riesgo de desconocimiento de gastos (Categoría I)	El riesgo se define como la oportunidad de enfrentar pérdidas o cambios en los resultados, basándose en la probabilidad de que ocurran eventos negativos que alteren el valor o el desempeño anticipado. (Investopedia, 2023).	- Se realizará una revisión de resoluciones de Tribunal Fiscal, resoluciones de sunat y el análisis de las sentencias de casaciones en donde se impliquen casos en que la Administración tributaria determine el desconocimiento del credito fiscal. - Se realizará entrevistas a personas con conocimiento de las mypes del Perú para conocer la falta de aplicacion de la fehaciencia en estas empresas y sus repercusiones dentro de las mismas.	Marco normativo	El marco normativo es el conjunto de normas, leyes y principios contables que regulan la elaboración y presentación de la información financiera de una organización, mientras que la capacidad organizacional se refiere a la habilidad de una entidad para establecer y mantener controles internos efectivos que aseguren el registro adecuado de todos sus gastos. La integración de ambos elementos contribuye a disminuir el riesgo de desconocimiento de gastos, al garantizar que se identifiquen y contabilicen de forma precisa todas las salidas financieras. (Wikipedia, 2023)	Conocimiento normativo Claridad del contenido de la norma
			Capacidad organizacional		Recursos humanos Distribución de funciones Procedimiento de gestión
Registro de operaciones (Categoría II)	El Registro de Operaciones es un elemento clave en la contabilidad y en la administración financiera, ya que organiza cada transacción en el orden en que ocurre, sirviendo como cimiento para el análisis, la toma de decisiones y la elaboración de informes financieros. (Financiero, 2024)		Compra de bienes	Según Siigo (20205), la adquisición de bienes y servicios consiste en operaciones mediante las cuales una entidad incorpora recursos, tanto físicos como intangibles, necesarios para su funcionamiento. Dichas transacciones se registran en el sistema contable mediante asientos en el libro diario, lo que facilita documentar y controlar con precisión cada movimiento financiero.	Contrato de compras de bienes, Guías de remisión, facturas y/o notas de crédito, cotizaciones, correos electrónicos, medios de pagos bancarizados
			Adquisición de servicios		Contratos legalizados, contratos verbales, documentación probatoria

IV. MATERIALES Y METODOS

4.1. Tipo, nivel y enfoque de investigación

4.1.1. Tipo

La investigación presente fue de tipo básica porque no persiguió un interés económico sino el deseo por adquirir nuevos conocimientos influenciada principalmente por la curiosidad; además fue considerado como fundamento de la investigación aplicada, la cual es esencial para el desarrollo de la ciencia. Comprende tres niveles de acuerdo con Selltiz: exploratorio, descriptivo y explicativo (Ñaupas et al., 2018).

4.1.2. Nivel

Según Condori-Ojeda (2020), señaló que una investigación cumple con un nivel descriptivo cuando se encuentra orientado a la recolección sistemática de datos, cuyo objetivo está basada en caracterizar y documentar las propiedades y dimensiones de un fenómeno en su estado actual, sin intervenir en las variables estudiadas. Además, nos señala que se puede obtener imágenes detalladas que pueden ser la base para investigaciones más profundas.

4.1.3. Enfoque

Incluyó un enfoque cualitativo porque se trata de ahondar en el estudio de casos específicos y no a generalizar; no se preocupa en cuantificar midiendo sino en cualificar, describir e interpretar la situación o sujeto social a partir de características significativas, de acuerdo con rasgos determinantes percibidos por los elementos que están dentro del escenario estudiado; los que investigan bajo este enfoque buscan entender una situación social como un todo, considerando sus propiedades y su dinámica: la investigación cualitativa tiene como objetivo conceptuar la realidad tomando en cuenta la información obtenida de la población o personas sujeto a investigación (Facultad de Ciencias Contables, 2020).

4.2. Diseño de investigación

El diseño de la investigación fue no experimental, en la que en este tipo de investigación no manipula las variables, es más solo se observa los hechos en una situación natura (Ríos, 2017).

Se considera transversal, puesto que se toma una muestra de diferentes individuos que se encuentran en distintos niveles o estadio de desarrollo con el fin de disminuir el tiempo de obtención de resultados; si bien se ahorra tiempo trae como desventaja que no se puede seguir un proceso de evolución de la célula básica de manera secuencial por lo que cuenta con límite el conocimiento sobre la dinámica de su formación y desarrollo (Santisteban, 2018).

4.3. Credibilidad de la investigación

Esta tesis ha sido elaborada con estricto apego a las normativas científicas establecidas por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y de acuerdo con las Normas APA (7ª edición), citando adecuadamente todas las fuentes consultadas. También, se diseñó un instrumento de recolección de datos basada en entrevista, validada con la colaboración de los docentes temático y metodólogo.

Además, la recolección de datos se llevó a cabo de manera precisa y eficaz mediante la grabación de audio de las entrevistas, con el consentimiento de cada participante, lo que permitió evitar la distorsión de los datos y garantizar una representación adecuada del lenguaje, pensamientos, expresiones y emociones de los participantes.

4.4. Sujeto de estudio

Los sujetos de estudio fueron documentos que pertenecen a resoluciones del tribunal fiscal, resoluciones de la SUNAT, así como también las sentencias de casaciones que generaron intereses; también profesionales contables y tributarios que asesoran Mypes en el Lima.

La muestra seleccionada además de los documentos ya mencionados, constan de ocho profesionales en materia contable y tributaria que responderán diez preguntas formuladas de acuerdo con la matriz de consistencia que abarca temas en relación con las categorías planteadas que son riesgo de desconocimiento de gastos y registro de operaciones.

4.5. Procedimientos, técnicas e instrumentos de recolección de información

4.5.1. Procedimientos

Para realizar el trabajo de investigación se realizó una búsqueda de documentos científicos, artículos, entre otros en base a criterios determinados como el periodo de antigüedad no sea mayor a los cinco años en relación con el periodo en el que se está llevando a cabo la presente investigación. Además, respecto a los antecedentes, estos fueron ubicados en tesis nacionales e internacionales través del buscador Google Scholar y fueron extraídas de los repositorios de diversas universidades. La búsqueda de las diversas teorías fue obtenida en diversos libros de diferentes autores, en el portal de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, Resoluciones del tribunal fiscal. Finalmente, las entrevistas serán efectuadas a través de llamadas telefónicas en la plataforma Microsoft Teams, y la plataforma meet.

4.5.2. Técnicas

Las técnicas empleadas en el trabajo de estudio fueron el análisis documental y la entrevista.

De acuerdo con Arias (2021), el análisis documental consiste en examinar cuidadosamente documentos para extraer datos relevantes de su contenido; estos documentos, que deben ser fuentes primarias y esenciales, proporcionan la información necesaria para que el investigador presente sus hallazgos y concluya el estudio. Este proceso incluyó la selección detallada de materiales como

trabajos de investigación, normativas contables y tributarias, jurisprudencia del Tribunal Fiscal y libros relacionados con el tema investigado.

Según García (2022), la técnica de entrevista se define como un procedimiento para recopilar datos que busca obtener información directa y profunda de los participantes, permitiendo indagar en sus vivencias, opiniones y actitudes en contextos determinados. Este enfoque es fundamental porque permite analizar con detalle fenómenos sociales y se emplea tanto en estudios cualitativos como cuantitativos. Sin embargo, para obtener respuestas detalladas y espontáneas, es esencial que las preguntas se formulen de forma clara y precisa, pudiendo adoptar formatos estructurados, semiestructurados u abiertos, según los objetivos específicos del estudio.

4.5.3. Instrumentos de recolección de información

Se usó como instrumentos de recolección de información la lista de cotejo y la guía de entrevista semiestructurada.

Según Arias (2021), La lista de cotejo, también conocida como lista de corroboración, es una herramienta de evaluación que actúa como una guía para la verificación. Su funcionamiento se basa en la definición de varios indicadores que el investigador debe confirmar mediante la observación, comprobando si se presentan o no. Con este instrumento es posible evaluar distintas tareas, procesos, actividades, competencias o comportamientos. Además, se utiliza como técnica observacional por su sencillez y por la facilidad que brinda para realizar un seguimiento continuo del desempeño del sujeto evaluado.

Las entrevistas en investigación se pueden clasificar según el grado de estructura que ofrecen al recopilar información. En las entrevistas estructuradas, se utiliza un guion fijo con preguntas predeterminadas que se aplican de manera uniforme; en las entrevistas semiestructuradas se combinan preguntas preestablecidas con la posibilidad de profundizar en

temas emergentes durante la conversación; y en las entrevistas no estructuradas se permite un diálogo abierto y espontáneo, lo que facilita explorar en profundidad las experiencias y percepciones de los participantes (Hennink et al, 2020).

4.6. Análisis de datos

Para el análisis de datos de esta investigación se basó en dos fuentes tales como el análisis documental realizado basado mediante documentos científicos, tesis, artículos, obtenidas del buscador Google Scholar, leyes y normativas de carácter tributario recopilado del portal web de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria; Resoluciones del tribunal fiscal, Resoluciones de la superintendencia nacional de administración tributaria obtenidas por el portal web del Ministerio de Economía y Finanzas; y también por la información que se obtuvo de las entrevistas que fueron efectuadas a través de llamadas telefónicas en la plataforma Microsoft Teams o por la plataforma Meet.

La información obtenida del análisis documentario y de las entrevistas que se realizaron, se sometieron a un análisis de software ATLAS. Ti, con el fin de poder obtener similitudes en las respuestas y de tal manera concluir las ideas brindadas por los expertos. Además, esto permitirá obtener una alta comprensión de los criterios utilizados para el tratamiento de los intereses generados por el incumplimiento de las obligaciones con respecto a la fehaciencia de los gastos empresariales según Sunat.

En este análisis se buscará identificar ciertos puntos de mejora en las Mypes, con la finalidad de evitar ser resaltadas en las recomendaciones si fuera necesario, haciendo el uso efectivo de los procesos contables; así como también a profundizar el cumplimiento de las normativas.

V. RESULTADOS

En este capítulo procedemos a presentar los resultados obtenidos de la investigación, la cual se centró en conocer las causas y posibles consecuencias frente a los riesgos de desconocimiento de gastos en el registro de operaciones de las mypes.

Para la presente investigación se tomó la participación de 8 expertos en materia contable y tributaria, específicamente profesionales con más de 15 años de experiencia en la Administración Tributaria con un rango de edades de 30 a 55 años, cinco varones y tres mujeres, contadores de profesión, a los cuales se entrevistó de forma separada.

Para el análisis documental se seleccionaron Resoluciones del Tribunal Fiscal, Casaciones, Resoluciones de la Intendencia, las cuales se consolidarán en una ficha de estudio. El fichaje es la técnica de estudio que sirve para recopilar información y datos. (Ñaupas et al, 2018).

En relación al objetivo general planteado: “Describir cual es el riesgo de desconocimiento de gastos en el registro de operaciones que enfrentan las Mypes del Perú”, según la revisión de las Resoluciones del tribunal fiscal, Casaciones, Resoluciones de Intendencia y además con las respuestas obtenidas de los participantes se logró determinar que las Mypes del Perú enfrentan un alto riesgo tributario debido al desconocimiento de los requisitos para sustentar adecuadamente sus gastos ante la SUNAT, lo que se evidenció en la falta de documentación probatoria, como contratos y comprobantes, el bajo conocimiento tributario del personal, que genera errores en el registro y la interpretación de las normas fiscales, y la ausencia de controles internos eficaces debido a la informalidad y la concentración de funciones.

Estas deficiencias exponían en su mayoría de casos a las mypes a sanciones, reparos fiscales y la pérdida del crédito fiscal, lo que afectó negativamente su viabilidad financiera.

En relación al Objetivo específico 1: “Describir cuál es el riesgo de desconocimiento de gastos en el registro de operaciones por compra de bienes que enfrentan las Mypes del Perú”, según la revisión de las Resoluciones del tribunal fiscal, Casaciones, Resoluciones de Intendencia y además con las respuestas obtenidas de los participantes se determinaron que, el desconocimiento de los requisitos tributarios y la insuficiencia de pruebas documentales fueron factores claves que incrementan el riesgo de sanciones fiscales y la pérdida de beneficios fiscales para las mypes.

El riesgo asociado al desconocimiento de los gastos en el registro de compras de bienes por parte de las mypes del Perú se originó en la falta de documentación adecuada que respalde dichas adquisiciones, como facturas, órdenes de compra o guías de remisión. Si las mypes no mantienen correctamente estos documentos, la SUNAT podría no aceptar los gastos, lo que llevaría a un pago adicional de impuestos y a la pérdida de beneficios como el crédito fiscal del IGV. Además, no basta solo con emitir comprobantes de pago; es esencial contar con otros documentos probatorios, como contratos de compraventa, guías de remisión y otros medios que validen la autenticidad de las transacciones. La falta de esta documentación puede afectar la deducibilidad fiscal de los gastos, poner en duda la legalidad de las operaciones y evidenciar fallas en los controles internos de las mypes.

Lo mencionado anteriormente se sostiene en las siguientes citas obtenidas de las respuestas a las entrevistas:

“Uno de los mayores riesgos y más comunes sería el desconocimiento del gasto e IGV ante una posible fiscalización.”

“No registrar contablemente las compras de bienes (aunque sí se haya emitido el comprobante de pago) expone a la empresa a riesgos significativos frente a la SUNAT y otras entidades reguladoras. implica una falta grave de cumplimiento tributario, financiero y legal,

especialmente para las Mypes que deben alinearse a lo exigido por la SUNAT. Los principales riesgos si no se cuenta con compras debidamente respaldadas son que no se puede sustentar el gasto tributario, las compras sin comprobante no se consideran gasto deducible para efectos del Impuesto a la Renta, resultado: pagan más impuesto a la renta, porque sus utilidades aparentes serán mayores. Pérdida del crédito fiscal del IGV, ya que, si compras sin factura o boleta electrónica, no puedes usar ese IGV como crédito fiscal, resultado: el IGV pagado se convierte en un gasto, afectando la rentabilidad. Multas y sanciones por evasión o informalidad, la SUNAT puede imponer multas por: no contar con comprobantes electrónicos válidos. registro contable inadecuado o incompleto, omisión de declaraciones. Además, se pierde el derecho al crédito fiscal del IGV y a la deducción de gastos en el Impuesto a la Renta.”

“Cuando se tiene muchas compras y no se registra en Sunat, no se obtiene crédito fiscal y se paga más impuestos al no ser deducible. Y al no tener el conocimiento, las mypes tienen incomodidad al formalizarse.”

En relación al Objetivo específico 2: “Describir cual es el riesgo de desconocimiento de gastos en el registro de operaciones por adquisición de servicios que enfrentan las Mypes del Perú”, según la revisión de las Resoluciones del tribunal fiscal, Casaciones, Resoluciones de Intendencia y además con las respuestas obtenidas de los participantes se determinaron que, dicho riesgo se manifestaron de forma reiterada en la práctica empresarial, principalmente por la falta de respaldo documental que acredite la real prestación del servicio y su vinculación con la generación de renta. Además, cabe resaltar que se identificó que este riesgo es significativamente elevado. Esto se debía a la carencia de documentación complementaria como contratos, cotizaciones, órdenes de servicio o comprobantes de pago que permita sustentar de forma clara y fehaciente la necesidad y veracidad del gasto ante la SUNAT.

Esta deficiencia documental comprometía la trazabilidad de las operaciones y exponía a las MYPES a la pérdida del crédito fiscal del IGV, al rechazo de gastos deducibles en el Impuesto a la Renta y a sanciones administrativas o económicas. A ello se suma la informalidad, el bajo control interno y la escasa cultura tributaria que caracteriza a gran parte de estas empresas, lo que agrava el problema y debilita su sostenibilidad financiera.

Esto se sostiene en las siguientes citas obtenidas de las respuestas a las entrevistas:

“Es fundamental para la gestión contable y tributaria profesional de una mype, una compra de bienes no solo servicios debe estar respaldada por contratos, cotizaciones, órdenes de compra, etc. Aunque en la práctica muchas empresas solo trabajan con facturas, la factura es el resultado final de un proceso comercial. Sin los pasos previos formales tales como cotización, orden, contrato, hay riesgos contables, operativos y legales que afectan directamente la sostenibilidad de la empresa. Sirve de Sustento contable y tributario del gasto, la SUNAT exige que los gastos sean fehacientemente acreditados y necesarios para la generación de renta, una compra sin contrato ni cotización previa puede parecer irregular o innecesaria, la falta de documentos previos puede hacer que SUNAT repare el gasto, es decir, no lo acepte como deducible, los documentos de sustento pueden ser: cotización del proveedor. orden de compra firmada, contrato de suministro si aplica, guía de remisión y factura, registro contable en Libro de Compras.”

“El nivel de riesgo que enfrentan actualmente las mypes en Lima frente a las operaciones de compra es alto, debido a varios factores que afectan directamente la gestión financiera, la toma de decisiones y el cumplimiento tributario. Detallando sería por: Falta de registros contables formales, muchas mypes no llevan una contabilidad adecuada o lo hacen de manera manual e informal. Gestión deficiente de proveedores, es clave registrar y evaluar correctamente a los proveedores. Sin una contabilidad bien llevada no se identifican los proveedores más rentables o

confiables. se pueden generar duplicidades o pagos no autorizados. No utilización del costo real de compras, muchas mypes no contabilizan correctamente costos indirectos relacionados a las compras tales como en transporte, aduanas, seguros, lo que produce subestimación del costo de ventas. Riesgo tributario por omisiones, la SUNAT exige que todas las compras estén respaldadas con comprobantes electrónicos y correctamente registradas en los libros contables, si una mype no registra una compra adecuadamente, no podrá sustentar gastos ni créditos fiscales de IGV, riesgo de multas, sanciones o pérdida de beneficios tributarios como el Régimen MYPE Tributario. Nuevas exigencias contables a partir de 2025, se exige que las mypes presenten estados financieros. Esto implica costos adicionales por contratar contadores o software contable, aumento del riesgo si no cumplen correctamente o si los registros contables son deficientes.”

“Esto ayuda a la trazabilidad del gasto, cuando Sunat fiscalice en algún momento una mype puede ser que quiera desconocer un gasto. Sin embargo, si la mype presenta mayores documentos tales como contratos, cotizaciones, etc. eso ayuda a la trazabilidad y ayuda que Sunat evite desconocer los gastos.”

Figura 1

Términos claves más utilizados en el desarrollo y en la prevención de riesgos de desconocimiento de gastos en el registro de operaciones de las mypes.



NOTA: Tener en cuenta los términos claves comúnmente utilizados en el inadecuado registro de operaciones de las mypes frente a los gastos, asimismo, también utilizados en algunos métodos de prevención en relación a los riesgos de desconocimiento de gastos en el registro de operaciones de las mypes, es fundamental ya que permite tener más conocimiento dentro de este ámbito. El óptimo desarrollo de las reformas es crucial para las mypes, ya que cuentan con una estructura organizativa robusta, personal debidamente capacitado y procesos bien establecidos. De lo contrario, la falta de documentación adecuada y deficiencias en la gestión interna pueden resultar en sanciones, la pérdida de beneficios tributarios y un aumento en los riesgos fiscales.

Tabla 3

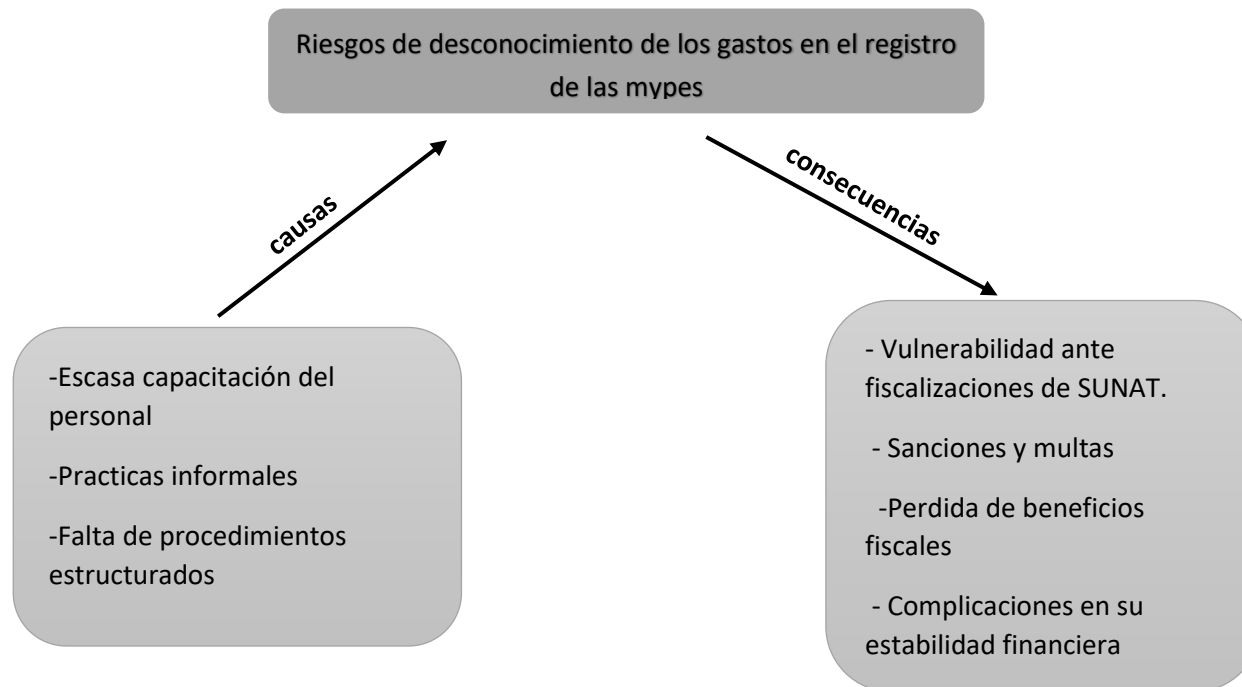
Ficha de análisis documental

categoria	Subcategorías	Características	Documento 1	Documento 2	Documento 3	Documento 4	Documento 5	Categoría Emergente	Conclusiones
Riesgo de desconocimiento de gastos	marco normativo	conocimiento normativo	las medidas tributarias mantienen un enfoque pro contribuyente destinado a facilitar el cumplimiento voluntario, a la promoción de las PYMES, a eliminar vacíos legales, reducir los costos de cumplimiento, brindar mayor permeabilidad en la deducción de gastos de las empresas, ampliar y proteger la base tributaria, ofrecer seguridad jurídica a los contribuyentes y adecuar las normas a las tendencias de la tributación internacional.	el contribuyente manifestó que de una interpretación conjunta del antepedimento párrafo del artículo 19° y el artículo 21° de la Ley del IGV, así como del criterio contenido en las RTF Nros. 90-5-2000 y 1222-3-1999, si el pago del IGV por utilización de servicios es efectuado en un periodo anterior al de la presentación de la declaración jurada mensual respectiva, el crédito fiscal de dichas operaciones puede ser aplicado contra el débito fiscal del periodo.	Si bien el principio de fehabencia no se encuentra definido por la Ley del Impuesto a la Renta, este es un requisito básico que ha sido motivo de múltiples cuestionamientos por parte de la Administración Tributaria, puesto que se debe probar que el costo o gasto exista para determinar la renta neta de tercera categoría	cabe señalar que la Norma IX del Título Preliminar del Código Tributario, solo permite la aplicación supletoria de normas distintas a las tributarias en lo no previsto por aquel o en otras normas tributarias, en tanto no se los opongan ni las desnaturalicen; en tal sentido, existiendo normas específicas que regulan la determinación de infracciones y sanciones tributarias, contempladas en el citado código	Permitir el control por la Administración Tributaria, así como presentar o exhibir, en las oficinas fiscales o ante los funcionarios autorizados, según señale la Administración, las declaraciones, informes, libros de actas, registros y libros contables y demás documentos relacionados con hechos susceptibles de generar obligaciones tributarias, en la forma, plazos y condiciones que le sean requeridos, así como formular las aclaraciones que Texto Único Ordenado le sean solicitadas. Esta obligación incluye la de proporcionar los datos necesarios para conocer los programas y los archivos en medios magnéticos o de cualquier otra naturaleza; así como la de proporcionar o facilitar la obtención de copias de las declaraciones, informes, libros de actas, registros y libros contables y demás documentos		Las reformas tributarias buscan facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, promover las PYMES y crear un entorno más eficiente y justo, reduciendo costos y eliminando vacíos legales. Estas también aseguran claridad y seguridad jurídica, como en el caso del IGV, donde el crédito fiscal puede aplicarse incluso si el pago se realiza antes de la declaración mensual. A pesar de que el principio de fehabencia no está definido explícitamente, sigue siendo crucial para validar los gastos deducibles, destacando la necesidad de un marco normativo claro. Además, el Código Tributario obliga a los contribuyentes a colaborar con la Administración Tributaria, garantizando transparencia y control fiscal. En conjunto, las reformas buscan simplificar el proceso tributario, protegiendo tanto al fisco como a los contribuyentes.
		claridad del contenido de la norma	Las normas incluyen diversas aclaraciones y precisiones destinadas a llenar vacíos en las leyes. Entre las precisiones más relevantes, se han hecho ajustes para un mejor control de las rentas obtenidas por extranjeros que ingresan al país y mejoras en la redacción de la ley de impuesto a la renta, en base a la Ley de Extranjería. También se han hecho mejoras en la definición de los requisitos y condiciones para que las asociaciones sin fines de lucro puedan gozar de la exoneración del impuesto a la renta y se ha establecido una presunción de renta en el caso de cesión gratuita de bienes inmuebles <i>distintos de edificios</i>	La SUNAT solicitó al contribuyente que sustente los motivos por los cuales utilizó el crédito fiscal del IGV por utilización de servicios prestados por no domiciliados, en un periodo anterior a aquel en que realizó el pago del impuesto.	para que el gasto sea deducible, debe cumplir con los requisitos mínimos contemplados en el Reglamento de Comprobantes de Pago. También, el Tribunal Fiscal menciona en la RTF N° 5737-1-2005,		resulta de suma importancia que la administración tributaria lleve a cabo diversas acciones, mediante el procedimiento de fiscalización respectivo, con la finalidad de verificar la efectiva realización de tales operaciones, teniendo en cuenta los medios probatorios aportados por el contribuyente, así como los cruces de información que la administración tributaria realice con los proveedores de este.		las reformas tributarias buscan aumentar la claridad de las normas al abordar vacíos legales y ajustar procedimientos fiscales para hacerlos más transparentes y eficientes. Estos cambios, que incluyen ajustes en el control de rentas extranjeras, la Ley del Impuesto a la Renta y las condiciones para exoneraciones fiscales de asociaciones sin multas de lucro, facilitan el entendimiento de las obligaciones de los contribuyentes. La introducción de la presunción de alquiler en la cesión gratuita de bienes inmuebles y la exigencia de la SUNAT de justificar los créditos fiscales refuerzan la transparencia en la aplicación de las normas. Finalmente, la fiscalización, respaldada por pruebas claras y cruces de información, es esencial para asegurar una correcta y justa aplicación de las leyes tributarias.
	capacidad organizacional	recursos humanos	Asimismo, se han hecho cambios importantes destinados a brindar mayor permeabilidad en la deducción de gastos de las empresas. Entre los principales cambios relacionados a esta mayor flexibilidad, las empresas podrán deducir en un ejercicio distinto al de su generación, los incentivos por la renuncia voluntaria de sus trabajadores. Se otorgará una mayor flexibilidad para reconocer los gastos de viáticos por alimentación y movilidad en el exterior			cuando la empresa no está en aptitud de demostrar el destino del egreso ("control tributario"), debe asumir que los recursos han ido a parar a poder de los accionistas o socios, lo que justifica la exigencia del 4.1% como si se hubiera producido la distribución del beneficio		gastos de viáticos	Los ajustes normativos orientados a ampliar la deducibilidad de ciertos gastos empresariales como los incentivos por la renuncia voluntaria del personal en el exterior suponen un desafío importante en términos de capacidad organizacional. En particular, las áreas de recursos humanos y contabilidad deben estar debidamente capacitadas para interpretar y aplicar correctamente estas disposiciones. De lo contrario, el desconocimiento o una gestión deficiente podría generar contingencias tributarias, ya que, en ausencia de documentación adecuada que acredite el destino de los egresos, la administración tributaria podría considerar que los fondos han sido distribuidos a los socios. Esto subraya la necesidad de fortalecer los sistemas internos de control y la formación del personal responsable, a fin de reducir el riesgo derivado de una comprensión incompleta o incorrecta de la normativa vigente.
		distribución de funciones	Como parte del esfuerzo para agilizar los procesos, se han realizado cambios en el Código Tributario para facilitar la especialización de las Salas del Tribunal fiscal en base a criterios como la materia en discusión, el tributo o el órgano administrador	La Corte Suprema advirtió que el contribuyente había aplicado el crédito fiscal del IGV vinculado a la utilización de los servicios prestados por no domiciliados, en un periodo anterior a aquel en que efectuó su pago.		Que del análisis en conjunto efectuado por esta instancia a los medios probatorios presentados, se concluye que la recurrente presentó un mínimo de elementos de prueba que permiten, de manera razonable y suficiente, acreditar haber recibido la información y capacitación acerca de las aplicaciones de topología de red, arquitectura de hardware, funciones y características, entre otros del LambdaInte 1675, por el que se otorgan certificaciones. Que en ese sentido, se verifica que la documentación presentada resulta suficiente para acreditar fehacientemente la efectiva prestación del servicio observado, por parte del proveedor			La adopción de reformas legales, como la segmentación especializada de las Salas del Tribunal Fiscal y los lineamientos fijados por las altas cortes, pone de manifiesto la importancia de que las entidades dispongan de una estructura organizativa bien definida, especialmente en lo que respecta a la distribución de responsabilidades. Contar con una capacidad organizacional adecuada requiere delegar tareas específicas a personal calificado, capaz de abordar con precisión cuestiones complejas del ámbito tributario, tales como la correcta utilización del crédito fiscal en operaciones con proveedores extranjeros o la acreditación de servicios mediante documentación técnica. Si no se establece una distribución clara de funciones, o si los encargados carecen del conocimiento necesario, es probable que se produzcan errores en la aplicación de la normativa o se presenten deficiencias en la sustentación frente a una revisión fiscal, lo que aumenta la exposición a sanciones. Por consiguiente, es fundamental reforzar la estructura interna de la organización, asegurando que quienes intervienen en los procesos fiscales y legales actúen con conocimiento, coordinación y con el respaldo de procedimientos bien definidos.
		procedimiento de gestión			consideró que dicho pago es un acto de liberalidad, exponiendo los fundamentos pertinentes que motivan dicha decisión, como es el hecho de no haberse acreditado las gestiones realizadas por dicha persona a fin de relacionar el gasto con la generación de renta gravada o el mantenimiento de la fuente, pese a que se requirió documentación pertinente			renta gravada	el pago realizado constituye un acto voluntario sin sustento tributario, debido a la falta de evidencia sobre las acciones administrativas llevadas a cabo para vincular dicho gasto con la obtención de rentas gravadas o con la conservación de la fuente de ingreso. Esta situación pone de manifiesto deficiencias en los procedimientos de gestión dentro de la organización, ya que, a pesar de haberse solicitado la documentación correspondiente, no se acreditaron las gestiones necesarias. Esto refleja una posible debilidad en la capacidad organizacional para implementar procesos internos que aseguren la trazabilidad y justificación adecuada de los gastos ante una eventual fiscalización.

categoria	Subcategorias	Características	Documento 1	Documento 2	Documento 3	Documento 4	Documento 5	Categoría Emergente	Conclusiones
Registro de operaciones	compra de bienes	contrato de bienes, guías de remisión, facturas y/o notas de crédito, correos electrónicos, medios de pagos bancarizados			para la deducción de gastos no basta con acreditarlo con comprobante de pago sino que se debe demostrar que las operaciones fueron realizadas basándose en medios probatorios pertinentes	para determinar la fehaciencia de las operaciones realizadas por los deudores tributarios es necesario que en principio se acredite la realidad de las transacciones realizadas directamente con sus proveedores, las que pueden sustentarse, entre otros, con la documentación que demuestre haber recibido los bienes, tratándose de operaciones de compra de bienes o, en su caso, con indicios razonables de la efectiva prestación de los servicios que señalan haber recibido.	la documentación proporcionada por la contribuyente, consistente en facturas de servicios, pagos de los servicios realizados al proveedor, correos electrónicos, dispositivos de presentación de productos e informes de auditoría de calidad, no permiten evaluar la necesidad del gasto, evaluar la efectiva realización de los servicios ni tampoco son suficiente prueba del servicio prestado	deudores tributarios	En el marco del registro de operaciones vinculadas a la adquisición de bienes, se requiere algo más que la sola emisión de comprobantes de pago para respaldar adecuadamente un gasto. Es fundamental que las organizaciones acrediten la veracidad y sustento documental de las transacciones realizadas, demostrando que estas se efectuaron de manera real y con sus respectivos proveedores. Para ello, resulta clave contar con medios probatorios adecuados como contratos de compraventa, guías de remisión que acrediten la recepción de los bienes, facturas o notas de crédito, comprobantes de pago bancarizados y comunicaciones electrónicas que respalden el vínculo comercial. La ausencia o insuficiencia de esta documentación puede dificultar la validación del gasto, comprometer su deducibilidad fiscal y reflejar debilidades en los controles internos del proceso de compra.
	Adquisición de servicios	contratos legalizados, contratos verbales, documentación probatoria		consideró que el proceder del contribuyente no se encontraba ajustado a las disposiciones legales aplicables, según las cuales dicho crédito fiscal debe utilizarse a partir de la declaración correspondiente al periodo en que se realizó el pago del impuesto, y no en un periodo anterior.		siendo además que la recurrente no presentó información adicional como correspondencia comercial en el que se exprese claramente el motivo de la emisión de las citadas notas de crédito. Que de lo expuesto, cabe señalar que la sola presentación de las notas de crédito no permite acreditar las operaciones allí consignadas, por lo que al no estar sustentada la emisión de las notas de crédito observadas que originaron una disminución en los ingresos de la recurrente, corresponde mantener el reparo y confirmar la apelada en este extremo.	para efectos de que se establezca la fehaciencia de las operaciones realizadas, resulta imprescindible que el contribuyente acredite la realidad de las transacciones efectuadas con sus proveedores (compraventa de bienes, prestación de servicios, entre otros), mediante la documentación y demás medios probatorios que puedan constituir indicios razonables de que se produjeron realmente.		Dentro del proceso de registro de operaciones relacionadas con la adquisición de servicios, se hace evidente la necesidad de contar con evidencia documental sólida y verificable que respalde la existencia real de las transacciones efectuadas con proveedores. La sola presentación de notas de crédito sin una explicación clara de su emisión, o sin respaldo complementario como contratos formales, acuerdos verbales debidamente acreditados o correspondencia comercial, no basta para demostrar la legitimidad de las operaciones ni justificar ajustes en los ingresos declarados. Asimismo, utilizar el crédito fiscal en un periodo distinto al establecido legalmente refleja un desconocimiento de las disposiciones tributarias aplicables. Por lo tanto, la falta de documentación probatoria adecuada no solo compromete la deducibilidad del gasto, sino que también incrementa el riesgo de reparos fiscales, poniendo en evidencia debilidades en los controles internos del registro contable de servicios adquiridos.

Figura 2

Relación causa – consecuencia de los riesgos de desconocimiento de los gastos en el registro de las mypes



Nota: Las micro y pequeñas empresas (MYPES) en el Perú se enfrentan a un elevado nivel de riesgo en el ámbito contable y tributario, principalmente por el desconocimiento de la normativa vigente, deficiencias en el control interno y una gestión documental inadecuada. Esta problemática se ve acentuada por prácticas informales, escasa capacitación del personal y la falta de procedimientos estructurados para sustentar adecuadamente sus operaciones. Como resultado, estas empresas quedan vulnerables ante fiscalizaciones de la SUNAT, pudiendo enfrentar sanciones, pérdida de beneficios fiscales y complicaciones en su estabilidad financiera. Por ello, es esencial fomentar la formalización, mejorar la formación del personal en temas contables y tributarios, y establecer mecanismos claros para registrar y respaldar sus gastos de manera eficiente.

Tabla 4

Ficha de análisis de entrevistas

Categorías	Subcategorías	Características	Entrevista 1	Entrevista 2	Entrevista 3	Entrevista 4	Entrevista 5	Entrevista 6	Entrevista 7	Entrevista 8	Categoría Emergente	Conclusiones
	marco normativo	conocimiento normativo	creo que es importante siempre conocer la parte contable y tributaria, más que todo como es un tema relacionado con las mypes, la mayoría de ellas están en el nuevo rus y en el régimen en especial, y pues hay que tener ciertos conocimientos en llevar el control de los libros de compras porque esto va a permitir a tener un adecuado control de los gastos, a su vez que todos los gastos tienen que ser fehacientes, tiene que haber una documentación que respalde eso.	Yo considero que es fundamental tener conocimientos sólidos en normativa contable y tributaria pero también es clave conocer los procesos internos de la empresa y como se ejecutan los gastos Muchas veces el problema no es solo el marco normativo sino como se aplica o se interpreta Además tener experiencia practica ayuda mucho para identificar los puntos criticos donde se puede perder trazabilidad o	Es necesario conocer el marco legal respecto a la deducción de gastos y declaraciones, aplicar metodologías como el sistema COSO, auditorías internas y supervisiones continuas.	No considero sea el adecuado, las empresas no tienen en cuenta los principios básicos como causalidad, generalidad que indica la Ley del Impuesto a la Renta para poder considerar un gasto deducible.	Para reducir este riesgo y actuar conforme al marco normativo, es imprescindible que las empresas y sus contadores manejen ciertos conocimientos clave que les permitan interpretar correctamente las leyes, aplicar la normativa contable y prevenir sanciones...	considero que el conocimiento es tributario al 100%, y para ello el personal debe capacitarse y actualizar la información. Se entiende que todo lo que es tributario varia.	la mayoría de mypes están en proceso de formalización y eso indica que se desconozca lo normativo y únicamente realizar lo que el profesional contable indique sin entender porque lo hacen sin saber que hay un marco normativo y regulatorio y finalmente esto impacta a nivel del resultado de la empresa.	Es importante que los empresarios y el personal contable tengan conocimientos en normativa tributaria, contabilidad financiera y gestión documental. Además, conocer el tratamiento fiscal de los gastos y los criterios de fehaciencia exigidos por SUNAT permite implementar procesos que minimicen riesgos ante una fiscalización.	trazabilidad, tratamiento fiscal.	El desconocimiento de la normativa contable y tributaria en las MYPES genera riesgos como errores en la deducción de gastos, pérdida de trazabilidad y sanciones. La falta de controles internos y documentación adecuada dificulta el cumplimiento fiscal. Por ello, es fundamental tener una adecuada actualización y capacitación en las normas, para aplicar correctamente la normativa y asegurar la formalización y sostenibilidad del negocio.
			considero que las normas sí son claras, lo que sucede que las mypes por todo el trajín que realizan no logran comprenderlo del todo y todo gasto tiene que ser respaldado mediante un comprobante o un documento que lo avale. Sin embargo, las mypes no lo ven de tal manera, muchas de las mypes son informales e incluso ahorran cuando compran sin comprobante y no puede ser reflejado en los gastos que estos pueden emitir o presentar ante Sunat. Las normas son claras sin embargo por el desconocimiento de las mypes no lo toman en cuenta.	En realidad las normas existen y están claras pero el problema es que muchas veces no se conocen o no se aplican correctamente en las mypes Hay cierto desconocimiento o a veces una mala costumbre de hacer las cosas sin la documentación adecuada Entonces la claridad está en la norma pero no siempre en su aplicación practica.	No siempre hay una manera de cómo demostrar fehacientemente cada tipo de gasto, se va a basar en interpretaciones de la persona encargada de registrar y de los entes de control, esto hace que los documentos sean muy valiosos para obtener pruebas suficientes de los servicios prestados	No se considera claro, ya que en su mayoría surge la informalidad, pero con las últimas guías de gastos de fehaciencia que ha brindado sunat, las compañías pueden poner a conocimiento que documentos sustentatorios deberían tener ante los diferentes servicios.	La claridad normativa es limitada y genera bastante ambigüedad para las MYPES, aunque las normas existen, no siempre son explícitas ni fáciles de interpretar, sobre todo para empresas pequeñas que no cuentan con asesoría técnica constante. Esto genera incertidumbre, reparos y sanciones por parte de SUNAT. Las normas no establecen un solo procedimiento específico o detallado para demostrar la fehaciencia del gasto, pero sí indican condiciones generales para que el gasto sea aceptado	no es tan claro debido a que sunat aun usa términos que no son fáciles de entender para el público, pero si es un personal contable podría entenderlo.	Las normas son impuestas por sunat y en teoría se dice que son a alcance de todo el contribuyente, sin embargo no se cumplen en la realidad porque hay normas que son en su mayoría demasiado técnicas, y para entender ello se requiere recurrir a un profesional contable, la cual el mismo sea capacitado y actualizado e implica la responsabilidad del personal contable para así poder asesorar al cliente y no termine perjudicándolo.	Aunque SUNAT establece criterios normativos sobre la fehaciencia, como la necesidad de documentación sustentatoria, en la práctica muchas MYPES no comprenden estas reglas en su totalidad. La información se encuentra disponible, pero no siempre es clara para los no especialistas, generando interpretaciones erróneas y viticiando la importancia de un profesional del área contable.	asesoramiento contable	A pesar de que las normas contables y tributarias se consideran claras, muchas MYPES tienen problemas para interpretarlas y aplicarlas correctamente debido a su lenguaje técnico y cierta ambigüedad. Esto genera errores, informalidad y sanciones. Aunque SUNAT ofrece guías, su interpretación no siempre resulta sencilla, lo que enfatiza la necesidad de contar con asesoría profesional.
Riesgo de desconocimiento de gastos	capacidad organizacional	recursos humanos	Normalmente las mypes son empresas que se van formando dentro de familias, muchas veces son padres con sus hijos llevando este mismo control, y si contratan a alguien es para que puedan llevar el negocio de la parte productiva y los apoyen con pequeños conocimientos acerca del registro de los gastos que realice la misma mype. Entonces, el conocimiento de las personas que contratan son mínimos. lo mucho llevar un registro de compras o archivar las fts pero no llevar un conocimiento mas amplio.	La mayoría del personal en las mypes tiene un conocimiento básico En muchos casos no hay un control a tiempo completo o el personal encargado no esta capacitado en normativas actualizadas Eso hace que no se tomen en cuenta ciertos detalles importantes para demostrar que los gastos son reales y necesarios.	Suele ser limitado debido a que el son empresas en proceso de crecimiento muchas de ellas no cuentan con un área contable y lo que realizan es terciarizar el área mediante estudios contables los cuales se encargan de realizar los registros pero no tienen el control sobre la fehaciencia de esos gastos.	Considero es minima, al no tener capacitaciones de los documentos que acrediten la fehaciencia de las operaciones.	En la mayoría de casos, el personal operativo y administrativo de las MYPES tiene un nivel bajo o insuficiente en cuanto a conocimientos normativos contables y tributarios. Esto representa un riesgo directo para la validez y correcta deducción de los gastos ante SUNAT y otras entidades fiscalizadoras. Muchos trabajadores administrativos o encargados de gastos no tienen estudios técnicos en contabilidad, administración o tributación. Se prioriza experiencia practica o cercanía personal, no necesariamente el conocimiento normativo. Las MYPES buscan reducir costos y suelen no invertir en personal especializado para estas funciones.	Considero es minima, al no tener capacitaciones de los documentos que acrediten la fehaciencia de las operaciones.	las mypes son empresas que trabajan en un rubro ilegal e informales, por ende ellos carecen de conocimientos por lo que es tributario financiero, buscan a alguien que cobre lo minimo lo cual no genera confianza, por ello es muy baja.	En muchas o DSXCasos las MYPES no cuentan con un personal especializado que pueda tomar decisiones de la materia, por lo que el nivel de conocimiento suele ser bajo o intermedio.		En las MYPES, el personal administrativo y operativo generalmente no posee una formación sólida en aspectos contables y tributarios, debido a la escasa capacitación y la falta de preparación técnica. Estas empresas suelen valorar más la experiencia empírica o la cercanía personal, lo que provoca errores en el control de gastos y eleva los riesgos frente a SUNAT. Asimismo, la ausencia de contadores permanentes y la baja inversión en talento especializado perjudicarán la correcta gestión documental y tributaria.
			Una mype son mas micro pequeñas que pequeño empresa, en la micro empresa no hay muchas áreas sino es el mismo representante que se encarga de las compras de la recepción almacén de los bienes, producción e incluso de las ventas. Hay mypes que encargan funciones a sus propios familiares, e incluso se encargan de la logística y otros se encargan de la recepción de los documentos. Entonces, si ayudaría una distribución, si no lo realizan entonces a veces no se logra bien la obtención de las evidencias.	La verdad es que en muchas mypes no hay una buena distribución de funciones A veces una sola persona se encarga de comprar pagar y registrar Eso genera riesgos porque no hay un control cruzado Cuando si hay una mejor distribución se puede verificar con mas facilidad que el gasto es real porque hay mas personas involucradas y responsables de cada etapa.	La distribución de funciones en las MYPES no está diseñada para ese demostrar la fehaciencia de los gastos ya que muchas veces el dueño se encarga de realizar varias funciones como realizar compras, registrar comprobantes, ejecutar pagos,etc. esto hace que muchas veces suelen haber confusiones y no se lleve un control correcto de los gastos.	Al tener diferentes áreas cada una debería tener en cuenta los sustentos mínimos que debería coleccionar para acreditar la fehaciencia de los gastos.	Una adecuada distribución de funciones dentro de la MYPE permite generar evidencia más sólida, trazable y verificable, lo que facilita sustentar la fehaciencia de los gastos. Sin embargo, en la práctica, muchas MYPES tienen funciones concentradas en una sola persona, lo que limita la capacidad de control y genera riesgos tributarios y contables. La fehaciencia del gasto no solo depende de la factura o del pago. Depende de que exista una cadena de acciones registradas, autorizadas y verificadas.	en las mypes no hay muchas personas que trabajen ya por tal manera que se deduce que es mala, deficiente y nula.	todas las personas se involucran en el proceso de una empresa, hay una relacion muy directa que termina recayendo en el área contable.	En la mayoría de MYPES, las funciones no están claramente distribuidas. Es común que un solo trabajador se encargue de muchas funciones, lo que dificulta la trazabilidad y recolección adecuada de evidencias. La falta de control interno afecta directamente la sustentación de los gastos.		En las MYPES, asignar varias tareas a una sola persona, debilita el control interno y complica la verificación adecuada de los gastos. Esta falta de distribución funcional afecta la gestión contable y tributaria. Por eso, incluso con pocos recursos humanos, definir responsabilidades claras es fundamental para garantizar el cumplimiento normativo y una operación más eficiente frente a la SUNAT.
			los procedimientos deberían ser informados al representante de las mypes pero no siempre sucede así, los procedimientos normalmente no se cumplen como lo haría una empresa grande. Normalmente, toda empresa o entidad realiza una cotización, una orden de compra, o una orden de servicio, mientras que en caso de las mypes no porque al ser el mismo representante que ve el área logística hace las llamadas y no realiza la documentación para ver la trazabilidad de gastos.	En general los procedimientos son muy basicos o informales No siempre se exige una cotización ni se archivan los documentos que prueban la necesidad de la compra Eso hace que sea difícil comprobar el gasto mas adelante Por eso creo que falta formalizar mas esos procedimientos y establecer una ruta clara desde la solicitud hasta el registro contable.	los procedimientos de gestión que realizan las MYPES no son suficientes para garantizar una evidencia sólida de fehaciencia ya que muchas veces las compras que se realizan es de manera verbal solicitada por el dueño el cual no deja constancia como un correo o una orden de compra por la solicitud que realiza y muchas veces estas compras son innecesarias debido a que hay stock del producto del cual no se percataron porque no tienen un mecanismo de control.	No son suficientes, debería implementarse capacitaciones al personal de cada área.	En términos generales, los procedimientos de gestión que actualmente manejan muchas MYPES no son suficientes ni estandarizados para garantizar de forma efectiva la obtención de evidencias válidas y completas que respalden sus procesos de compra frente a las exigencias contables, tributarias y legales. Muchas MYPES operan sin un manual de compras establecidos, no se exige sistemáticamente cotización, orden de compra, o conformidad de entrega, las compras se hacen "de palabra", sin respaldo. No se archivan correctamente las facturas, notas de crédito o comprobantes de pago, no se evidencia la relación entre el gasto y la actividad económica (principio de causalidad), en auditorías o fiscalizaciones, no se puede reconstruir la operación. En muchas MYPES, una sola persona decide, ejecuta, paga y archiva, lo que impide una trazabilidad clara, esto debilita la calidad de la evidencia y puede facilitar errores o irregularidades.	irregular, no constante, mala y deficiente.	en caso la mype tenga bien definida cual es su proceso de compra, definitivamente se tiene que establecer la documentación necesaria que es importante para dar mayor fehaciencia a los gastos. No solo por un tema de factura y sino desde la cotización, orden de compra y otros documentos que acreditan ello.	Los procedimientos de gestión suelen ser informales o poco documentados. En muchos casos, no hay un flujo claro para la aprobación y registro de compras, lo que hace difícil garantizar que cada gasto tenga respaldo suficiente.		En muchas MYPES, los procesos para gestionar compras o pagos no están bien organizados ni documentados. Esto hace difícil seguir el rastro de los gastos y comprobarlos ante SUNAT u otras entidades. No suelen usar documentos importantes como cotizaciones u órdenes de compra, lo que debilita el control interno. Por eso, es importante que definan pasos claros y capaciten a su personal para mejorar la gestión y evitar problemas en fiscalizaciones.

Categorías	Subcategorías	Características	Entrevista 1	Entrevista 2	Entrevista 3	Entrevista 4	Entrevista 5	Entrevista 6	Entrevista 7	Entrevista 8	Categoría Emergente	Conclusiones
Registro de operaciones	compra de bienes	contrato de bienes, guías de remisión, facturas y/o notas de crédito, correos electrónicos, medios de pagos bancarizados	las mypes antiguas deberían mejorar en adicional las guías de remisión, entre otros. Sin embargo las mypes nuevas tienen un bajo nivel porque mayormente realizan sus compras con el comprobante final ya sea la ft o la boleta y solo para que ellos lleven un control pequeño. Incluso hay muchas mypes que son del nuevo no para que no sobrepasen sus vitas y no paguen mayor monto y evitar llevar libros contables.	En la mayoría de casos que he visto no se tiene toda esa documentación Tal vez la factura y en algunos casos la guía de remisión pero cotizaciones, correos o documentos que regulen la decisión de compra casi nunca Creo que es por falta de costumbre o porque no se considera importante pero si lo es.	Muy pocas veces se realizan estos procesos en las MYPES, las solicitudes de compra que realizan es informal mediante Whatsapp o por llamada telefónica, creo que lo realizan porque es más rápido y las cantidades de los pedidos son mínimas	Nivel medio – bajo, debería tener contratos, xml, cotizaciones, presupuestos, asientos contables, ingresos de Kardex, ordenes de compra y servicio. Sin embargo, muchas veces solo cuenta con la factura y guías.	La mayoría de MYPES en Lima no cuenta de forma consistente con documentación complementaria a las facturas en sus procesos de compra. Aunque algunas tienen buenas intenciones, la gestión documental suele ser informal, incompleta o mal archivada. Ello se da por falta de cultura documental y desconocimiento tributario, ausencia de procedimientos internos formales, falta de tiempo o recursos humanos para archivar, prioridad en vender, no en gestionar correctamente, uso frecuente de proveedores informales o sin estructura.	si no se pide factura, menos se pide los demás sustentos, ya que el contador que se contrata debería capacitar al demás personal. Al ser mypes y tener bajo personal prefieren dejar de lado ello, y ocuparse de otras actividades. De tal manera es malo.	es bajo, porque en la mayoría sigue siendo informal. Ya de por si, es bien difícil hasta obtener una factura, se prefiere evitar la demás documentación	En promedio, un 30% a 40% de MYPES llevan algún tipo de documentación adicional. Sin embargo, no es un proceso sistematizado. En la mayoría de los casos, solo se conserva la factura.	proceso sistematizado	En las MYPE, el manejo de documentos al hacer compras suele ser básico e informal. Generalmente solo guardan la factura, y no usan otros papeles importantes como cotizaciones, órdenes de compra o comprobantes de pago. Esto pasa porque no tienen suficiente conocimiento tributario, no están bien capacitados o prefieren enfocarse en vender antes que en ordenar sus papeles. Para evitar problemas con SUNAT y llevar un mejor control de sus gastos, es importante que mejoren sus procesos y que el personal sepa para qué sirven estos documentos.
		facturas y/o notas de credito	por desconocimiento de los mismos representantes de las mypes y por la informalidad de nuestros país, los mismos proveedores donde ellos compran evitan esto evitando generalmente hacer el pago del impuesto a las ventas, básicamente va por la informalidad, desconocimiento y la falta de control.	Creo que es por desconocimiento por informalidad y tambien por la carga operativa Las mypes muchas veces estan enfocadas en producir o vender y no le dan prioridad a guardar estos documentos A veces ni siquiera saben que son necesarios o creen que solo con la factura es suficiente.	Puede ser desconocimiento, recursos limitados como poco personal o poco tiempo, falta de orden, creen que hay muy poca probabilidad de que sean auditadas es por ello que no sienten presión de tener la documentación completa.	considero en general que es por falta de conocimiento y capacitación.	Porque muchas MYPES no cuentan con un sistema formal de control documental, ni con personal capacitado para registrar, archivar y sustentar adecuadamente las operaciones. Esto genera pérdidas de información clave y deja vacíos en la trazabilidad de sus transacciones. No tienen procedimientos formales para guardar cotizaciones, órdenes de compra, ni notas de crédito, se pierde documentación por mal manejo físico o digital, no se considera importante hasta que SUNAT o el auditor lo pide. La misma persona compra, paga, archiva y registra contablemente, si esa persona se ausenta o se retira, se pierde el control documental. Facturas electrónicas o notas de crédito no se descargan a tiempo del portal de SUNAT, no se organizan carpetas por proveedor, fecha o rubro, correos con cotizaciones no se archivan ni se imprimen.	al no tener un personal establecido en actividades propias, no se pide, no lo ven necesario o el contador no conoce de ello.	por el mismo desconocimiento de la importancia que tienen estos documentos para poder acreditar una operación.	Principalmente por desconocimiento, falta de cultura organizacional y la informalidad con la que operan.		Muchas MYPES no manejan bien sus facturas y notas de crédito porque no conocen su importancia, trabajan de forma informal o no tienen control en sus procesos. Como no cuentan con personal capacitado ni un sistema organizado, suelen perder documentos importantes. Además, están tan enfocados en producir o vender que no se preocupan por ordenar estos papeles, lo que puede causar problemas si son revisadas por SUNAT. Por eso, es clave capacitar al personal y aplicar pasos sencillos que ayuden a tener todo bien respaldado.
	Adquisición de servicios	contratos legalizados, contratos verbales, documentacion probatoria	esto ayuda a la trazabilidad del gasto, cuando sunat fiscalize en algún momento una mype puede ser que quiera desconocer un gasto. Sin embargo, si la mype presenta mayor documentos tales como contratos, cotizaciones, etc. eso ayuda a la trazabilidad y ayuda que sunat evite desconocer los gastos.	Porque esos documentos ayudan a demostrar que hubo una necesidad real que se evaluaron opciones y que no fue una compra improvisada. Además ayudan a proteger a la empresa si hay algún problema con el proveedor. Todo eso suma a la transparencia y al control interno.	Es muy importante ya que eso hace que tengamos fehaciencia de los gastos realizados y en las auditorías no tengamos problemas con la inspección del auditor.	es necesario para poder sustentar de manera optima la fehaciencia ante una posible fiscalización de sunat.	fundamental para la gestión contable y tributaria profesional de una mype. una compra de bienes (no solo servicios) debe estar respaldada por contratos, cotizaciones, órdenes de compra, etc. Aunque en la práctica muchas empresas solo trabajan con facturas, la factura es el resultado final de un proceso comercial. Sin los pasos previos formales (cotización, orden, contrato), hay riesgos contables, operativos y legales que afectan directamente la sostenibilidad de la empresa. Sirve de Sustento contable y tributario del gasto, la SUNAT exige que los gastos sean fehacientemente para la generación de renta, una compra sin contrato ni cotización previa puede parecer irregular o innecesaria, la falta de documentos previos puede hacer que SUNAT repare el gasto, es decir, no lo acepte como deducible, los documentos de sustento pueden ser: cotización del proveedor, orden de compra firmada, contrato de suministro si aplica, guía de remisión y factura, registro contable en Libro de Compras.	porque un contrato se estipula las condiciones, términos y fechas. Y al no tener ello, cada uno puede decir lo que mejor le convenga.	por que permite defendernos o usarlo como base porque los contratos establecen no solo nuestras obligaciones sino también refleja los derechos que tenemos al recibir cualquier bien o servicio, adicionalmente la sunat exige la fehaciencia de documentación para acreditar los gastos y así combatir un poco el tema de sujetos sin capacidad operativa.	En una fiscalización, esto prueba la fehaciencia y evita observaciones por parte de SUNAT.	contrato de suministro	se concluye que, es importante que las MYPE tengan contratos por escrito o, al menos, algún documento que respalde sus acuerdos. Esto ayuda a demostrar que los gastos fueron reales y necesarios, y sirve como prueba si SUNAT revisa sus cuentas. Usar documentos como cotizaciones, órdenes de compra o contratos firmados reduce el riesgo de que un gasto sea rechazado. Por eso, es clave que las MYPE organicen bien su documentación y sigan un proceso claro para cada compra o servicio.
		compra de bienes	si no se cuenta con la documentación, sunat puede desconocer sus gastos. En muchas ocasiones, sunat presume aunque no se plasme en un documento real, que las mypes pueden comprar fts falsas. Sin embargo, sunat no puede determinar ello sin una fiscalización, ya que dentro de ella se le pedirá que represente u mencione las cosas que realizo para obtener ello, y saber de donde provienen las compras, y si hay mas documentación se puede evitar esto.	El riesgo es alto Si no se tiene como probar que un gasto fue real la Sunat puede desconocerlo y aplicar multas. También hay riesgo de que se generen malos manejos dentro de la empresa y nadie puede detectarlos a tiempo.	La falta de evidencia complementaria no solo es un incumplimiento normativo, sino que expone a la empresa a riesgos tributarios, contable y legales, además queda con una mala reputación.	uno de los mayores riesgos y mas comunes sería el desconocimiento del gasto e igr ante una posible fiscalización.	No registrar contablemente las compras de bienes (aunque si se haya emitido el comprobante de pago) expone a la empresa a riesgos significativos frente a la SUNAT y otras entidades reguladoras. Implica una falta grave de cumplimiento tributario, financiero y legal, especialmente para las MYPES que deben alinearse a lo exigido por la SUNAT. Los principales riesgos si no se cuenta con compras debidamente respaldadas son que no se puede sustentar el gasto tributario, las compras sin comprobante no se consideran gasto deducible para efectos del impuesto a la Renta, resultado: pagan más impuesto a la renta, porque sus utilidades aparentes serán mayores. Pérdida del crédito fiscal del IGV, ya que si compras sin factura o boleta electrónica, no puedes usar ese IGV como crédito fiscal, resultado: el IGV pagado se convierte en un gasto, afectando la rentabilidad. Multas y sanciones por evasión o informalidad, la SUNAT puede imponer multas por: no contar con comprobantes electrónicos válidos, registro contable inadecuado o incompleto, omisión de declaraciones. Además, se pierde el derecho al crédito fiscal del IGV y a la deducción de gastos en el impuesto a la Renta.	Cuando se tiene muchas compras y no se registra en sunat, no se obtiene crédito fiscal y se paga mas impuestos al no ser deducible. Y al no tener el conocimiento, las mypes tienen incomodidad al formalizar este.	si no cuentan con compra de bienes se perjudica la empresa, al no tener documento sustentatorio no se puede acreditar el gasto, y eso conlleva al aumento de la carga tributario porque no se puede deducir el igr o gasto. Además al solo quedarse con la ft, ante cualquier fiscalización o auditoría, se corre el riesgo de no ser acreditado de manera adecuada.	El principal riesgo es que SUNAT no reconozca el gasto como deducible, lo que incrementa la base imponible del impuesto a la renta.	rentabilidad	cuando una MYPE no guarda bien los documentos que respaldan sus compras como facturas, órdenes de compra o guías de remisión puede tener problemas con la SUNAT. Al no contar con esa evidencia, SUNAT podría no reconocer el gasto, lo que significa pagar más impuestos y perder beneficios como el crédito fiscal del IGV. Por eso, es importante que las MYPE lleven un buen control y archivo de sus compras para evitar sanciones y cuidar su economía.
		operaciones de compra	el nivel de riesgo es alto para las mypes, porque no buscan un mas allá, sino solo el presente, realizan las compras sin fts sin prevenir lo que puede suceder por falta de conocimientos.	Es bastante alto, muchas mypes siguen trabajando de manera informal o con procedimientos muy debiles. Eso las expone a observaciones sanciones o incluso a perder oportunidades de financiamiento porque no pueden demostrar bien como gestionan sus gastos.	Las MYPES están asumiendo un riesgo alto en sus operaciones de compra principalmente por falta de formalización, control interno y respaldo documental, lo cual puede traer consecuencias graves a nivel tributario, financiero y legal.	considero que el riesgo es alto, porque al no contar con la documentación adecuada de sus operaciones se evidencia un bajo nivel en la fehaciencia de los mismos.	El nivel de riesgo que enfrentan actualmente las mypes en Lima frente a las operaciones de compra es alto, debido a varios factores que afectan directamente la gestión financiera, la toma de decisiones y el cumplimiento tributario. Detallando sería por falta de registros contables formales, muchas mypes no llevan una contabilidad adecuada o lo hacen de manera manual e informal. Gestión deficiente de proveedores, es clave registrar y evaluar correctamente a los proveedores. Sin una contabilidad bien llevada no se identifican los proveedores más rentables o confiables, se pueden generar duplicidades o pagos no autorizados. No utilización del costo real de compras, muchas mypes no contabilizan correctamente costos indirectos relacionados con la compra (transporte, seguros, etc.), lo que produce subestimación del costo de ventas. Riesgo tributario por omisiones, la SUNAT exige que todas las compras estén respaldadas con comprobantes electrónicos y correctamente registrados en los libros contables, si una mype no registra una compra adecuadamente, no podrá sustentar gastos ni créditos fiscales de IGV, riesgo de multas, sanciones o pérdida de beneficios tributarios (como el Régimen MYPE Tributario). Nuevas exigencias contables (SUNAT 2023) a partir de 2025, se exige que las mypes presenten estados financieros. Esto implica costos adicionales por contratar contadores o software contable, aumento del riesgo si no cumplen correctamente o si los registros contables son deficientes.	el nivel de riesgo es muy alto	es muy alto por la poca cultura tributaria, ya que conlleva a que muchos se queden en la documentación básica que va ser una factura o nota de crédito.	El nivel de riesgo es alto. Muchas MYPES no llevan un control adecuado ni cuentan con respaldo documental suficiente. Esto las expone en gran medida ante fiscalizaciones.	gestión financiera, cultura tributaria.	Muchas MYPES corren un alto riesgo al hacer sus compras, por lo que al hacer sus compras, porque no llevan un buen control, no piden facturas o no guardan los documentos necesarios. Esto pasa por falta de conocimiento e informalidad y poca organización. Como resultado, pueden recibir multas de SUNAT, tener problemas para conseguir préstamos o enfrentar errores que afectan su negocio. Por eso, es importante que comiencen a trabajar de manera más formal, con procesos claros y personal capacitado que sepa manejar bien sus gastos.

VI. DISCUSION

6.1. Aporte de la investigación

La presente investigación desarrollada bajo el enfoque cualitativo de tipo básico y nivel descriptivo se centra en analizar de manera adecuada los riesgos asociados al desconocimiento de los gastos en el registro de operaciones contables de las micro y pequeñas empresas, también el adecuado cumplimiento de las normas de fehaciencia emitidas por SUNAT.

Mediante estudios de diferentes casos y entrevistas a distintos empresarios y contadores, se pudo identificar las principales causas de los errores en el registro de gastos, tales como la ausencia de asesoría especializada, la falta de conocimiento de las normativas contables. Además, estos factores aumentan el riesgo en relación a los errores y omisiones en el registro de operaciones financieras, lo que genera sanciones tributarias, pérdidas fiscales.

Esta investigación busca contribuir con un adecuado fortalecimiento de la gestión contable de las mypes, asimismo, se busca que estas empresas tengan un adecuado desarrollo empresarial, proponiendo diversas soluciones prácticas como la implementación de controles internos más eficientes, el uso de herramientas digitales de contabilidad y la capacitación del personal en buenas prácticas financieras, con el fin de minimizar errores y riesgos en los registros contables y tributario.

6.2 Comparación de los resultados de la investigación con estudios previos

Al comparar los resultados del presente estudio con investigaciones anteriores, se logró identificar tanto similitudes como diferencias, la cual permite profundizar los riesgos del desconocimiento de gastos en el registro de operaciones de las Mypes.

Los resultados obtenidos acorde al objetivo general: “Describir cual es el riesgo de desconocimiento de gastos en el registro de operaciones que enfrentan las Mypes del Perú” en lo

cual llegamos a determinar que las Mypes del Perú enfrentan un alto riesgo tributario debido al desconocimiento de los requisitos para sustentar adecuadamente sus gastos ante la SUNAT, lo que se evidencia en la falta de documentación probatoria, como contratos y comprobantes, el bajo conocimiento tributario del personal, que genera errores en el registro y la interpretación de las normas fiscales, y la ausencia de controles internos eficaces debido a la informalidad y la concentración de funciones. Estas deficiencias exponen en su mayoría de casos a las mypes a sanciones, reparos fiscales y la pérdida del crédito fiscal, lo que afecta negativamente su viabilidad financiera guarda relación con los resultados obtenidos por García (2023), quien señaló que los errores en el registro de gastos no solo aumentaban el riesgo de sanciones por parte de la SUNAT, sino que también comprometían la liquidez y la competitividad de las empresas. Enfatizando la necesidad de mejorar los procesos contables y de fomentar una mayor formación en gestión tributaria para evitar penalizaciones fiscales que afectarán la operatividad de las Mypes y fortalecer la capacitación en la gestión tributaria a manera de poder cumplir con las normativas fiscales.

Ambas investigaciones señalan que el desconocimiento de los requisitos para sustentar adecuadamente sus gastos ante la SUNAT se manifiesta en la falta de documentación probatoria, errores en el registro contable, baja capacitación del personal y ausencia de controles internos eficaces. Y, estos conducen a sanciones fiscales, pérdida de beneficios tributarios como el crédito fiscal y comprometen la estabilidad financiera de las empresas. además, ambas investigaciones se complementan y refuerzan la idea que la causa principal del riesgo fiscal radica en la informalidad, la deficiente gestión contable y la falta de capacitación en temas tributarios. Sin embargo, ambas investigaciones discrepan en su enfoque, mientras que García realizó un enfoque estructural, esta investigación presenta un enfoque cualitativo apoyado de entrevistas, encuestas.

Asimismo, los resultados según el objetivo general de este estudio guardan relación con los resultados obtenidos por Rodríguez (2020), quien demostró que los errores en la documentación y en la clasificación de los gastos generaban inconsistencias en el cálculo de las deducciones fiscales, aumentando el riesgo de sanciones tributarias y deteriorando la liquidez empresarial. Finalmente, se recomendó implementar controles internos más rigurosos y promover la capacitación continua del personal contable para mejorar la calidad del registro financiero y optimizar el cumplimiento fiscal.

Los resultados de ambos estudios presentan similitudes claras, ya que coinciden en que las Mypes del Perú enfrentan serias deficiencias en el registro contable de sus operaciones, especialmente por la falta de documentación adecuada como comprobantes y contratos, así como por errores en la clasificación de gastos, lo cual se origina en gran parte por la baja capacitación del personal contable y administrativo. Estas falencias incrementan el riesgo de sanciones por parte de la SUNAT, dificultan la correcta aplicación de las deducciones fiscales y afectan negativamente la liquidez y la estabilidad financiera de las empresas. Además, ambos estudios coinciden en resaltar la necesidad urgente de implementar controles internos más eficaces y promover la formación continua en gestión tributaria como medidas clave para mejorar el cumplimiento fiscal y reducir la exposición al riesgo tributario.

De la misma manera, se guarda relación con los resultados obtenidos por Gómez y Vargas (2022), quienes demostraron que las deficiencias en el conocimiento tributario generaban errores en la inscripción y clasificación de las operaciones, ocasionando inconsistencias en el cálculo del crédito fiscal y aumentando el riesgo de sanciones tributarias. Por consiguiente, los autores recomendaron el fortalecimiento de los controles internos y el desarrollo de programas de

capacitación en gestión tributaria para mejorar el aprovechamiento del crédito fiscal, contribuyendo así a la estabilidad financiera y competitividad de las pymes.

Ambos estudios, señalan que las Mypes del Perú enfrentan un elevado riesgo tributario debido al desconocimiento de las normativas fiscales, la falta de documentación adecuada y la escasa capacitación del personal contable, lo que ocasiona errores en el registro y clasificación de gastos. Estas deficiencias afectan negativamente el cálculo del crédito fiscal, incrementan las sanciones por parte de la SUNAT y debilitan la estabilidad financiera y competitividad empresarial. Aunque Gómez y Vargas abordaron el problema de específicamente en el crédito fiscal y este estudio de manera general, ambos coinciden en la necesidad de mejorar los controles internos y promover la formación tributaria como estrategias clave para reducir estos riesgos. Sin embargo, se evidencia una discrepancia en el enfoque del análisis del riesgo fiscal, Gómez y Vargas centran su atención principalmente en los errores que generan inconsistencias en el cálculo del crédito fiscal; mientras que el presente estudio adopta un enfoque más amplio al considerar no solo los errores de clasificación, sino también la falta de sustento documental, la informalidad estructural y la concentración de funciones, haciendo mayor hincapié en cómo estas deficiencias afectan directamente la viabilidad financiera de las empresas.

Los resultados obtenidos acorde al objetivo específico 1: “Describir cuál es el riesgo de desconocimiento de gastos en el registro de operaciones por compra de bienes que enfrentan las Mypes del Perú”, indican que el desconocimiento de los requisitos tributarios y la insuficiencia de pruebas documentales son factores claves que incrementan el riesgo de sanciones fiscales y la pérdida de beneficios fiscales para las mypes.

El riesgo asociado al desconocimiento de los gastos en el registro de compras de bienes por parte de las mypes del Perú se origina en la falta de documentación adecuada que respalde

dichas adquisiciones, como facturas, órdenes de compra o guías de remisión. Si las mypes no mantienen correctamente estos documentos, la SUNAT podría no aceptar los gastos, lo que llevaría a un pago adicional de impuestos y a la pérdida de beneficios como el crédito fiscal del IGV. Además, no basta solo con emitir comprobantes de pago; es esencial contar con otros documentos probatorios, como contratos de compraventa, guías de remisión y otros medios que validen la autenticidad de las transacciones. La falta de esta documentación puede afectar la deducibilidad fiscal de los gastos, poner en duda la legalidad de las operaciones y evidenciar fallas en los controles internos de las mypes guarda relación con los resultados obtenidos por Martínez (2021), en donde se evidenció que los errores y omisiones en el registro generaban problemas fiscales, como la pérdida del derecho al crédito fiscal y la imposición de sanciones, afectando la salud financiera de las empresas. Además, recomendó fortalecer los controles internos y promover la capacitación en materia contable para optimizar la calidad de la información registrada, lo que facilitaría el correcto aprovechamiento del crédito fiscal y mejoraría la estabilidad financiera de las Mypes.

Ambas investigaciones coinciden en que el desconocimiento de los requisitos tributarios y la falta de documentación adecuada, como facturas, contratos o guías de remisión, aumentan significativamente el riesgo de sanciones fiscales y la pérdida del crédito fiscal en las Mypes del Perú, afectando su estabilidad financiera. Mientras que esta investigación explica las causas del riesgo y detalla los documentos necesarios para sustentar los gastos, Martínez explicó los resultados que evidencian cómo los errores y omisiones en el registro contable generan consecuencias fiscales concretas. Simultáneamente, ambos estudios se complementan al ofrecer una visión integral del problema, desde su origen hasta sus efectos, y coinciden en recomendar el fortalecimiento de los controles internos y la capacitación en gestión contable y tributaria.

Igualmente, los resultados según el objetivo general de este estudio guardan relación con los resultados obtenidos por Torres (2021), quien indicó que la evidencia de una inscripción contable correcta contribuía a una mayor precisión en el cálculo del crédito fiscal y a la disminución de errores susceptibles de provocar sanciones tributarias. También, destacó la necesidad de implementar controles internos rigurosos y de promover la capacitación continua en gestión contable y fiscal para asegurar el aprovechamiento óptimo de los beneficios tributarios.

La coincidencia de ambas investigaciones se evidencia en que el desconocimiento de las normas tributarias y la falta de documentación adecuada aumentan el riesgo de sanciones fiscales y la pérdida de beneficios como el crédito fiscal en las Mypes del Perú. Además, dentro de las diferencias o discrepancias evidenciamos que esta investigación detalla las causas del riesgo y la importancia de contar con documentos probatorios la cual nos permita evidenciar la fehaciencia de los gastos realizados, mientras que Torres destacó que una correcta inscripción contable mejora el cálculo del crédito fiscal y reduce errores. En conjunto, ambas investigaciones se complementan al mostrar tanto el origen como las consecuencias del problema, coincidiendo en la necesidad de fortalecer los controles internos y capacitar al personal para optimizar el cumplimiento tributario.

En adición, se guarda relación con los resultados obtenidos por Pérez (2020), quien señaló como las ineficiencias generaban errores que complicaban la determinación de las obligaciones fiscales, incrementando el riesgo de sanciones y dificultando la optimización del crédito fiscal. De tal manera, es recomendable fortalecer los controles internos y promover la capacitación continua del personal contable para mejorar la calidad de la información financiera y, de este modo, asegurar una mayor estabilidad y competitividad en las mypes.

La semejanza de ambas investigaciones radica en que la falta de conocimiento tributario y la carencia de documentos que respalden adecuadamente las compras realizadas por las Mypes

elevan significativamente el riesgo de sanciones fiscales y la pérdida de beneficios como el crédito fiscal. Mientras que el presente estudio explica que estas deficiencias se originan en la omisión de comprobantes clave como facturas, órdenes de compra y contratos, Pérez señaló que tales ineficiencias generan errores en la determinación de las obligaciones tributarias. Además, ambas investigaciones se complementan al destacar la importancia de fortalecer los controles internos y promover la capacitación contable para mejorar la calidad de la información financiera y la estabilidad de las Mypes.

Los resultados obtenidos acorde al objetivo específico 2: “Describir cual es el riesgo de desconocimiento de gastos en el registro de operaciones por adquisición de servicios que enfrentan las Mypes del Perú” en lo cual se llega a determinar que dicho riesgo se manifiesta de forma reiterada en la práctica empresarial, principalmente por la falta de respaldo documental que acredite la real prestación del servicio y su vinculación con la generación de renta. Además, cabe resaltar que se identifica que este riesgo es significativamente elevado. Esto se debe a la carencia de documentación complementaria como contratos, cotizaciones, órdenes de servicio o comprobantes de pago que permita sustentar de forma clara y fehaciente la necesidad y veracidad del gasto ante la SUNAT.

Esta deficiencia documental compromete la trazabilidad de las operaciones y expone a las MYPES a la pérdida del crédito fiscal del IGV, al rechazo de gastos deducibles en el Impuesto a la Renta y a sanciones administrativas o económicas. A ello se suma la informalidad, el bajo control interno y la escasa cultura tributaria que caracteriza a gran parte de estas empresas, lo que agrava el problema y debilita su sostenibilidad financiera guardan relacion con los resultados obtenidos por Anderson y Nguyen (2021), quienes señalaron que las prácticas contables inadecuadas se asociaban significativamente con un mayor incumplimiento fiscal y la consiguiente

imposición de sanciones, la cual generaba un riesgo en la estabilidad financiera de estas empresas. Además, resaltaron la importancia de mejorar los controles internos y fomentar una capacitación especializada en gestión contable para optimizar el cumplimiento tributario y, de esta forma, fortalecer la competitividad de las pymes.

La similitud de ambas investigaciones radica en que el riesgo tributario que enfrentan las mypes es elevado y se relaciona principalmente con la falta de respaldo documental adecuado y la aplicación de prácticas contables deficientes, lo que conlleva sanciones, la pérdida del crédito fiscal y el rechazo de gastos deducibles. Mientras la presente investigación destaca la reiterada ausencia de documentos como contratos, cotizaciones u órdenes de servicio que acrediten la veracidad del gasto y su relación con la generación de renta, Anderson y Nguyen subrayaron cómo estas fallas contables aumentan el incumplimiento tributario y afectan la estabilidad financiera. En conjunto, ambas investigaciones se complementan al ofrecer una visión integral del problema y coinciden en la necesidad de mejorar los controles internos y promover la capacitación especializada en gestión contable para optimizar el cumplimiento fiscal y fortalecer la sostenibilidad de las mypes.

Asimismo, se guarda relación con los resultados obtenidos por Martínez y Zhao (2020), quienes demostraron que las inconsistencias en los informes financieros se relacionaban significativamente con una menor probabilidad de acceder a créditos fiscales, ya que dichas imprecisiones generaban incertidumbre entre los evaluadores y aumentaban el riesgo percibido por las autoridades tributarias. Por tal motivo, enfatizó la necesidad de mejorar la precisión y transparencia en las declaraciones financieras mediante la implementación de sistemas contables robustos y programas de capacitación en gestión financiera, lo que contribuiría a optimizar el acceso a los créditos fiscales y fortalecer la competitividad de las mypes.

La semejanza entre ambas investigaciones radica en que las mypes enfrentan un alto riesgo tributario debido a deficiencias en su documentación y registros financieros, lo cual limita su acceso a beneficios como el crédito fiscal y las expone a posibles sanciones. Esta investigación resalta la falta de documentos que acrediten la prestación real de servicios, como contratos u órdenes de servicio, afectando la trazabilidad y validez de las operaciones ante la SUNAT, mientras que Martínez y Zhao señalan que las imprecisiones en los informes financieros generan desconfianza en las autoridades tributarias y reducen las posibilidades de acceder a beneficios fiscales. Ambas investigaciones se complementan al evidenciar que tanto la ausencia de soporte documental como la falta de claridad en los reportes financieros afectan la estabilidad fiscal de las mypes, y destacan la importancia de implementar sistemas contables sólidos y programas de capacitación para mejorar el cumplimiento y la competitividad empresarial.

6.3. Validación de la teoría referente

Los hallazgos de la investigación muestran una fuerte vinculación con los marcos teóricos planteadas inicialmente, especialmente con la teoría del cumplimiento normativo y sus puntos claves abordados por Pirani (2020) , ya que los resultados obtenidos sugieren tener las reglas y normativas claras con un alto nivel de supervisión adecuada, manteniendo la transparencia por parte del personal contable, asimismo, prevenir y mitigar los riesgos porque afectan al desarrollo en la capacidad de cumplir con obligaciones tributarias, incluyendo la falta de registros precisos en el registro de operaciones de los gastos generando una distorsión en la información contable y/o tributaria, lo que generaría decisiones erróneas, causando un alto nivel de riesgo en las mypes. Por tal motivo, la Administración Tributaria debe cumplir con los requisitos y normas planteadas.

Por otro lado, los resultados han reforzado la teoría de los riesgos contables ya que, como señala Goicochea (2022), resguardar la fiabilidad de los datos contables es fundamental porque constituyen la base para las decisiones que toman los inversionistas, entidades financieras y organismos reguladores. Mantener una óptima gestión del riesgo contable refuerza el cumplimiento de las normativas vigentes y promueve una alta cultura de responsabilidad dentro de la empresa., lo que permite identificar, evaluar y reducir los riesgos en las operaciones contables y/o financieros. Asimismo, permite un adecuado análisis facilitando estrategias de prevención para errores contables y reducir los errores o fraudes.

Estos actos, de la misma manera que se señala en los resultados, permitirá mejores resultados dentro de las mypes, con un óptimo fortalecimiento de sus posiciones competitivas y en el control interno.

6.4. Limitaciones del estudio

La principal limitación del presente estudio ha sido la cantidad de expertos entrevistados ya que se planificó entrevistar a 12 expertos en materia tributaria, sin embargo, por distintos motivos, solo fue posible recibir atención de 8, aunque de todos modos estas 8 entrevistas fueron satisfactorias, es necesario hacer mención de ello. Además, dentro de las documentaciones investigadas también se tuvo limitaciones debido a que no todos incluían las categorías y subcategorías de acuerdo con la matriz de consistencia realizada.

6.5. Agenda futura de la investigación

En el futuro, a raíz de esta investigación debería surgir un estudio basada en el cumplimiento de la normativa de fehaciencia del registro de operaciones de desconocimientos de

los gastos dentro del contexto de las mypes, con la finalidad de evaluar y valorar las mejoras y asimismo, evitar el aumento de los riesgos con relación al registro de operaciones de estas empresas.

Así también es necesario evaluar la adopción de herramientas digitales, incluyendo la capacitación del personal e implementar un software de control en cuanto a registros contables y/o tributarios.

CONCLUSIONES

1. Los riesgos más comunes dentro de la falta de conocimiento sobre los requisitos necesarios para sustentar adecuadamente sus gastos ante la Sunat son los riesgos tributarios, que se reflejan en la carencia de documentación probatoria, como contratos y comprobantes, así como el bajo nivel de conocimiento tributario por parte del personal, lo que conduce a errores en el registro y la interpretación de las normas fiscales, la ausencia de controles internos eficaces, atribuible a la informalidad y la concentración de funciones, de acuerdo con la revisión documental y a los resultados de la entrevista, esto responde a sanciones, reparos fiscales y la pérdida del crédito fiscal, afectando negativamente su viabilidad financiera..
2. El análisis demuestra que las mypes en el Perú enfrentan un alto nivel de riesgo fiscal. Esta situación se debe, principalmente, al desconocimiento de las normativas tributarias, así como a la falta de sustento documental como facturas, contratos, entre otros comprobantes, en las compras de bienes. Estos factores incrementan el riesgo fiscal de este tipo de empresas, lo que puede derivar en sanciones tributarias, la pérdida de beneficios como el crédito fiscal del IGV y una consecuente inestabilidad financiera.
3. El desconocimiento en el registro adecuado de los servicios por parte de las mypes peruanas deriva a un riesgo fiscal elevado y frecuente, especialmente en el caso de la adquisición de servicios, evidenciado en la falta de documentos que demuestren la prestación efectiva del servicio y su vinculación directa con la generación de ingresos. Como consecuencia, se limita el acceso a beneficios tributarios, tales como el crédito fiscal y se incrementa la posibilidad de recibir sanciones, derivando una omisión de la validez tributaria de los gastos incurridos. Todo ello, aumentando por la informalidad y la débil gestión interna que caracteriza a muchas de estas empresas.

RECOMENDACIONES

1. Las micro y pequeñas empresas (MYPES) en el Perú, deben reducir los riesgos tributarios que enfrentan, para ello es fundamental implementar una estrategia integral que incluya la capacitación continua del personal en temas tributarios y contables, además tener un adecuado fortalecimiento en los sistemas de control interno, una formalización de procesos con óptima documentación en las operaciones comerciales, acceso a servicios de asesoría contable y tributaria profesional. Estas acciones contribuirán a mejorar la gestión fiscal y la sostenibilidad financiera de las mypes.
2. Se recomienda fortalecer y manejar la capacitación tributaria de los responsables contables en las Mypes, establecer un adecuado sistema de control interno que asegure el archivo y conservación de toda la documentación soporte de las operaciones comerciales, garantizando así su validez ante eventuales fiscalizaciones.
3. Es esencial implementar capacitaciones periódicas dentro del ámbito tributario, así como establecer procedimientos internos que garanticen la recolección y conservación de evidencias como contratos, órdenes de servicio y comprobantes, para así sustentar de forma adecuada los servicios contratados ante la Sunat y reducir el riesgo de contingencias fiscales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Accountfy. (2024, 15 de enero). Gestión financiera: todo lo que usted necesita saber. Recuperado de <https://accountfy.com/blog/es/gestion-financiera-todo-sobre/>
- Actualidad Empresarial. (21 de Febrero de 2022). *Declaración del Impuesto a la Renta de empresas: Las principales observaciones que realiza la Sunat.* Obtenido de <https://www.actualidadempresarial.pe/noticia/declaracion-del-impuesto-a-la-renta-de-empresas-las-principales-observaciones-que-realiza-la-sunat/0936511b-3040-47ce-b4b8-0e4b533c10b5/1>
- Actualidad Empresarial. (3 de Agosto de 2023). *Precisan tratamiento de los gastos deducibles en materia tributaria.* Obtenido de <https://actualidadempresarial.pe/noticia/precisan-tratamiento-de-los-gastos-deducibles-en-materia-tributaria/e46d66bb-7e01-430c-8902-b2ba4b814418/1>
- Alba Begazo, N. A., & Ganoza Ruiz, A. M. (02 de Junio de 2021). Impacto financiero de la implementación de la CINIIF 23 “Tratamiento impositivo de las operaciones contables inciertas” en empresas del sector bancario en Lima, periodo 2019. *Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)*. Lima, Perú. Obtenido de https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/657625/Alba_BN.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Alem, T. M., & Tewabe, Y. W. (2022). Examining the tax administration law of Ethiopia in light of the tax compliance theories. *Mizan Law Review*, 16(2), 273–304. <https://www.ajol.info/index.php/mlr/article/view/240405>
- Alvarez Durand, M., & Villar Exaltación, R. (2021). La CINIIF 23 y el Impuesto a la Renta en la empresa Comercial del distrito de San Juan de Miraflores – 2020. Lima, Perú. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/92106/Alvarez_DM-Villar_ER-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Anamaría Fernández, L. P., & Choque Bustamante, C. (7 de Junio de 2019). NIC 37: Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes y su impacto financiero y tributario en las empresas del sector textil del distrito de Ate Vitarte, Año-2018. *Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)*.

- Lima, Perú. Obtenido de https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/653639/Anamar%c3%ada_FL.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Arias Gonzáles, J. L. (2021). *Técnicas e instrumentos de investigación científica*. Arequipa, Perú: Enfonques Consulting EIRL. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/350072286_TECNICAS_E_INSTRUMENTOS_DE_INVESTIGACION_CIENTIIFICA
- Avolio Alecchi , B., & Zambrano Aranda, G. (2023). Contabilidad Financiera. Costos y gastos. *CENTRUM Católica Graduate Business School*. Perú. Obtenido de https://vcentrum.pucp.edu.pe/promomails/Costo_Gasto/definicion-de-desembolso.html
- Banco Central de Reserva del Perú. (2024). Normas sobre las Tasas de Interés que fija el BCRP. Perú. Obtenido de <https://www.bcrp.gob.pe/normas-sobre-las-tasas-de-interes-que-fija-el-bcrp.html#:~:text=El%20inter%C3%A9s%20moratorio%20tiene%20por,art%C3%ADculo%201242%20del%20C%C3%B3digo%20Civil.>
- Banco de Crédito del Perú. (Mayo de 2010). *Hoja Informativa de Letras y Facturas Negociables en Descuento*. Obtenido de <https://www.viabcp.com/wcm/connect/9646761f-8e1c-453d-9785-052a003ca9d2/Hoja%2BInformativa%2Bde%2BFacturas%2BNegociables%2Ben%2BDescuento%2B%28Comisiones%29+30.04+%28003%29.pdf?MOD=AJPERES&CVID=oZtZ5a6&attachment=false&id=1715268299919>
- Banco Pichincha. (1 de Agosto de 2017). *Descuento de factura negociable en MN Y ME*. Obtenido de <https://www.pichincha.pe/sites/default/files/documents/DESCUENTO%20DE%20FACTURA%20NEGOCIABLE%20EN%20MN%20Y%20ME.pdf>
- Banco Santander. (2024). *¿Qué es el Factoring?* Obtenido de <https://www.bancosantander.es/glosario/factoring>

- Barja, J. (12 de Noviembre de 2021). *Nuevo límite para la deducción de gastos por intereses: EBITDA tributario ¿dónde estamos?* Obtenido de EY Perú: https://www.ey.com/es_pe/tax-compliance/nuevo-limite-deduccion-gastos-intereses-ebitda-tributario
- Barnuevo Fabo, D., Martínez de Pinsón, J., Vega Borrego, F., & Martínez Sánchez, C. (2023). *Fundamentos de derecho financiero y tributario*. (I. d. Universidad Autónoma de Madrid, Ed.) España. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=953707>
- Barrenechea Molina, E. L. (2019). Reconocimiento de intereses diferidos y su impacto en el Estado de resultados en la empresa Samuel Chamochumbi & asociados S.A.C año 2017. *Universidad peruana de ciencias e informática*. Lima, Perú. Obtenido de https://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/upci/84/T-BARRENECHEA_MOLINA_EVA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- BBVA. (2022, 2 de noviembre). ¿Qué son los gastos deducibles y qué tipos existen? Recuperado de <https://www.bbva.com/es/salud-financiera/que-son-los-gastos-deducibles-y-que-tipos-existen/>
- Bernilla, E. (2023). *Implicancias de la CINIIF 23 “Incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto a las ganancias”*. Obtenido de Russell Bedford Perú: <https://www.russellbedford.pe/implicancias-de-la-ciniif-23-incertidumbre-frente-a-los-tratamientos-del-impuesto-a-las-ganancias/>
- Carrillo, M. (15 de Julio de 2019). *Algunas reflexiones sobre el principio de causalidad en la deducción de los gastos empresariales*. Obtenido de Revista LP Derecho: <https://lpderecho.pe/principio-causalidad-deduccion-gastos-empresariales/>
- Carrillo, M. (29 de Abril de 2023). *El principio de causalidad en la deducción de los gastos financieros. Análisis del Informe N° 000026-2023-SUNAT/7T0000*. Obtenido de Pontificia Universidad Católica del Perú: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/miguelcarrillo/2023/04/29/el-principio-de-causalidad-en-la-deduccion-de-los-gastos-financieros-analisis-del-informe-n-000026-2022-sunat-7t0000/>
- Cedillo Bonilla, M., Narváez Zurita, C., Erazo Álvarez, J., & Torres Palacios, M. (2020). Impuesto a las ganancias, conciliación tributaria entre NIIF y la Ley Orgánica de Régimen Tributario (LORTI).

Digital Publisher - Revista digital de investigación, 137-152. Obtenido de file:///C:/Users/Yeraldin/Downloads/Dialnet-

ImpuestoALasGananciasConciliacionTributariaEntreNI-7898187.pdf

Chávez López, C. (2021). Diseño y sistemas complejos: Un enfoque multidimensional en el proceso de diseño. *RChD: Creación y Pensamiento*, 6(10), 1-16. <https://doi.org/10.5354/0719-837X.2021.60895>

Chumacero Vargas, G. S., & Montes Bazan, J. W. (24 de Mayo de 2020). CINIIF 23: la incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias y la evaluación de su impacto de sus procesos operativos en los estados financieros de las empresas del sector eléctrico en Perú en el año 2019. *Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)*. Perú. Obtenido de https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/652703/Chumacero_VG.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Condemayta Jananoca, E. N. (2021). Tratamiento de activos fijos y tasas de depreciación bajo adopción de la CINIIF 23 - Incertidumbre frente al tratamiento del impuesto a las ganancias. Caso Compañía minera Misti S.A. Año 2020. *Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa*. Arequipa, Perú. Obtenido de <https://repositorio.unsa.edu.pe/server/api/core/bitstreams/c9d3c610-495f-450a-a09e-56ca268a475d/content>

Corte Suprema de Justicia de la República del Perú. (2020). Casación N.º 4795-2018: Procedencia excepcional del recurso. Doctrina jurisprudencial. Recuperado de <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2022/02/Casacion-4795-2018-Lima-LPDerecho.pdf>

Corte Suprema de Justicia de la República del Perú. (2022). Casación N.º15606-2019: Criterios sobre la razonabilidad de los gastos en la Ley del Impuesto a la Renta. Recuperado de <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2022/10/Casacion-15606-2019-Lima-LPDerecho.pdf>

- Corte Suprema de Justicia de la República del Perú. (2024). Casación N.º 23656-2023: Procedencia excepcional del recurso. Doctrina jurisprudencial. Recuperado de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6474812/5655175-casacion-n-23656-2023-procedencia-excepcional-del-recurso-doctrina-jurisprudencial.pdf>
- Dextre Granados, A. J., Huerta Flores, G. A., & Velasquez Carrillo, O. (2024). La aplicación del factoring y la liquidez en la empresa Global Ingenier Electronic S.A.C., 2018 - 2019. *Universidad Continental*. Lima, Perú. Obtenido de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/14454/11/IV_FCE_310_TE_Dextre_Huerta_Velasquez_2024.pdf
- Durán Rojo, L., & Arbieta Alfaro, H. M. (Junio de 2023). Reflexiones sobre la posición del Tribunal Constitucional peruano respecto a los intereses moratorios en materia tributaria. *IUS ET VERITAS* N° 66, 259-270. Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/27273/25512>
- EGEC PERÚ. (2024). Reformas fiscales recientes en América Latina y su impacto en las pequeñas y medianas empresas (PYMES). EGEN PERÚ. https://egecperu.pe/pymes-reformas-fiscales/?utm_source=
- Euroinnova. (2025). ¿Qué es la asesoría contable? Euroinnova. <https://www.euroinnova.com/glosario/a/asesoria-contable>
- EY Perú. (10 de Octubre de 2019). CINIIF 23: Análisis de posiciones fiscales inciertas. Perú. Obtenido de https://www.ey.com/es_pe/tax/ciniif-23--analisis-de-posiciones-fiscales-inciertas
- Facultad de Ciencias Contables. (2020). *Guía para la elaboración de Tesis – Pregrado*. P.
- Fernández Cartagena, J. (Noviembre de 2004). Ámbito de aplicación del Impuesto a la Renta en el Perú - El concepto de renta en el Perú. *Instituto Peruano de Derecho Tributario*. Perú. Obtenido de https://www.academia.edu/32643284/EL_CONCEPTO_DE_RENTA_EN_EL_PERU
- Gaceta Jurídica. (2023). Casación. Recuperado de <https://cdn.gacetajuridica.com.pe/cye/PDF/11122023.pdf>

- Garamendi Oscoco, A. N., & Rojas Zegarra, C. G. (Mayo de 2021). Análisis de las incertidumbres del Impuesto a la renta y el impacto financiero en las clínicas privadas de Lima Metropolitana, año 2020. *Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)*. Lima, Perú. Obtenido de https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/657626/Garamendi_OA.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Giraldo, M. (2024, 13 de febrero). Requisitos para la deducción de los gastos por concepto de viáticos para efectos del Impuesto a la Renta 2025. *Revista Contable Perú*. Recuperado de <https://revistadeconsultoria.com/requisitos-para-la-deduccion-de-los-gastos-por-concepto-de-viaticos-para-efectos-del-impuesto-a-la-renta/>
- González Hidalgo, E. (2023, 15 de septiembre). ¿Qué es la trazabilidad contable y fiscal? *Andersen Ecuador*. <https://ec.andersen.com/analisis/trazabilidad-contable-y-fiscal>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2010). *Metodología de la investigación*. México D.F., México: McGraw-Hill e Interamericana de editores S.A. de C.V. Obtenido de <https://www.smujerescoahuila.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Sampieri.Met.Inv.pdf>
- Herrera Guerra, P. (3 de Agosto de 2023). Precisan tratamiento de los gastos deducibles en materia tributaria. *El peruano*. Obtenido de <https://www.elperuano.pe/noticia/219680-precisan-tratamiento-de-los-gastos-deducibles-en-materia-tributaria>
- International Accounting Standards Board (IASB). (1996). NIC 12: Impuesto a las Ganancias. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/nic/12_NIC.pdf
- International Accounting Standards Board (IASB). (1998). NIC 37: Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/niif/NIC_37_BV2023_GVT.pdf
- International Accounting Standards Board (IASB). (2009). NIC1: Presentación de Estados Financieros. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/nic/1_NIC.pdf

- International Accounting Standards Board (IASB). (2017). CINIIF 23: Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/niif/CINIIF_23_BV2022_GVT.pdf
- Jara Guerrero, F. (2023). Principio de causalidad en la sustentación de gastos en la empresa MCM productos industriales EIRL de Comas, 2022. *Universidad Privada del Norte*. Lima, Perú. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/35539/Jara%20Guerrero%2c%20Flor%20de%20Maria.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Llanos Herrera, K., & Menor Villanueva, V. T. (2022). Principio de causalidad y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta en la Empresa Molino San Martín S.A.C., Lima, periodo 2019. *Universidad Nacional de San Martín*. Tarapoto, Perú. Obtenido de <https://tesis.unsm.edu.pe/bitstream/11458/4589/1/Escuela%20Profesional%20de%20Contabilidad%20Kelly%20Llanos%20Herrera%20%26%20Vanesa%20Tania%20Menor%20Villanueva%20Repositorio.pdf>
- Llontop Pingo, R. M., & Villafuerte de la Cruz, A. S. (2023). Gestión de riesgo empresarial y rentabilidad, caso de empresas industriales, en un distrito de Lima – Perú. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(5), 967–977. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i5.1369>
- Marcas, A. (27 de Setiembre de 2022). CINIIF 23: ¿Cómo afrontar las incertidumbres tributarias? Obtenido de BDO Perú: <https://www.bdo.com.pe/es-pe/blogs/blog-bdo-peru/ciniif-23-%C2%BFcomo-afrontar-las-incertidumbres-tributarias>
- Maxmudova, G. (2020). *Risk Management in Small and Medium Enterprises*. *Journal of Business and Management*, 22(3), 45–52.
- Mendoza Sánchez, Y. R. (Setiembre de 2021). Implementación del factoring y su relación con la liquidez en la empresa ABSERMIN E.I.R.L. en el distrito de Chorrillos - 2019. *Universidad autónoma del Perú*. Lima, Perú. Obtenido de <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1538/Mendoza%20Sanchez%2c%20Yeimy%20Rosario.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Ministerio de Economía y Finanzas del Perú. (2020). Tribunal Fiscal N.º 01007-3-2020:Impuesto a la renta y multas. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/Tribunal_Fiscal/PDFS/2020/3/2020_3_01007.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas del Perú. (s.f.). Glosario de términos tributarios. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario_tributario.pdf
- Ministerio de Producción (2024). Micro y pequeñas empresas representan el 99.2% del tejido empresarial peruano. <https://www.gob.pe/institucion/tuempresa/noticias/898863-micro-y-pequenas-empresas-representan-el-99-2-del-tejido-empresarial-peruano>
- Ministro de Economía y Finanzas. (1999). Texto Unico Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, Decreto Supremo N° 054-99-EF. Perú. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/822-d-s-n-054-99-ef/file>
- Miñan, M. (2024). Definición de contrato de suministro en contabilidad: Ejemplos, qué es, autores. Recuperado de <https://definicionwiki.com/definicion-de-contrato-de-suministro-en-contabilidad-ejemplos-que-es-autores/>
- Molina Jimenez, J. A., & Yarasca Rivera, D. D. (31 de Marzo de 2019). NIC 12 Impuesto a las ganancias y su impacto tributario y financiero en las empresas que brindan servicios de salud ocupacional en Lima Norte, Año 2017. *Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)*. Lima, Perú. Obtenido de https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/626125/YARASCA_RD.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Nexa Resources Perú S.A.A. (2024). *Nexa Perú*. Obtenido de <https://riperu.nexaresources.com/es/acerca-de-nosotros/perfil/>
- Ñaupas Paitán, H., Valdivia Dueñas, M. R., Palacios Vilela, J. J., & Romero Delgado, H. E. (2018). *Método de la investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis*. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2024). 111. 2222: 111.

- Palma Lujerio, D. L., & Riveros Avila, J. R. (2022). Principio de causalidad y su relación con los gastos no deducibles de empresas Ferreteras, Puente Piedra 2022. *Universidad César Vallejo*. Lima, Perú. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/112980/Palma_LDL-Riveros_AJR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Perucontable. (2020, 24 de agosto). Sunat fija pauta para determinar impuesto: La transferencia de acciones gratuita genera renta gravada. <https://www.perucontable.com/tributaria/sunat-fija-pauta-para-determinar-impuesto-la-transferencia-de-acciones-gratuita-genera-renta-gravada/>
- Pérez, J. (2019). *Contabilidad y Fiscalidad: Tratamiento del Impuesto a las Ganancias*. Argentina: Editorial contable. Obtenido de <https://revistas.cef.udima.es/index.php/RCyT/issue/view/367>
- Polo, R. (29 de Marzo de 2023). *La Causalidad en el Impuesto a la Renta Empresarial*. Obtenido de Universidad del Pacífico: <https://forseti.pe/la-causalidad-en-el-impuesto-a-la-renta-empresarial/>
- Prince Aliaga, P. E., & Yrrazabal Acosta, R. I. (15 de Setiembre de 2019). NIC 12: Impuesto a las ganancias y su impacto en los Estados Financieros y en el Impuesto a la Renta en las empresas Inmobiliarias en el distrito de Surco, año 2018. *Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)*. Lima, Perú. Obtenido de https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/639524/Prince_AP.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- QuickBooks. (2021, 18 de agosto). ¿Qué es un sistema contable? Recuperado de <https://quickbooks.intuit.com/global/resources/es/contabilidad/que-es-un-sistema-contable/>
- Registro Central de Valores y Liquidaciones. (2023). Memoria 2023. Obtenido de <https://www.smv.gob.pe/ConsultasP8/temp/Memoria%20CVL.pdf>
- Ríos Ramírez, R. R. (2017). *Metodología para la investigación y redacción*. Servicios Académicos Intercontinentales S.L.
- Rojas Arias, JC (2025). El análisis del cumplimiento tributario como factor omitido en las reformas tributarias en Colombia: Análisis revisionista de las causas de la evasión – criterio de

- fundamentación de análisis económico del derecho (AED). Contexto: Revista de Derecho y Economía, 63 , 21–47. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contexto/article/view/10>
- Rojas Murayari, C. R., & Sánchez Ruiz, C. E. (2023). NIC 12 Impuesto a las ganancias y su impacto en los Estados financieros de las empresas inmobiliarias del distrito de Calleria, Pucallpa 2022. *Universidad Nacional de Ucayali*. Pucallpa, Perú. Obtenido de https://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/6885/B2_2024_UNU_CONTABILIDAD_2023_T_CARLOS-ROJAS_CARLOS_SANCHEZ.pdf?sequence=1
- Ruiz Santos, R. (2023). Factoring y su incidencia en la liquidez de empresas importadoras de juguetes del Cercado de Lima en el periodo 2020. *Universidad Señor de Sipán*. Pimentel, Perú. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/10856>
- Salazar, A. (21 de Marzo de 2023). *Deducción de intereses y comisiones de préstamos destinados al pago de la deuda tributaria de las sociedades domiciliadas*. Obtenido de Suárez & asociados: <https://suarezasociados.pe/2023/03/21/deducccion-de-intereses-y-comisiones-de-prestamos-destinados-al-pago-de-la-deuda-tributaria-de-las-sociedades-domiciliadas/>
- Saldaña Villanueva, L., Yupanqui Linares, O., Tejada Carrera, J., Martos Montoya, V., Álvarez Gurreonero, R., & Ramírez Briceño, E. (31 de Julio de 2022). Gastos deducibles y principios de lo devengado y causalidad en la determinación de la renta neta empresarial peruana. *Revista Ciencia Nor@ndina* 5(1), 27-38. Obtenido de <https://unach.edu.pe/rcnorandina/index.php/ciencianorandina/article/view/71/136>
- Santisteban Naranjo, E. (2018). *Metodología para la investigación de ciencias contables*. Las Tunas, Cuba: Editorial Académica Universitaria (Edacun).
- Silva, J. (31 de Enero de 2022). Tope de intereses deducibles. *La Cámara - Revista digital de la Cámara de Comercio de Lima*. Obtenido de <https://lacamara.pe/tope-de-intereses-deducibles/>
- Stiglitz, J. (2000). La economfa del sector publico. *Universidad de Alcala*. España. Obtenido de <https://desarrollomedellin.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/08/stiglitz-2000-tercera-edicion.pdf>

- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (23 de Julio de 2023). Factura negociable. *Gob.pe*. Perú. Obtenido de <https://www.gob.pe/7848-factura-negociable>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2023). INFORME N.º 000026-2023-SUNAT/7T0000. Perú. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2023/informe-oficios/i000026-2023-7T0000.pdf>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2024). 02. Preguntas Frecuentes - Gastos Deducibles- IR-Empresas. Perú. Obtenido de <https://orientacion.sunat.gob.pe/2966-preguntas-frecuentes-gastos-deducibles-ir-empresas>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2024). Cartilla de Instrucciones: Renta de Tercera categoría. *Declara y Paga 2023*. Perú. Obtenido de https://renta.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/cartilla%20Instrucciones%20Empresa_2_4.pdf
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (14 de Enero de 2024). *Gastos no deducibles para el impuesto a la renta de empresas*. Obtenido de <https://www.gob.pe/23619-gastos-no-deducibles-para-el-impuesto-a-la-renta-de-empresas>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (13 de Febrero de 2024). Impuesto a la Renta (IR). *Gob.pe*. Obtenido de <https://www.gob.pe/664-impuesto-a-la-renta-ir>
- Tori Vargas, F., & Sarmiento Lazo, E. (20 de Febrero de 2020). Deducibilidad de intereses provenientes de préstamos relacionados con el apalancamiento para el pago de dividendos. *Revista de Derecho | THEMIS* 76, 249-259. Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/download/22640/21801/>
- Torres, M. (16 de Junio de 2021). *Interés Compensatorio y Moratorio*. Obtenido de Noticiero Contable: <https://noticierocontable.com/intereses-compensatorio-moratorio/>
- Tribunal Fiscal. (14 de Julio de 2020). Resolución del Tribunal Fiscal nro. 03052-5-2020. *Norma XVI: Préstamo otorgado por un consorcio al contribuyente recalificado por la SUNAT como adelanto*

por la prestación de servicios. Lima, Perú. Obtenido de
https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/Tribunal_Fiscal/PDFS/2020/5/2020_5_03052.pdf
 Tribunal Fiscal. (10 de Diciembre de 2021). Resolución del Tribunal Fiscal nro. 10903-4-2021. Lima, Perú.
 Obtenido de
https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/Tribunal_Fiscal/PDFS/2021/4/2021_4_10903.pdf
 Tribunal Fiscal. (6 de Mayo de 2022). Resolución del Tribunal Fiscal nro. 3265-3-2022. Lima, Perú.
 Obtenido de
https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/Tribunal_Fiscal/PDFS/2022/3/2022_3_03265.pdf
 Tyba. (2024). Tipos de rentabilidad: Cuáles son. Recuperado de <https://tyba.pe/blog/tipos-de-rentabilidad/>
 Yáñez Henríquez, J. (2011). Incidencia tributaria. ¿Quién paga verdaderamente las cargas de los impuestos?
 Centro de Estudios Tributarios Universidad de Chile. Santiago, Chile. Obtenido de
https://www.cetuchile.cl/images/stories/pdf/INCIDENCIA_TRIBUTARIA_CET_2010.pdf
 Zumaeta-Julca, P. (2022). La cultura tributaria y la recaudación fiscal: Análisis en las Mypes de Lima
 Metropolitana, Perú. Semestre Económico, 11(1), 18–27.
<https://doi.org/10.26867/se.2022.v11i1.125>

ANEXOS

ANEXO 1: Matriz de Categorías

PROBLEMAS	OBJETIVOS	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	CARACTERÍSTICAS	METODOLOGÍA
Problema General:	Objetivo General	Categoría I			Enfoque de Investigación
¿Cuál es el riesgo de desconocimiento de gastos en el registro de operaciones que enfrentan las Mypes del Perú?	Describir cual es el riesgo de desconocimiento de gastos en el registro de operaciones que enfrentan las Mypes del Perú	Riesgo de desconocimiento de gastos	Marco normativo	Conocimiento normativo	Investigación Cualitativa
				Claridad del contenido de la norma	
			Capacidad organizacional	Recursos humanos	Diseño de Investigación+
				Distribución de funciones	Descriptiva, No experimental, transversal
				Procedimiento de gestión	
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Categoría II			Tipo de investigación
Problema Específico 1	Objetivos Específico 1				Básico
¿Cuál es el riesgo de desconocimiento de gastos en el registro de operaciones por compra de bienes que enfrentan las Mypes del Perú?	Describir cuál es el riesgo de desconocimiento de gastos en el registro de operaciones por compra de bienes que enfrentan las Mypes del Perú		Compra de bienes	Contrato de compras de bienes, Guías de remisión, facturas y/o notas de crédito, cotizaciones, correos electrónicos, medios de pagos bancarizados.	Sujeto de Estudio
					Resoluciones del tribunal fiscal
					Resoluciones de SUNAT
					Sentencias de casaciones
					Técnica
					Análisis documental
					Entrevista
					Instrumento
					Guía de entrevista
					Criterio de muestreo
¿Cuál es el riesgo de desconocimiento de gastos en el registro de operaciones por adquisición de servicios que enfrentan las Mypes del Perú?	Describir cual es el riesgo de desconocimiento de gastos en el registro de operaciones por adquisición de servicios que enfrentan las Mypes del Perú.	Registro de operaciones	Adquisición de servicios	Contratos legalizados, contratos verbales, documentación probatoria	Por conveniencia

ANEXO 2: Guía de Entrevista

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú, Decana de América

Facultad de Ciencias Contables

Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público

Instrumento de recolección de datos de investigación para la obtención del grado profesional de Contador Público

TEMA DE INVESTIGACIÓN

“Riesgos de desconocimiento de gastos en el registro de operaciones de las Mypes en el Perú”

ENTREVISTA

Objetivo: Estimado Señor(a), la presente entrevista tiene como objetivo recoger datos acerca de cuáles son los actos llevados a cabo por la Administración tributaria que resulten en la nulidad del procedimiento de fiscalización.

Nombre y Apellido:

Profesión:

Experiencia laboral:

1. Conocimiento normativo

Según su experiencia profesional en el rubro ¿Qué conocimientos son influyentes para un óptimo desarrollo del marco normativo asociado al riesgo de desconocimiento de gastos?

2. Claridad del contenido de la norma

Expliqué que tanta claridad existe respecto a las normas que regulan los procedimientos para demostrar la fehaciencia de los gastos

3. Recursos humanos

¿Qué nivel de conocimientos tiene el personal que contrata las mypes para poder aplicar la normativa sobre el registro y el control de la fehaciencia de los gastos que realiza la entidad?

4. Distribución de funciones

¿De qué manera la distribución de funciones que existen en las mypes permiten obtener evidencia suficiente para demostrar la fehaciencia de los gastos en las empresas?

5. Procedimientos de gestión

Expliqué de qué manera los procedimientos de gestión que se llevan en las mypes son suficientes para garantizar el cumplimiento con la obtención de evidencias suficientes en los procesos de compra que se realiza.

6. Contrato de compras de bienes, Guías de remisión, facturas y/o notas de crédito, cotizaciones, correos electrónicos, medios de pagos bancarizados

¿En qué nivel que las mypes que usted asesora o tiene un acercamiento ha podido identificar si su compra de bienes adicionalmente a la factura y/o notas de crédito también cuenta con guías de remisión, cotizaciones, correos electrónicos, etc.?

7. Facturas y/o notas de crédito

¿Por qué cree Ud. que estos documentos adicionales a las facturas y/o notas de crédito no se logran evidenciar en las operaciones de las mypes?

8. Contratos legalizados, contratos verbales, documentación probatoria

¿Por qué cree usted, que es necesario que una compra de bienes deba tener contratos, cotizaciones, etc.?

9. Compra de bienes

¿Cuál riesgo que se asume frente a las normativas en caso de que las empresas no cuenten con compra de bienes?

10. Compras de bienes

Coméntenos bajo su experiencia, ¿cuál es el nivel de riesgo frente a las operaciones de compra que están asumiendo actualmente las mypes?

**Los datos de la presente entrevista solo serán utilizados para fines académicos, no se divulgarán los nombres de las personas entrevistadas.*

ANEXO 3: Validación de Instrumento

Validación 1:

Título: Riesgo de desconocimiento de gastos en el registro de operaciones que enfrentan las Mypes del Perú

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:

“Registro de Operaciones”

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	
DIMENSIÓN 1: COMPRA DE BIENES								
1	¿En qué nivel que las mypes que ud asesora o tiene un acercamiento ha podido identificar si su compra de bienes adicionalmente a la factura y/o notas de credito tambien cuenta con guias de remision, cotizaciones, correos electronicos, etc?	✗		✗		✗		
2	¿Por qué cree ud. que estos documentos adicionales a las facturas y/o notas de credito no se logran evidenciar en las operaciones de las mypes?	✗		✗		✗		
3	¿Por qué cree ud que es necesario que una compra de bienes deba tener contratos, cotizaciones, etc?	✗		✗		✗		
DIMENSIÓN 2: ADQUISICION DE SERVICIOS								
4	¿Cuál riesgo que se asume frente a las normativas en caso de que las empresas no cuenten con compra de bienes?	✗		✗		✗		
5	Coméntenos Bajo su experiencia, ¿cuál es el nivel de riesgo frente a las operaciones de compra que están asumiendo actualmente las mypes?	✗		✗		✗		

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [✗] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Lazos Chucos, Gilmer DNI: 20076242

Especialidad del validador: Dr. En contabilidad

4. **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
5. **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica.
6. **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.
Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

22 de abril del 2024


Firma del experto informante

Título: Riesgo de desconocimiento de gastos en el registro de operaciones que enfrentan las Mypes del Perú

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:

“Riesgo de desconocimiento de gastos”

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	
DIMENSIÓN 1: MARCO NORMATIVO								
1	Según su experiencia profesional en el rubro ¿Qué conocimientos son influyentes para un óptimo desarrollo del marco normativo asociado al riesgo de desconocimiento de gastos?	✗		✗		✗		
2	Explíqueme que tanta claridad existe respecto a las normas que regulan los procedimientos para demostrar la fehaciencia de los gastos	✗		✗		✗		
DIMENSIÓN 2: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL								
3	¿Qué nivel de conocimientos tiene el personal que contrata las mypes para poder aplicar la normativa sobre el registro y el control de la fehaciencia de los gastos que realiza la entidad?	✗		✗		✗		
4	¿De qué manera la distribución de funciones que existen en las mypes permiten obtener evidencia suficiente para demostrar la fehaciencia de los gastos en las empresas?	✗		✗		✗		
5	Explíqueme de qué manera los procedimientos de gestión que se llevan en las mypes son suficientes para garantizar el cumplimiento con la obtención de evidencias suficientes en los procesos de compra que se realiza	✗		✗		✗		

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [✗] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Lazos Chucos, Gilmer DNI: 20076242

Especialidad del validador: Dr. En contabilidad

1. **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
2. **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica.
3. **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.
Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

22 de abril del 2024


Firma del experto informante

Validación 2:

Título: Riesgo de desconocimiento de gastos en el registro de operaciones que enfrentan las Mypes del Perú

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:

"Riesgo de desconocimiento de gastos"

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: MARCO NORMATIVO								
1	Según su experiencia profesional en el rubro ¿Qué conocimientos son influyentes para un óptimo desarrollo del marco normativo asociado al riesgo de desconocimiento de gastos?	✗		✗		✗		
2	Expliqué que tanta claridad existe respecto a las normas que regulan los procedimientos para demostrar la fehaciencia de los gastos	✗		✗		✗		
DIMENSIÓN 2: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL								
3	¿Qué nivel de conocimientos tiene el personal que contrata las mypes para poder aplicar la normativa sobre el registro y el control de la fehaciencia de los gastos que realiza la entidad?	✗		✗		✗		
4	¿De qué manera la distribución de funciones que existen en las mypes permiten obtener evidencia suficiente para demostrar la fehaciencia de los gastos en las empresas?	✗		✗		✗		
5	Expliqué de qué manera los procedimientos de gestión que se llevan en las mypes son suficientes para garantizar el cumplimiento con la obtención de evidencias suficientes en los procesos de compra que se realiza	✗		✗		✗		

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Cerna Maguiña, Héctor Félix DNI: 10396333

Especialidad del validador: Dr. En Ciencias Contables y Empresariales

1. **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
2. **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica.
3. **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

26 de abril del 2024



Firma del experto informante

Título: Riesgo de desconocimiento de gastos en el registro de operaciones que enfrentan las Mypes del Perú

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:

"Registro de Operaciones"

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ⁴		Relevancia ⁵		Claridad ⁶		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: COMPRA DE BIENES								
1	¿En qué nivel que las mypes que ud asesora o tiene un acercamiento ha podido identificar si su compra de bienes adicionalmente a la factura y/o notas de credito tambien cuenta con guias de remision, cotizaciones, correos electronicos, etc?	✗		✗		✗		
2	¿Por qué cree ud. que estos documentos adicionales a las facturas y/o notas de credito no se logran evidenciar en las operaciones de las mypes?	✗		✗		✗		
3	¿Por qué cree ud. que es necesario que una compra de bienes deba tener contratos, cotizaciones, etc?	✗		✗		✗		
DIMENSIÓN 2: ADQUISICION DE SERVICIOS								
4	¿Cual riesgo que se asume frente a las normativas en caso que las empresas no cuenten con compra de bienes?	✗		✗		✗		
5	Coméntenos Bajo su experiencia, ¿cual es el nivel de riesgo frente a las operaciones de compra que estan asumiendo actualmente las mypes?	✗		✗		✗		

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Cerna Maguiña Héctor Félix DNI: 10396333

Especialidad del validador: Dr. En Ciencias Contables y Empresariales

4. **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
5. **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica.
6. **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

26 de abril del 2024



Firma del experto informante

Validación 3:

Título: Riesgo de desconocimiento de gastos en el registro de operaciones que enfrentan las Mypes del Perú

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:

"Riesgo de desconocimiento de gastos"

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: MARCO NORMATIVO								
1	Según su experiencia profesional en el rubro ¿Qué conocimientos son influyentes para un óptimo desarrollo del marco normativo asociado al riesgo de desconocimiento de gastos?	X		X		X		
2	Expliqué que tanta claridad existe respecto a las normas que regulan los procedimientos para demostrar la fehaciencia de los gastos							
DIMENSIÓN 2: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL								
3	¿Qué nivel de conocimientos tiene el personal que contrata las mypes para poder aplicar la normativa sobre el registro y el control de la fehaciencia de los gastos que realiza la entidad?	X		X		X		
4	¿De qué manera la distribución de funciones que existen en las mypes permiten obtener evidencia suficiente para demostrar la fehaciencia de los gastos en las empresas?	X		X		X		
5	Expliqué de qué manera los procedimientos de gestión que se llevan en las mypes son suficientes para garantizar el cumplimiento con la obtención de evidencias suficientes en los procesos de compra que se realiza	X		X		X		

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Collazos Paucar, Edwin

DNI: 22997939

Especialidad del validador: Auditor

1. **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
 2. **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica.
 3. **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Firma del experto informante

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:

"Registro de Operaciones"

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: COMPRA DE BIENES								
1	¿En qué nivel que las mypes que ud asesora o tiene un acercamiento ha podido identificar si su compra de bienes adicionalmente a la factura y/o notas de credito tambien cuenta con guias de remision, cotizaciones, correos electronicos, etc?	X		X		X		
2	¿Por qué cree ud. que estos documentos adicionales a las facturas y/o notas de credito no se logran evidenciar en las operaciones de las mypes?	X		X		X		
3	¿Por qué cree ud que es necesario que una compra de bienes deba tener contratos, cotizaciones, etc?	X		X		X		
DIMENSIÓN 2: ADQUISICION DE SERVICIOS								
4	¿Cual riesgo que se asume frente a las normativas en caso que las empresas no cuenten con compra de bienes?	X		X		X		
5	Coméntenos Bajo su experiencia, ¿cual es el nivel de riesgo frente a las operaciones de compra que estan asumiendo actualmente las mypes?	X		X		X		

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Collazos Paucar, Edwin

DNI: 22997939

Especialidad del validador: Auditor

1. **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
 2. **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica.
 3. **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Firma del experto informante

Validación 4:

Título: Riesgo de desconocimiento de gastos en el registro de operaciones que enfrentan las Mypes del Perú

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:

“Riesgo de desconocimiento de gastos”

Riesgo de desconocimiento de gastos								
N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: MARCO NORMATIVO								
1	Según su experiencia profesional en el rubro ¿Qué conocimientos son influyentes para un óptimo desarrollo del marco normativo asociado al riesgo de desconocimiento de gastos?	X		X		X		
2	Expliqué que tanta claridad existe respecto a las normas que regulan los procedimientos para demostrar la fehaciencia de los gastos	X		X		X		
DIMENSIÓN 2: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL								
3	¿Qué nivel de conocimientos tiene el personal que contrata las mypes para poder aplicar la normativa sobre el registro y el control de la fehaciencia de los gastos que realiza la entidad?	X		X		X		
4	¿De qué manera la distribución de funciones que existen en las mypes permiten obtener evidencia suficiente para demostrar la fehaciencia de los gastos en las empresas?	X		X		X		
5	Expliqué de qué manera los procedimientos de gestión que se llevan en las mypes son suficientes para garantizar el cumplimiento con la obtención de evidencias suficientes en los procesos de compra que se realiza	X		X		X		

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: DR. ARRARTE MERA, RAÚL ALBERTO DNI: 08749591

Especialidad del validador: DOCTOR EN CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES.

1. **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
 2. **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica.
 3. **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Ciudad Universitaria, 26 de abril del 2025

Firma del experto informante
 DR. RAÚL ALBERTO ARRARTE MERA

Título: Riesgo de desconocimiento de gastos en el registro de operaciones que enfrentan las Mypes del Perú

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:

“Registro de Operaciones”

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
DIMENSIÓN 1: COMPRA DE BIENES		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿En qué nivel que las mypes que ud asesora o tiene un acercamiento ha podido identificar si su compra de bienes adicionalmente a la factura y/o notas de credito tambien cuenta con guias de remision, cotizaciones, correos electronicos, etc?	X		X		X		
2	¿Por qué cree ud. que estos documentos adicionales a las facturas y/o notas de credito no se logran evidenciar en las operaciones de las mypes?	X		X		X		
3	¿Por qué cree ud que es necesario que una compra de bienes deba tener contratos, cotizaciones, etc?	X		X		X		
DIMENSIÓN 2: ADQUISICION DE SERVICIOS		Si	No	Si	No	Si	No	
4	¿Cual riesgo que se asume frente a las normativas en caso de que las empresas no cuenten con compra de bienes?	X		X		X		
5	Coméntenos Bajo su experiencia, ¿cuál es el nivel de riesgo frente a las operaciones de compra que estan asumiendo actualmente las mypes?	X		X		X		

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: DR. ARRARTE MERA RAÚL ALBERTO DNI: 08749591

Especialidad del validador: DOCTOR EN CIENCIAS CONTABLES Y EMPREARIALES

4. **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
 5. **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica.
 6. **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Ciudad Universitaria, 26 de abril del 2025

Firma del experto informante
 DR. RAÚL ALBERTO ARRARTE MERA

Validación 5:

Título: Riesgo de desconocimiento de gastos en el registro de operaciones que enfrentan las Mypes del Perú

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:

“Riesgo de desconocimiento de gastos”

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: MARCO NORMATIVO								
1	Según su experiencia profesional en el rubro ¿Cuáles son los factores que influyen en el marco normativo asociado al riesgo de desconocimiento de gastos?	X		X		X		
2	Explicó si las normas son claras y sencillas de entender y que regulan los procedimientos para demostrar la fehaciencia de los gastos.	X		X		X		
DIMENSIÓN 2: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL								
3	¿Qué nivel de conocimientos tiene el personal que contrata las mypes para poder aplicar la normativa sobre el registro y el control de la fehaciencia de los gastos que realiza la entidad?	X		X		X		
4	¿De qué manera la distribución de funciones que existen en las mypes permiten obtener evidencia suficiente para demostrar la fehaciencia de los gastos en las empresas?	X		X		X		
5	Explicó de qué manera los procedimientos de gestión que se llevan en las mypes son suficientes para garantizar el cumplimiento con la obtención de evidencias suficientes en los procesos de compra que se realiza	X		X		X		

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Ortiz Burga Arturo Guillermo DNI: 06033571

Especialidad del validador: Mg en Derecho Civil

1. **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
 2. **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica.
 3. **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Lima, 27 de abril del 2024



Firma del experto informante

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:

“Registro de Operaciones”

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: COMPRA DE BIENES								
1	¿Las mypes que ud asesora o tiene un acercamiento ha podido comprobar si su compra de bienes adicionalmente a la factura y/o notas de credito tambien cuenta con guías de remision, cotizaciones, correos electronicos, etc?	X		X		X		
2	¿Por qué cree ud, que estos documentos adicionales a las facturas y/o notas de credito no se logran evidenciar en las operaciones de las mypes?	X		X		X		
3	¿Por qué cree ud, que es necesario que una compra de bienes deba tener contratos, cotizaciones, etc?	X		X		X		
DIMENSIÓN 2: ADQUISICION DE SERVICIOS								
4	¿Cual es el riesgo que se asume en caso que las empresas no cuenten con compra de bienes o contratación de servicios?	X		X		X		
5	Coméntenos Bajo su experiencia, ¿cual es el nivel de riesgo frente a las operaciones de compra que están asumiendo actualmente las mypes?	X		X		X		

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Ortiz Burga Arturo Guillermo DNI: 06033571

Especialidad del validador: Mg en Derecho Civil

4. **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
 5. **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica.
 6. **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Lima, 27 de abril del 2024



Firma del experto informante